



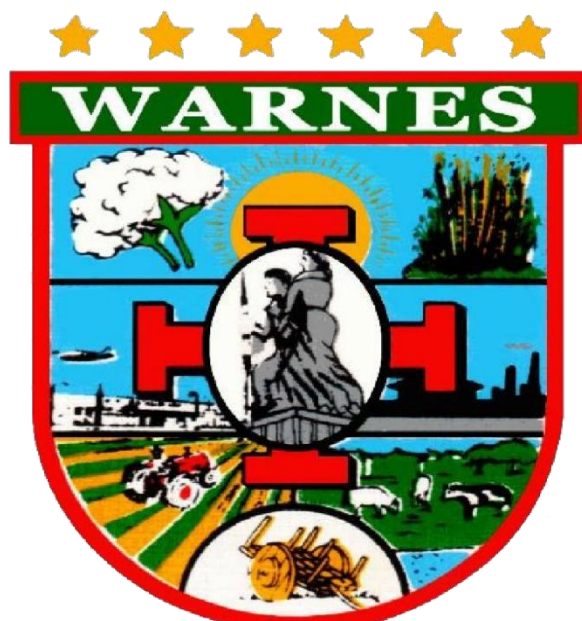
GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES



## RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

pág. 1





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑA**  
Alcalde de Warnes

## INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL.....</b>	<b>9</b>
Departamento de Tráfico y Transporte.....	12
Departamento de Intendencia.....	19
Departamento de Desconcentración Municipal del G.A.M.W.....	26
Departamento de Seguridad Ciudadana.....	39
Unidad de Comunicación Institucional.....	44
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO</b> .....	<b>48</b>
Unidad de Organización de Métodos.....	49
Unidad de Seguimiento Administrativo.....	51
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....</b>	<b>55</b>
Presupuesto Municipal.....	58
Dirección de Recursos Humanos.....	74
Departamento de Contrataciones.....	76
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL DE RECAUDACIONES - G.A.M. W.....</b>	<b>78</b>
Dirección Municipal de Catastro y Ordenamiento Urbano. -.....	82
Departamento de Plan Regulador.....	83
Dirección Municipal de Recaudaciones.....	83
Departamento de Actividades Económicas.....	86
Departamento de Fiscalización y Unidad Jurídica. -.....	87
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO – G.A.M.W.....</b>	<b>89</b>





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Dirección Municipal de Salud.....	94
Dirección Municipal de Educación y Deporte – G.A.M.W .....	107
Dirección de Genero y Asuntos Generacionales – G.A.M.W.....	115
Departamento de Asistencia Social.....	120
Unidad de Cultura y Turismo.....	122
<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>126</b>
Jefatura de Desarrollo Productivo .....	140
Dirección de Medio Ambiente .....	145
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICO/OBRAS PÚBLICAS .....</b>	<b>162</b>
Dirección de Infraestructura y Proyectos .....	193
Dirección de Alumbrado Público .....	196
Departamento de Mantenimiento Vial.....	198
<b>DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL.....</b>	<b>205</b>
<b>DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA G.A.M.W.....</b>	<b>243</b>
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>254</b>
<b>DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - GOBIERNO MUNICIPAL DE WARNES .....</b>	<b>276</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL.....</b>	<b>281</b>





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado en su Art. 235 numeral 4, Ley No. 482 de Gobierno Autónomos Municipales, Art. 16 numeral 32; Ley No. 341 de Participación y Control Social Artículo 37, numeral I, II Y IV y Artículo 38, Parágrafo II y III; Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Manual de Rendición Publicas de Cuentas; los cuales regulan el procedimiento de la Rendición Publica de Cuentas en virtud a ello, el Honorable Alcalde Municipal de Warnes Juan Carlos Montaña Arias, presenta el **INFORME INICIAL DE LA RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS correspondiente a la Gestión 2023.**

La Rendición Publica de Cuentas Inicial de la gestión 2023, tiene como finalidad compartir con el Control Social y la población en general, información relativa a la gestión Municipal, especialmente en todo lo concerniente a la captación, uso de recursos, metas trazadas para el año en curso, objetivos de gestión y el presupuesto ejecutable, según lo disponen las normas legales y vigentes.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes en la gestión 2023, asume un papel muy importante que es el de reactivar la economía dentro de nuestro Municipio, gestionando convenios con el Nivel Central del Gobierno para la inclusión de obras que son de mucha importancia para nuestro Municipio, es así que con estas obras buscaremos dar un mejor horizonte a nuestra población, para encarar la gestión con mayor y mejor perspectiva, buscando generar nuevas oportunidades de trabajo, para todos los habitantes de Warnes.

En cuanto a la información administrativa y financiera programa para la gestión 2023, se tiene lo siguiente:







**CUADRO N° 1**  
**PRESUPUESTO DE RECURSOS**  
**GESTIÓN 2023**

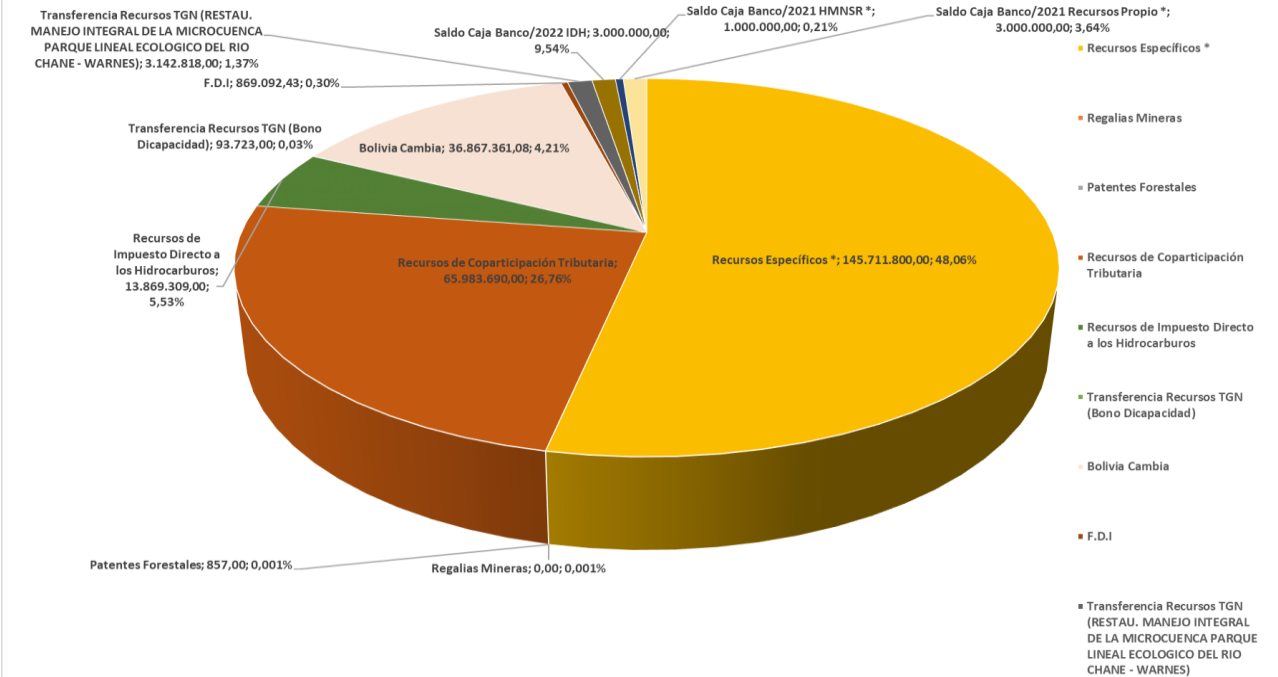
Comprendido del 01-Enero-2023 al 10-Abril- 2023  
(Expresado en Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	%
1	Recursos Específicos *	145.711.800,00	0,00	145.711.800,00	53,27%
2	Regalías Mineras	0,00	0,00	0,00	0,000%
	Patentes Forestales	857,00	0,00	857,00	0,000%
3	Recursos de Coparticipación Tributaria	65.983.690,00	0,00	65.983.690,00	24,12%
4	Recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos	13.869.309,00	0,00	13.869.309,00	5,07%
5	Transferencia Recursos TGN (Bono Discapacidad)	93.723,00	0,00	93.723,00	0,03%
7	Bolivia Cambia	0,00	36.867.361,08	36.867.361,08	13,48%
8	F.D.I	0,00	869.092,43	869.092,43	0,32%
9	Transferencia Recursos TGN (RESTAU. MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA PARQUE LINEAL ECOLOGICO DEL RIO CHANE - WARNES)	0,00	3.142.818,00	3.142.818,00	1,15%
10	Saldo Caja Banco/2022 IDH	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1,10%
11	Saldo Caja Banco/2021 HMNSR *	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,37%
12	Saldo Caja Banco/2021 Recursos Propio *	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1,10%
	<b>Totales</b>	<b>232.659.379,00</b>	<b>40.879.271,51</b>	<b>273.538.650,51</b>	<b>100,00%</b>





### PRESUPUESTO DE RECURSOS



POA INICIAL  
232.659.379,00-



TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y PRESUP.  
40.879.271,51



PRESUPUESTO VIGENTE  
273.538.650,51





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Concluyo agradeciendo en primer lugar a Dios y a toda la población warneña que han depositado su confianza en mi persona, seguiremos trabajando en favor de nuestro Municipio, con el firme objetivo de crear una Gestión con Renovación y Transparencia.

**Juan Carlos Montaña Arias**  
**H. ALCALDE MUNICIPAL DE WARNES**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Warnes, es la primera sección de la Provincia Ignacio Warnes del Departamento de Santa Cruz. Situada en el corazón agroindustrial de Bolivia, a 30 km de la capital cruceña y según el censo 2012, el Municipio de Warnes contaba con una población de 96.406 habitantes al 2018 su población alcanza a 194.313 habitantes. Para el año 2020 se proyectaba 214.246 habitantes según la proyección del INE incrementándose año tras año en virtud a ser la provincia industrial del país, con predominio del género femenino (52%) y una presencia masculina (48%) y tiene una población predominantemente joven, (61%) menor a los 25 años. La densidad poblacional es de 28,1 habitantes por Km<sup>2</sup>. Conocida por su industria, esta ciudad es considerada como un centro agrícola especialmente cañero y ganadero del norte cruceño, Además tiene otras vocaciones que se están desarrollando.

### **Misión Institucional**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes tiene como misión fundamental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, brindando una Gestión con Renovación a través de servicios con transparencia, calidez, calidad con participación, ejecutando políticas públicas de desarrollo productivo integral.

### **Visión Institucional**

Se declara que “Warnes es un Municipio Autónomo, referente Latinoamericano en desarrollo humano, urbanístico, impulsado por la industrialización, la producción agropecuaria sustentable que busca consolidar una economía circular, con una población abrazada por la interculturalidad y la tecnología, en armonía y resiliencia con el Medio Ambiente”.

### **Objetivos estratégicos.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, tiene como objetivo principal, “Realizar una gestión Municipal, participativa, transparente y eficiente dentro de un marco de desarrollo humano integral y sostenible, para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**

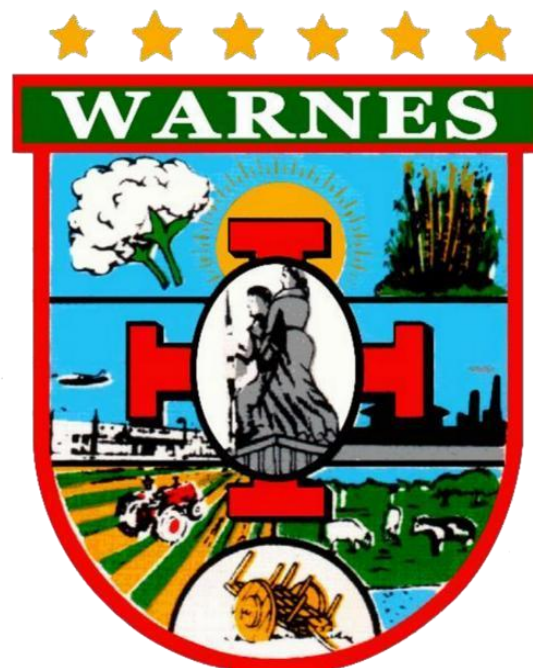


**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL



## RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

Página 9





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑA**  
Alcalde de Warnes

## SECRETARÍA MUNICIPAL DE GENERAL – G.A.M.W

### I. Datos Institucionales

La SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL dentro de sus atribuciones institucionales, tiene el objeto de garantizar los servicios permanentes en cuanto a:

- Desconcentración Municipal
- Seguridad Ciudadana
- Tráfico y Transporte
- Intendencia Municipal
- Unidad de Comunicación

Cuya razón es servir al Municipio de Warnes en una interrelación permanente con las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, además en la atención de emergencias, que son atendidas con prioridad en coordinación con las demás Secretarías Municipales y El Concejo Municipal; entendiéndose que la MAE delega actividades para que las Secretarías puedan ejecutar sus atribuciones, asumiendo plena responsabilidad por todos los actos administrativos que desarrollan.

Por tal motivo, La SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, encabezada por el Abg. José Willy Yabeta Dalence designado por la MAE; mediante Decreto Edil N° 73/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, se ha comprometido con su equipo de trabajo para impulsar y fortalecer las atribuciones Institucionales de La Secretaría General, y demás realizar la Coordinación con las demás Secretarías Municipales, estableciendo por mandato de la MAE una atención que cumpla con los principios de buena fe, eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia institucional, resumiéndolo en el mensaje “ATENCIÓN AL CIUDADANO CON LAS PUERTAS ABIERTAS”.

#### **Nombre y Cargo de la MAE;**

Juan Carlos Montaña Arias, Alcalde del Gobierno Municipal de Warnes.







## 1.1. Misión y Visión Institucional.

### 1.1.1. Misión

Declarar que “Warnes es un municipio autónomo, referente Latinoamericano en desarrollo humano, urbanístico, turístico, impulsado por la industrialización, la producción agropecuaria sustentable que busca consolidar una economía circular, con una población abrazada por la interculturalidad y la tecnología en armonía y resiliencia con el medio ambiente.

### 1.1.2. Visión

El gobierno Autónomo Municipal de Warnes tiene como misión fundamental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, brindando una Gestión con Renovación a través de servicios con transparencia, calidez, calidad con participación, ejecutando políticas públicas de desarrollo humano integral, para promover el desarrollo productivo e industrial.

## 1.2. Plan de Trabajo Secretaría Municipal General

La SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL dentro de su plan de trabajo, es la encargada de realizar el estricto seguimiento para la ejecución de los planes de trabajo de cada una de las unidades administrativas dependiente de la Secretaría Municipal General.

Además, debe realizar la interrelación con las demás Secretarías Municipales para coordinar, proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno. Autónomo. Municipal de Warnes, desde un enfoque de género, generacional y de interculturalidad. Cumpliendo así las atribuciones que le son señaladas en la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 29

### 1.3. Objetivo

La Secretaría Municipal General tiene por objetivo velar por el cumplimiento irrestricto de los planes de las diferentes Unidades administrativas de la Secretaría para el cumplimiento en general de las actividades planificadas del órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal.



1.4. Objetivos Específicos

- ✓ Atender con celeridad y eficiencia las solicitudes y demandas realizadas por la Sociedad Civil que requiere los servicios y atención del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- ✓ Ejecutar su plan de trabajo en coordinación con las demás secretarías Municipales.
- ✓ Otras atribuciones que sean requeridas en razón a emergencias o necesidades que se presenten en el Municipio de Warnes.

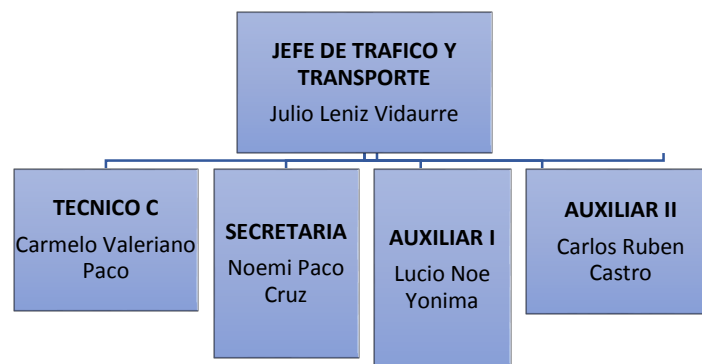
1.5. Informe De Las Dependencias De La Secretaria Municipal General.

- DEPARTAMENTO DE TRÁFICO Y TRANSPORTE.
- DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA
- DEPARTAMENTO DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

II. Departamento de Tráfico y Transporte

**DEPARTAMENTO DE TRÁFICO Y TRANSPORTE**

**WARNES CENTRO**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## 2.1. Misión Institucional

Planificar, regular y controlar la gestión del transporte urbano, tránsito y seguridad vial en el municipio de Warnes, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicio de calidad que satisfagan la demanda ciudadana, coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo, en el ámbito de su competencia.

## 2.2. Visión Institucional

Ser la entidad líder que regule y controle el ejercicio de las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, basados en la transparencia y calidad de servicio que garanticen a la sociedad, una regulación eficaz mediante la planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

## 2.3. Enfoque Político

En el marco del Enfoque Político del Municipio de Warnes, a partir de ello expresa su característica inclusiva e integradora, su permanente lucha por el pluralismo, la equidad, el respeto a la diversidad, la interculturalidad y la democracia participativa.

Las Perspectiva del Departamento de Tráfico y Transporte en el enfoque político son:

- La imagen del Gobierno del Municipio de Warnes a través del departamento de Tráfico y Transporte que se pretende dar.
- La capacidad de escuchar a la población, y poder dar soluciones a los diferentes tipos de conflictos con relaciones al transporte público, Resoluciones de Paradas, señalizaciones: semaforización y reductores de velocidad.
- La responsabilidad en cumplimiento de la misión, compromiso y lealtad.
- El desarrollo de la “visión compartida”

## 2.4. Objetivos Estratégicos

### 2.4.1. Objetivos Generales

La Jefatura de Tráfico y Transporte del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes basa su misión y visión institucional priorizando y defendiendo los siguientes resultados de objetivos





estratégicos. Con las atribuciones que le confieren el Reglamento y Ley Municipal del Transporte 058/2016. Mejorar en el corto y mediano plazo el tráfico y tránsito urbano mediante políticas y proyecto.

#### 2.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Atender satisfactoriamente a las solicitudes de las asociaciones de transporte de cuatro ruedas, transporte de moto taxis, transporte masivo, sindicatos, y transporte de áridos.
- ✓ Realizar la ejecución de ingresos para la secretaria de recaudaciones del departamento de Tráfico y Transporte.
- ✓ Solicitar elaboración de contratos, para el personal de tráfico y transporte.
- ✓ Realizar solicitudes de sueldo para el personal de tráfico y transporte Warnes-Centro y Satélite Norte
- ✓ Realizar la revisión de Resolución de paradas, y autorizaciones emitidas por tráfico y transporte G.A.M.W.
- ✓ Distribuir notificaciones a las asociaciones de transporte público que no trabajan con una resolución de parada vigente.
- ✓ Mantener reuniones constantes en coordinación con las asociaciones de transporte, juntas vecinales, las federaciones de transporte de dos y cuatro ruedas, personas individuales públicas y privadas, con el único fin de realizar los trabajos en beneficio de la población.
- ✓ Correcta señalización en el municipio de Warnes en cuanto a reductores de velocidad
- ✓ Señalización provisión e instalación de semáforos en el municipio de Warnes

#### 2.5 Planificación Anual

- ✚ Incrementar la calidad y cobertura del servicio de transporte urbano y rural
- ✚ Incrementar la calidad del tránsito en la red vial
- ✚ Incrementar la eficiencia operacional
- ✚ Incrementar el desarrollo del talento humano para cumplir labores de control
- ✚ Incrementar el uso eficiente del presupuesto
- ✚ Incrementar el nivel de seguridad vial y señalización





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- ✚ Desconcentración de tráfico y transporte a los distritos.

## 2.6. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023

Según lo solicitado hacemos conocer a su autoridad que el departamento de tráfico y transporte no cuenta con proyecto y obra ya que tiene funciones específicas las cuales detallamos.

Dar cumplimiento al Reglamento y Ley Municipal del Transporte 058/2016.

- ✚ **Reglamento de Transporte.** - En cumplimiento al reglamento de transporte lo cual nos ha permitido tener un control de las paradas y rutas emitidas por el municipio en favor del transporte público, trabajando en forma coordinada con las federaciones de transporte de dos y cuatro ruedas del municipio de Warnes.
- ✚ **Señalización de Calles y avenidas.** - Mediante el pintado de lugares prohibido para el estacionamiento de vehículos (paso de cebra, a 45 grados y doble fila, lado izquierdo y todos los lugares prohibido señalizados para tal efecto, centros comerciales, hospitales, calle de doble sentido).
- ✚ **Camiones de mediano alto tonelaje.** -Se realiza el control para no permitir el ingreso de vehículo pesado en calles pavimentadas para evitar el deterioro del pavimento rígido y flexible y la seguridad del ciudadano haciendo cumplir el reglamento y ley municipal 058/2016.

Gracias a estas acciones se ha podido controlar el caos vehicular que se generaba en calles y avenidas principales, así mismo a los infractores se ha logrado sancionar con multas pecuniarias según lo establecido en la Ley Municipal del Transporte y que van con relación a la infracción cometida, además de generar recursos para el municipio.

Entre muchas actividades realizadas por el Departamento de Tráfico y Transporte G.A.M.W. dependiente de la SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL del Municipio de Warnes podemos destacar lo siguiente:

- ✓ Se estuvo presente en aniversarios, inauguraciones, presentaciones de proyectos de parte de autoridades nacionales.





- ✓ Participación en reuniones en representación del alcalde del G.A.M.W. con presidentes de las Asociaciones, Autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales.
- ✓ Se mantuvo informada a las autoridades del G.A.M.W. de todas las actividades realizadas en el Departamento. Como control de rutas de transporte público, engrampados, etc.
- ✓ Controles Operativos en apoyo a los intendentes del municipio.
- ✓ Apoyo a mantenimiento vial en reparación de calles con el personal operativo en descongestión del tráfico vehicular.
- ✓ Control operativo en Warnes, Satélite Norte, Integración del Norte, Terracor y Valle Sánchez en conjunto con la Policía, Intendencia y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Inspección ocular de ruta a Asociaciones de transporte público.
- ✓ Apoyo a la Dirección de Educación y Deporte en el cierre de calles para el evento carrera pedestre.
- ✓ Operativos a camiones de alto tonelaje mal parqueados que ocasionan accidentes de tránsito por la Empresa FINO y Pil Andina
- ✓ Notificaciones a las tiendas de comercio por los letreros que están sobre la calzada de la av. 25 de mayo obstruyendo el paso.
- ✓ Control operativo en Valle Sánchez a los camiones que realizan la extracción de áridos del río Pirai, controlando que circule con carpa en cumplimiento a la ley municipal del transporte 058/2016 artículo 90
- ✓ Pintado de las calles del municipio de Warnes (pasos de cebra, cordones, zona de discapacitado)

## 2.7. Proyectos

Finalmente se trabajó en forma coordinada con todo el personal de Tráfico y Transporte, para el manejo y administración de la institución pública de forma transparente y ordenada tal como se puede evidenciar en las diferentes partes del presente informe.

### - Anexos

Trabajos Realizados Tráfico Y Transporte Warnes-Centro







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- **Trabajos realizados en Integración del Norte**



- **Trabajos realizados Tráfico y Transporte Valle Sánchez**



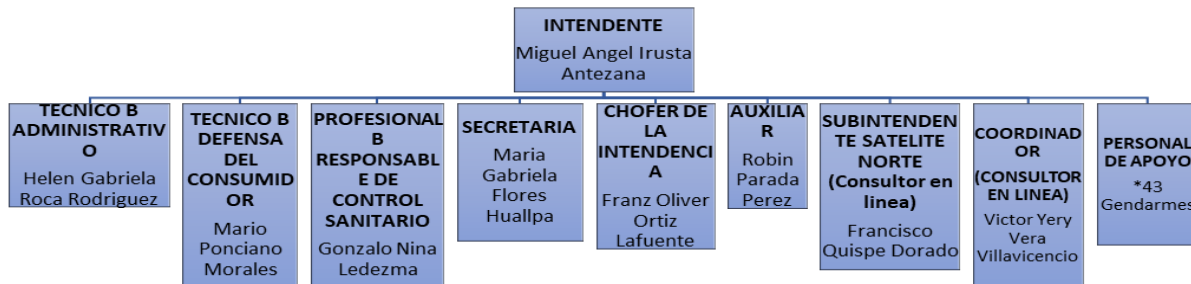


### III. Departamento de Intendencia

#### 3.1 Introducción

La Unidad del Departamento de Intendencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, es la entidad que se encarga de ordenar los puestos de los comerciantes que están asentados en las calles, aceras, avenidas en lugares no autorizados y controlar si cuentan con licencias de funcionamiento los locales, restaurantes almacenes, etc. en coordinación con el Dpto. de Recaudación como también brindar seguridad en coordinación con la Policía y con el encargado de seguridad ciudadana, al mismo tiempo se coordina con Tráfico y Transporte y Defensoría de la niñez para realizar las batidas a los locales de expendio de bebidas alcohólicas de nuestro municipio. También se encarga del control y verificación de los productos alimenticios que estén en buen estado, uniforme del personal que manipula alimentos y productos vencidos alimentos y bebidas en mercados, en todos sus distritos del municipio de Warnes.

#### 3.2. Organigrama



#### 3.3. Misión y Visión Institucional

##### 3.3.1. Misión

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes a través del Departamento de Intendencia tiene la misión de Defender al consumidor y ejercer la fiscalización municipal integral ejerciendo la supervisión, regulación y control de todo tipo de actividad económica, comercio en vía pública, mercados y ferias itinerantes de la jurisdicción, precautelando la legalidad Municipal y salud





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



pública, mediante la vigilancia de higiene e inocuidad de los alimentos y supervisando el cumplimiento de normativa municipal.

Proveer la asistencia social oportuna a los ciudadanos en situaciones de apremio, velar el orden público y seguridad a las personas y coordinar.

### **3.3.2. Visión**

La Visión del Departamento de Intendencia es ser un modelo de gestión municipal, focalizar en las satisfacciones de sus ciudadanos, el crecimiento en el ámbito laboral de sus funcionarios y en el desarrollo sustentable del Municipio de Warnes.

## **.4. Enfoque Político**

En el marco del Enfoque Político del municipio de Warnes, a partir de ello expresa su característica inclusiva e integradora, su permanente lucha por el pluralismo, la equidad, el respeto a la diversidad, la interculturalidad y la democracia participativa.

Las Perspectiva del Departamento de Intendencia en el enfoque político son:

- El sentido de responsabilidad, misión, compromiso y lealtad.
- El desarrollo de la “visión compartida”
- La capacidad de afrontar procesos complejos e inciertos.
- La imagen del Gobierno del Municipio de Warnes que se pretende dar.
- La capacidad de escuchar a la población.

## **3.5. Objetivos Estratégicos**

### **3.5.1. Objetivos Generales**

Precautelar la legalidad municipal y la salud pública, mediante la vigilancia de higiene e inocuidad de los alimentos y supervisando el cumplimiento de normativa municipal y otras disposiciones relacionadas, tomando en cuenta que la Intendencia Municipal es la Unidad Operativa, reguladora y conciliatoria.





### 3.5.2. Objetivos Específicos

- Atender denuncias, resolviendo controversias en primera instancia mediante la conciliación, procurando resarcir el derecho de consumo en el comercio de alimentos y productos en general, en condiciones de inocuidad y calidad.
- Atender conflictos, denuncias y/o reclamos del sector de mercados y ferias a través de acuerdos de solución.
- Efectuar el control de comercio en espacios y vías públicas, realizando decomisos cuando se verifique infracción flagrante a las normas establecidas.
- Apoyar de manera pertinente a las unidades organizacionales del G.A.M.W.
- Para el desarrollo y ejecución de sus actividades.
- Coordinación con la dirección especial de seguridad ciudadana y policía, la implementación de operativo en los controles de entrada y salidas de las unidades educativas del municipio de Warnes.
- Efectuar el decomiso de objetos y/o productos que contravengan las normas municipales o nacionales, en establecimientos públicos y privados en mercados, ferias y otros.
- Controlar las balanzas de todos los centros de abastecimiento con el metril, para que puedan vender un peso exacto.
- Controlar las condiciones de higiene en la manipulación de alimentos, en los mercados, ferias, vías públicas y establecimientos que se dedican a la comercialización de este tipo de productos.
- Atender denuncias, resolviendo controversias en primera instancia mediante la conciliación, procurando resarcir el derecho de consumo en el comercio de alimentos y productos en general, en condiciones de inocuidad y calidad.
- Control e inspección de locales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Control de productos que no cumplen con registro sanitario, con la norma de etiquetado obligatorio de alimentos pre envasados y control de productos con fechas de vencidas, en tiendas, comercios proveedores, mercados y otros.







- Preservar los bienes asignados para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

### 3.6 Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023

Entre muchas actividades realizadas por la Departamento de Intendencia Municipal General dependiente del Honorable Alcalde Municipal del Municipio de Warnes, hacemos conocer que contamos con proyectos que podemos destacar las siguientes.

- Dar cumplimiento al Reglamento y Ley Municipal del G.A.M.W.
- Las metas que se plantean en esta gestión 2023 es que se quiere cumplir con el trabajo e incrementar el 100% de gendarmes en todos los puntos de trabajo emitido por el municipio en favor al público, para trabajar en coordinación con las federaciones de todos los mercados del municipio.
- Participar en todas las reuniones con todos los federativos y en representación del alcalde del G.A.M.W. con autoridades municipales, departamentales y nacionales.
- Difundir en las diferentes áreas de G.A.M.W. e instituciones y asociaciones interesadas, las disposiciones legales municipales emitidas por el órgano legislativo y ejecutivo, elaborando las instrucciones para su aplicación, ejecución y cumplimiento.

Entre muchas actividades realizadas por el departamento de intendencia G.A.M.W. dependiente de la SRECRETARIA GENERAL MUNICIPAL G.A.M.W. podemos destacar,

- Se estuvo presente en los aniversarios, inauguraciones, presentaciones de proyectos de parte de autoridades nacionales.
- Participación en reuniones en representación del alcalde del G.A.M.W. con presidentes de las Asociaciones, Autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales.
- Se mantuvo informada a las autoridades del G.A.M.W. de todas las actividades realizadas en el departamento. Como control de los mercados, ferias y espacios públicos.
- Control operativo en Warnes, Satélite Norte, integración del Norte, Terracor y Valle Sánchez en conjunto con la Policía, Intendencia y Seguridad Ciudadana para realizar el cierre de locales y control de bioseguridad.
- Inspección ocular en los mercados y ferias.







- Notificaciones a las tiendas de comercios por el espacio del peatón y por los letreros que están fuera de las líneas obstruyendo el paso.
- Pintado de los mercados de los espacios público para respetar el paso del peatón.
- Inspección en los mercados para el reordenamiento.
- Capacitación y coordinación para los operativos en los mercados con el equipo de Viceministerio de Defensa del Consumidor a cargo de la Lic. Giancarla Bojanic.
- Capacitación y coordinación para los operativos en los mercados para los controles de originalidad de Sidras del Valle.
- En reunión en coordinación con seguridad ciudadana por el bienestar de la población.
- Notificaciones por tenencia de animales en el área urbana.
- Realizar cada tres meses la limpieza de los Mercados y Fumigación en todo el municipio de Warnes.
- Finalmente se trabajó en forma coordinada con todo el personal de Intendencia, para el manejo y administración de la institución pública de forma transparente y ordenada tal como se puede evidenciar en las diferentes partes del presente informe.

- **Informe Fotográfico de las actividades realizadas por el Departamento de Intendencia.**

- 
- Reunión de coordinación con la Federación por Cuenta Propia





- Capacitación por la distribuidora Autorizada del Valle Bolivia SRL



- Reordenamiento de puestos en la calle Recaredo Roda en Warnes





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- Revisando el registro sanitario de la carne porcina.



- Se realizó el operativo de control de balanzas y romanas en la Feria de Warnes.







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



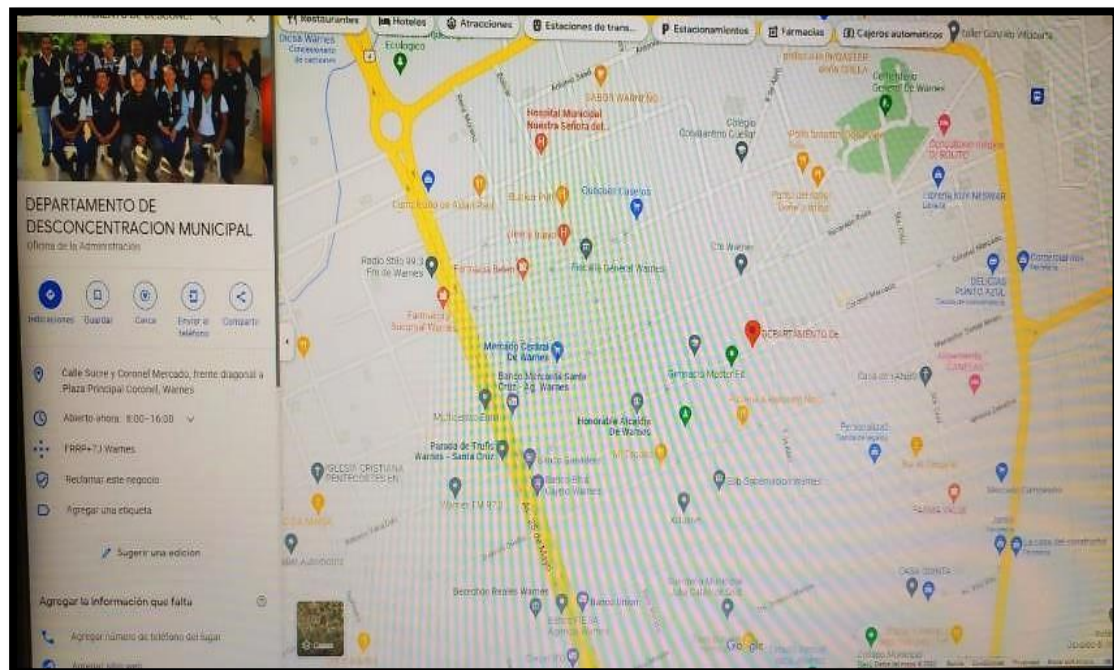
#### IV. Departamento de Desconcentración Municipal del G.A.M.W

##### 4.1 Estructura Del Departamento De Desconcentración Municipal.

El Dpto. de Desconcentración Municipal se considera el brazo operativo del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, comprende de 10 Sub Alcaldías que se operan desde ésta Unidad Institucional, dependiente de la Secretaria General Municipal.

La Jefatura se encuentra bajo el cargo de Carlos Rodríguez Trujillo, desde el mes de marzo de la gestión 2021, cabe resaltar que la mayoría de las sub alcaldías, a excepción de los distritos 2 y 3, hasta la fecha, no cuentan con oficinas propias, ni secretarías y toda la documentación y tramites que se requieren, para desarrollar la gestión municipal en los distritos, se elaboran desde nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Convenciones Mario Paniagua Ex IPD. Calle Sucre y Coronel Mercado, frente diagonal a la Plaza Principal Coronel Ignacio Warnes:

<https://goo.gl/maps/SfzRtFA4GqFbdbsw8>





#### 4.2. Equipo de Sub-Alcaldes Del G.A.M.W – Gestión 2023

- Sub-Alcalde: D-2.- Víctor Sosa Cerezo - Cel. 67729227
- Sub-Alcalde: D-3.- Santos Choquehuanca Quispe – 72642486
- Sub-Alcalde: D-4.- Jehizon Almazán Rojas – Cel. 73612965
- Sub-Alcalde D-5.- Orlando Oviedo Maigua Veites – Cel. 67869166
- Sub-Alcalde: D-6.- Roberto Ramos López – Cel. 73129767
- Sub-Alcalde: D-7.- Mario Orco Alejo - Cel. 72645824
- Sub-Alcalde: D-8.- Jesús Solíz Terán - Cel: 72616496
- Sub-Alcalde: D-9.- Jorge Melgarejo Crespo - Cel: 68754230
- Sub-Alcalde: D-13. – Virginia Roca Vargas- Cel: 74181859
- Sub-Alcalde: D-14.- Rosendo Calderón Ollisco - Cel: 7733071



#### 4.3. Misión y Visión

##### 4.3.1 Misión Institucional.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes a través del Dpto. de Desconcentración Municipal tiene como Misión, ser el brazo operativo y orgánico del Alcalde, desconcentrando las funciones básicas, de la Gestión Municipal, para el bienestar de los habitantes en diferentes distritos de la Provincia Warnes, con el objetivo de coadyuvar, gestionar, agilizar y orientar en las solicitudes y requerimientos de la población, para acceder a diferentes bienes, servicios y obras, proporcionando servicios con eficiencia, eficacia, calidad, calidez y participación, por una mejor calidad de vida de los habitantes, impulsando también, a formar en los vecinos una actitud y conducta respetuosa con la naturaleza para preservar el medio ambiente de nuestro municipio.

#### **4.3.2. Visión Institucional.**

Hacer del Dpto. Desconcentración Municipal, una unidad institucional que facilite en la adquisición de bienes y servicios, para los habitantes de las 10 sub alcaldías de Warnes, gestionando la entrega eficaz de obras, de acuerdo al POA de cada distrito. Coordinado de manera conjunta, con el Ejecutivo para lograr una gestión municipal eficiente y eficaz, ofreciendo una buena y oportuna atención, agilizando cada una de las solicitudes realizadas.

#### **4.4. Enfoque Político**

Nuestro enfoque político es hacer el uso eficiente de los recursos de nuestro municipio, con el objetivo de emprender una gestión inteligente y eficiente, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes brindándoles educación, salud, mantenimiento vial, servicios públicos, seguridad ciudadana, alumbrado público y otros. Aplicando un nuevo enfoque de gestión municipal participativa, con igualdad, transparencia institucional y participación ciudadana para la gobernabilidad municipal.

La aplicación del nuevo enfoque de gestión municipal participativa se enmarca en la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Este enfoque plantea que las decisiones relativas a planificación, seguimiento a la ejecución (modificaciones requeridas) y cierre de gestión en el nivel municipal, deben ser tomadas en consulta con la población en eventos de Rendición Pública de Cuentas.







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



#### 4.5. Objetivos estratégicos para la Gestión 2023.

El Dpto. de Desconcentración Municipal basado en su misión y visión institucional ha priorizado y definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desconcentrar las funciones básicas del Gobierno Municipal, a través de las 10 Sub Alcaldías en los diferentes Distritos de la Provincia Warnes, para que las mismas proporcionen servicios de calidad al ciudadano, desarrollando actividades de manera más precisa en cada distrito.
- Coordinar con los habitantes y comunarios, gracias a las gestiones realizadas en las sub alcaldías en los Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14, lo cual permitirá mejorar en la calidad de los servicios proporcionados, llegando a conocer más de cerca, las necesidades y peticiones de los habitantes de cada distrito.
- Utilizar con eficiencia y eficacia en los recursos asignados en el POA 2023 durante la gestión 2022.
- Coordinar técnica y operativamente con las diferentes instituciones, autoridades y vecinos del municipio de Warnes con el fin de coadyuvar y cubrir los requerimientos demandados.
- Fortalecer el desarrollo organizacional de la entidad, garantizando un buen ambiente de trabajo en óptimas condiciones de respeto, inclusión e igualdad.
- Lograr un municipio con desarrollo humano Integral, Transparente con Participación Social, preservando nuestro Patrimonio Natural y Cultural.

Hacer las gestiones necesarias para trabajos más solicitados por cada sub alcaldía

#### 4.6. Planes, Programas y Proyectos

La Jefatura de Desconcentración Municipal, ha definido los procedimientos y Normas legales de Contrataciones Mayores y Menores, de acuerdo a la Ley 1178 y D.S. 0181 (NB-SABS), que permiten el control y correcto procedimiento para la realización de la Gestión Municipal. En las diferentes actividades de Adquisiciones y Compras, encauzándola a la eficiencia y eficacia, que satisfaga los requerimientos de las diferentes zonas y necesidades de los vecinos de áreas urbanas y rurales del municipio de Warnes en general.





Este direccionamiento estratégico sirvió como marco de referencia que orientó a corto, mediano y largo plazo, al cumplimiento de las metas trazadas en la presente Gestión Municipal 2023 proyectándonos hacia el 2024.

#### 4.6.1. Plan De Trabajo General. -

El Plan de trabajo de los sub alcaldes, está destinado a buscar soluciones, haciendo las gestiones necesarias para resolver las necesidades comunes y específicas, que cada distrito presenta entre ellas podemos mencionar:

- Coordinar con todas las organizaciones sociales, presidentes de la junta vecinal, ALS, gremialistas, juntas escolares, sector transporte.
- Hacer seguimiento y supervisión de los diferentes proyectos a realizarse en cada sub alcaldía y distrito durante la gestión, procurando dar cumplimiento a la Obras programadas en para el POA 2023.
- En el próximo POA Identificar y analizar las necesidades más importantes de los distritos, para que los vecinos y dirigentes destinen este presupuesto para realizar estas obras.
- Gestionar y Generar capacitaciones en especial a las juntas vecinales.
- Realizar inspecciones permanentes por parte de la Sub alcalde en cada Distrito, fiscalizando el avance de las obras que se estaban realizando.
- Hacer las gestiones necesarias, para resolver las **NECESIDADES MÁS FRECUENTES DE LOS VECINOS** como ser:
  - **Mantenimiento Vial:** Arreglo y mantenimiento de calles, caminos y accesos vecinales, más importantes con relleno de baches con ripio, tierra y cascote de manera periódica, en especial las rutas principales de transporte público.
  - **Limpieza Y Raspado De Canales De Desagüe,** en zonas urbanas y comunidades, así como cavar nuevos canales de desagüe en zonas críticas que sufren inundaciones frecuentes.
  - **Mejoramiento, raspado,** perfilado de canchas y áreas verdes, raspado con maquina Motoniveladora.





- **Limpieza De Áreas Verdes**, Unidades Educativas, Centros de salud, campos deportivos, camellones, áreas de equipamiento y otras, con desbrozadora y en algunas ocasiones con tractor desbrozador. Fumigación con herbicida en plazas, camellones y lugares donde no se puede limpiar con las desbrozadoras.
- **Alumbrado Público**: Reparación y mantenimiento de pantallas  
Dotación de nuevas de pantallas de Alumbrado Público  
Préstamo de Reflectores en Aniversarios y Campeonatos deportivos en las comunidades
- **Mantenimiento General**, de la infraestructura, conexiones eléctricas y de plomería, en Centros de Salud y Unidades Educativas
- **Provisión de Medicamentos e insumos médicos para los Centros de Salud**, suplementos para mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, así como materiales de bioseguridad en Centros de salud y Unidades Educativas.
- **Recojo de Basura**, Ampliación del recojo de basura en las zonas urbanas como ser distrito 2, 3 y 14 y Comunidades principales de los distritos 4,5,6,7,8,9 y13.
- **Seguridad Ciudadana**, Patrullaje Policial de manera periódica y Control de la Delincuencia, ya que, con el crecimiento demográfico, se han incrementado los robos, asaltos, ventas de droga, violencia doméstica, contra la mujer y otros, ya que durante la gestión 2022 se han incrementado los hechos delincuenciales en los 10 distritos.
- **Apoyo en Aniversarios de las Comunidades** y barrios con premios, trofeos y juegos de poleras o conjuntos deportivos, ya que los sub alcaldes asisten en representación de la MAE, colaborando en su organización, en los cuales siempre se realizan Campeonatos Deportivos, donde cada sub alcalde debe brindar su aporte personal y apoyo para conseguir los premios mediante el municipio y/o solicitando colaboración a las empresas de la zona. Así mismo, se hacen las gestiones correspondientes, para contar con la banda Municipal, en algunas ocasiones también se solicita: Tarima, Toldo y Equipo de sonido del municipio.
- **Gendarmería** para el control de espacios públicos, entrada y salida de estudiantes de los colegios en cada turno, especialmente en las Unidades educativas de las áreas urbanas.
- **Tráfico y Transporte** para el control vehicular en zonas urbanas, en especial distritos 2, 3 y 14
- **Bacheos** de pavimento rígido en los Distritos 2, 3 y 14.





#### 4.6.2. Plan de Trabajo de cada Sub Alcaldía.

- **Distrito N° 2 - Sub-Alcalde: VICTOR SOSA CERESO - CEL. 67729227**

Cuenta con 84 Juntas Vecinales, desde la zona de los Limites hasta Chane y Coloradillo

- **Necesidades Específicas del Distrito # 2, para realizar programas y proyectos.**

- Educación - Mobiliaria y mantenimiento de infraestructuras.
- Provisión de medicamentos en los centros de salud
- Gendarmería para el control de espacios públicos, entrada y salida de estudiantes de los colegios en cada turno.
- Tráfico y transporte para el control vehicular en zonas urbanas, en especial distritos 2
- Iluminación de avenidas principales.
- Pronta reglamentación de los lotes baldíos para el Distrito 2
- Bacheos de pavimento rígido en el Distrito 2

- **Distrito N° 3 - Sub-Alcalde: SANTOS CHOQUEHUANCA QUISPE – CEL. 72642486**

Cuenta con 71 Juntas Vecinales, conformados por barrios y urbanizaciones, constituye una de las zonas más pobladas de Warnes

- **Necesidades Específicas del Distrito # 3, para realizar Programas y Proyectos.**

- Alumbrado público
- Dotación de nuevas pantallas para el distrito
- Mantenimiento de pantallas e iluminen todas las calles más transitadas
- Ampliación Recojo de basuras por todos los barrios del distrito.
- Equipo de desbrozado permanente para limpieza de áreas verdes, camellones, parques, centros de salud, unidades educativas, canchas y áreas de equipamientos.







- Maquinarias permanentes en buen estado como ser: motoniveladora, retroexcavadora y volqueta para el mantenimiento de calles limpieza de canales de desagües, rellenos de tierra en sectores bajos.
  - Alcantarillado en todo el distrito 3.
  - Una ordenanza municipal que obligue a los dueños mantener limpios sus lotes.
- **Distrito N° 4 - Sub-Alcalde: JEHIZON ALMAZAN ROJAS – CEL: 73612965**
- **Necesidades Específicas del Distrito # 4, para realizar Programas y Proyectos.**

Las necesidades más importantes del distrito 4 son:

- Arreglo urgente de un camino municipal de 2 km. en la Comunidad Villa Barrientos, que se encuentra en pésimo estado, requiere mantenimiento con motoniveladora en ese tramo de camino que es el único para los vecinos.
  - A su vez en el camino de ingreso hacia las Gamas, un tramo de un kilómetro está intransitable, el mismo requiere la Motoniveladora, relleno y aplanado para su arreglo y mantenimiento.
- **DISTRITO N° 5 - Sub-Alcalde ORLANDO OVIEDO MAIGUA VEITES – CEL: 67869166**

Este distrito cuenta con Comunidades Guaraníes y campesinas

- Batavia, 13 de mayo cuenta con OTB Joselito Moro
  - La Marina, aniversario 24 de septiembre, capitán Alberto Vaca
  - Alba Tapera, 1ro de mayo, capitán en el Elimelek Justiniano
  - La Samba, 16 de Julio capitán Erika Meruvia
  - Villa Belén, 25 de diciembre OTB Benito Urista
  - Palmar del Rosario
  - Los Siervos, 30 de octubre, OTB Olvís Vaca
  - Montecristo, 23 de septiembre, OTB Mario Ruiz
  - El Futuro, 13 de abril, capitán Francisco Viricochea
- **Necesidades Específicas del Distrito #5, para realizar Programas y Proyectos.**





- Se requiere una **motocicleta** para hacer el seguimiento de los trabajos que se realizan en las comunidades y necesidades de las comunidades, ya que estas son muy dispersas.
- Implementación de **parques infantiles** en las áreas verdes de todas las comunidades, ya que ninguna cuenta con esta área de recreación para los niños.
- El distrito 5 no cuenta con una infraestructura que funcione como oficina de a sub alcaldía, para atención de los vecinos.
- Todas las comunidades cuentan con caminos de tierra y necesitan que el mantenimiento permanente.
- **Batavia**
  - Alumbrado para su campo deportivo para el nuevo para el de fútbol 7. No está en el POA
  - Posta de salud para atención médica.
  - Mantenimiento de áreas verdes por parques y jardines
- **La Marina**
  - Instalación de luminarias para la cancha polifuncional, donde no funcionan los reflectores.
  - Un técnico plomero para solucionar en el centro de salud la Marina, que actualmente no cuenta con agua.
  - Se requiere un docente para las clases de computación del BTH.
  - Podado de árboles alrededor del colegio, ya que causan destrozos en el techo.
  - Trabajos con la retroexcavadora para la limpieza del canal de un kilómetro.
  - Mantenimiento de accesos y calles a la comunidad.
  - Alumbrado público para mantenimiento de pantallas.
  - Se necesita urgente una impresora y una computadora para el centro de salud.
- **Alba Tapera y la Samba**
  - Mantenimiento de caminos
  - Limpieza de Áreas Verdes, con Parques Y Jardines
  - Ingreso de Alumbrado Público
- **La Samba**





- Mejoramiento del sistema de agua potable para consumo humano.
- **Villa Belén**
- Mejoramiento y arreglo de sus caminos.
- **Los Siervos**
- Mantenimiento de la infraestructura de la unidad educativa los Siervos.
- Cambio de cableado de la instalación eléctrica, para la unidad educativa.
- Refacción del enmallado.
- Mejoramiento del camino vecinal la Jungla los Siervos.
- Necesita que se mantenga limpio su campo deportivo, de fútbol 11.
- **El Futuro**
- Retroexcavadora para hacer la limpieza de un canal de 500mts.
- **Palmar del Rosario**
- Requiere el mejoramiento de caminos
- **Montecristo de Cristo**
- Refacción de la infraestructura de la unidad educativa.
- Refacción del enmallado de la unidad educativa.
- Refacción de las viviendas de los maestros.
- **Distrito N° 6- Sub -Alcalde ROBERTO RAMOS LOPEZ – CEL: 73129767**
- **Necesidades específicas del distrito # 6, para realizar programas y proyectos.**
- Cronograma de Mantenimiento de áreas verdes y colegios con Parques y Jardines para todas las comunidades el distrito 6
- Mantenimiento vial como motoniveladora, volqueta, retroexcavadora para todas las calles del distrito 6 como ser: Barreras, Azuzaquí, Carmen de Azuzaquí, Abra, Abrita Turobito y San Juan de Las Parcelas





- Mantenimiento de alumbrado público de las calles y la plaza
  - Hacer las gestiones necesarias para contar con una guardería en la comunidad Las Barreras
  - Construcción de un enlosetado de la calle del Colegio y la iglesia en la comunidad Las Barreras
  - Se requiere Seguridad Ciudadana, con rondas de patrullaje una a dos veces por semana.
- **Distrito N° 7 - Sub-Alcalde MARIO ORCO ALEJO – CEL: 72645824**
- **Necesidades Específicas del Distrito # 7, para realizar Programas y Proyectos.**
- **Comunidad Los Chacos**
- Cambio de instalación eléctrica, nuevo cableado y arreglo de pantallas en la plaza principal
  - Pavimento de 900 metros por construir (esta solicitud se hizo por los vecinos desde el año 2017)
  - Cambio de cubierta en el colegio el techo de las aulas se está hundiendo en la parte antigua
  - Arreglo de baños de los alumnos.
  - En cuanto a salud falta medicamentos y también un acondicionador de aire en el centro de salud los Chacos
- **Comunidad La Esperanza**
- Limpieza de canales con retroexcavadora 170 a 450 m.
  - Ampliación del canal 250 m.
  - Ripiado en la calle principal 1500 m.
  - Enlosetado de 300m de la calle del colegio hacia la iglesia
  - La comunidad carece de planimetría y personería jurídica lo cual impide pedir proyectos
  - Perforación de Pozo nuevo o limpieza del pozo
  - Se necesita rompe muelles en la avenida principal
  - Refacción del colegio Félix Paz Vieira el techo está con goteras, también los baños están en mal estado de los alumnos
  - Arreglo del enmallado del colegio Félix Paz Vieira







- Construcción de la gradería para la cancha polifuncional en el tinglado
  - Refacción de los cuartos de los profesores en el “Kínder Niño Jesús”
  - Abrir un canal con tubería de 50 m. para desagüe para el patio colegio Félix Paz Vieira, que se inunda cada vez que llueve e ingresa el agua a los cursos
  - Falta de medicamentos en el centro de salud la Esperanza
  - Falta de computadora para hacer los informes del centro de salud la Esperanza
  - Cursos de capacitación a nivel técnico para los bachilleres, que por falta de recursos no pueden continuar superándose con otros estudios, ya que no hay empresas ni otras fuentes de trabajo en la comunidad y los jóvenes estudiantes que desean superarse deben migrar a otra provincia o ciudad para salir adelante, abandonando sus hogares.
- **Distrito N° 8 - Sub-Alcalde: JESÚS SOLÍZ TERAN – CEL: 72616469**
- **Necesidades Específicas del Distrito # 8, para realizar Programas y Proyectos.**
- Cronograma de RECOJO DE BASURA en La Reforma Tajibo, Chane Los Chacos y La Esperanza
  - Se requiere un equipo de máquinas para arreglo de calles en las comunidades como ser: una retroexcavadora una volqueta y una motoniveladora
  - Requerimos un grupo de Parques y Jardines, que ingrese periódicamente para el desbroce de las unidades educativas y áreas verdes
  - Una motocicleta para hacer el seguimiento de los trabajos que se realizan en las comunidades y necesidades de las comunidades.
- **Distrito N° 9 - Sub-Alcalde: JORGE MELGAREJO CRESPO – CEL: 68754230**
- **Necesidades Específicas del Distrito # 9, para realizar Programas y Proyectos.**
- Se requiere un equipo de máquinas para arreglo de calles en las comunidades como ser: una retroexcavadora una volqueta y una motoniveladora
  - Una motocicleta para hacer el requerimiento de los trabajos que se realizan en las comunidades y necesidades de las comunidades.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- Se requiere un grupo de parques y jardines para el desbroce de las unidades educativas y áreas verdes en las comunidades
- Requerimiento de arreglo de pantallas en las calles de las comunidades en la plaza y plazuela
- Requerimiento de ripiado de calles para todas las comunidades
- Construcción de tinglados para los Olivos y San Marino
- Construcción de un módulo educativo en el Tajibo
- Se requiere un múltiple más para satisfacer el desbroce de las comunidades
- **Distrito N° 13 - Sub-Alcalde: VIRGINIA ROCA VARGAS – CEL: 74181859**
- **Necesidades Específicas del Distrito # 13, para realizar programas y proyectos.**
  - Se necesita un letrero para definir dónde empieza Warnes y así sumar y no restar
  - Equipos de Maquinaria Pesada
  - Luminarias para la cancha de fútbol de la comunidad Juan Latino
  - Ripiado de camino principal y calles
  - Refacción de la plaza de Juan latino y arreglo de pantallas en general
  - Equipo de parques y jardines para las comunidades
  - Recojo de basura para el Naranjal y Villa El Carmen, ya que estas comunidades están en problemas de los límites y quieren pasarse a Montero
  - Se necesita un motorizado para poder transportarnos de una comunidad a otra y ver las necesidades de cerca
- **Distrito N° 14 - Sub-Alcalde: ROSENDO CALDERON OLLISCO – CEL: 77330718**
- **Necesidades Específicas del Distrito # 7, para realizar programas y proyectos.**
  - Nueva construcción de un Puente Pentaguazú 2, en la entrada principal
  - Recojo de basura en la zona urbana y comunidades
  - Bacheo y mantenimiento de rutas de tráfís de transporte público
  - Solicitar a las empresas que se adjudican las obras, donar regalos para los aniversarios de las urbanizaciones y las comunidades.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## V. Departamento de Seguridad Ciudadana

### 5.1 Presentación

La Jefatura de Seguridad Ciudadana presenta informe de Rendición Pública de Cuentas inicial de la Gestión 2023, la cual constituye en un enlace entre la Máxima Autoridad Ejecutiva del G.A.M.W., y la población de Warnes, para informar sobre las acciones del ejecutivo y la información relativa al ejercicio de sus facultades. Además de garantizar el derecho, de todas las ciudadanas y ciudadanos de acceder a la información acerca de las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas por parte de los servidores públicos en ejercicio de la función pública.

### 5.2. Información General del Municipio

Warnes, es la Primera Sección de la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, situada en el corazón agroindustrial de Bolivia, a 30 Km de la Capital cruceña y según el censo 2012, el Municipio de Warnes cuenta con 96.406 habitantes con una proyección del INE, incrementándose año tras año en virtud a ser la provincia industrial del país, con predominio del género femenino (52%) y una presencia masculina (48%) y tiene una población predominante joven (61%) menor a los 25 años. La densidad poblacional es de 28,1 habitantes por km<sup>2</sup>. Conocida por su industria, esta ciudad es considerada como un centro agrícola y ganadero del norte cruceño.

El Municipio de Warnes representa el 2.5% de la población del Departamento de Santa Cruz existe un elevado número de habitantes concentrados en el área urbana. Los fenómenos migratorios en el Municipio de Warnes hasta fines de la década de 1970 eran predominantes del interior del país, actualmente proviene de las provincias cruceñas.

### 5.3. Enfoque Político

La Jefatura de Seguridad Ciudadana manifiesta el firme compromiso de prestar Seguridad Ciudadana Junto al Comando Provincial de Warnes, de manera correcta y oportuna en el marco de la normativa vigente, con responsabilidad, honestidad y transparencia promoviendo una cultura de calidad y la mejor continua de sus procesos





- **Decisión política.** - Implica que en la agenda política del GAMW, se incorpore la seguridad ciudadana como un tema prioritario, a fin de darle jerarquía y protagonismo; así también, el involucramiento de las autoridades locales de manera proactiva, acompañamiento y respaldo al equipo técnico en la medida de las posibilidades y necesidades del G.A.M.W. en articulación con las demás instancias y niveles de gobierno, es la expresión clara de decisión política.
- **Corresponsabilidad.** - "Comprender la seguridad como un bien público es aceptar una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y el sector privado, que deben trabajar en estrecha colaboración y cooperación para coproducir la seguridad".
- **Participación ciudadana.** - Según el Diccionario de la lengua española la participación se define como la acción y efecto de intervenir, participar, tomar parte de un suceso, acto o actividad. En este contexto, se reconoce a la participación ciudadana como un espacio dinámico e inclusivo, orientado a la consecución de un propósito común). Para la construcción de planes locales de seguridad ciudadana efectivos, se considera necesario convocar a la mayor cantidad de actores sociales representativos, a fin de aprovechar su conocimiento y experiencia y fortalecer el sentido de pertenencia a su comunidad.
- **Plan de Participación.** - El Plan de Seguridad Ciudadana "Construyendo tu Seguridad", brinda la articulación entre actores a partir de un DIAGNÓSTICO de Corresponsabilidad; este diagnóstico situacional permite responder a la pregunta ¿Cuál es la situación que queremos cambiar? ¿Quiénes están siendo afectados? El diagnóstico representa una fotografía actual sobre la situación de seguridad ciudadana en determinado lugar.

#### 5.4. Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023

Los desafíos asumidos para la presente gestión están enmarcados en la continuidad de fortalecimiento policial, así como a los grupos de apoyo ciudadano, debidamente capacitados por la policía en la tarea de prevención de delito, (Equipamiento y mejora de la Calidad de Servicio Policial), y la generación de espacios de trabajo coordinado entre Alcaldía, Policía, Comunidad y otras instituciones públicas y privadas en el marco de la ley 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana.



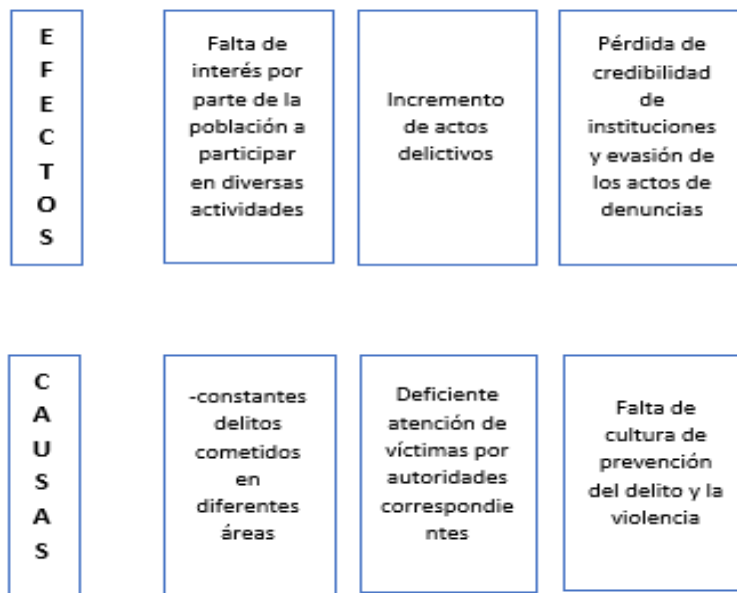




Esta línea de acción definirá de manera consensuada la implementación de políticas públicas en Seguridad Ciudadana, con incidencia directa en la prevención y disuasión del delito, la extensión de información práctica para prevenir situaciones de riesgo y la promoción del ciudadano como actor fundamental de la Seguridad Ciudadana.

### Árbol del problema

En base a las problemáticas identificadas en el área de Trabajo, se ubicó las causas relacionadas a dicha situación y los efectos que generan:



### 5.5. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023

Contribuir a la generación de un entorno con seguridad y protección ciudadana con derecho a una vida libre de violencia mediante la prevención y disminución de riesgo con los siguientes puntos:

- Realización de reuniones mensuales del Consejo de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecimiento y Equipamiento a las Brigadas Motoqueras
- Fortalecimiento y Equipamiento a las Brigadas de Juntas Vecinales





- Fortalecimiento y Equipamiento a las Brigadas de Juntas Escolares
- Difusión de contenidos de seguridad ciudadana en diferentes medios, para reducir el índice delincuencia.
- Sistema de monitorios digital en coordinación con la policía y las juntas vecinales.
- Sostener operativos en puntos claves del Municipio en coordinación con la Policía Boliviana.
- Capacitación a la ciudadanía y Servidores Públicos de la Alcaldía frente a los temas de seguridad ciudadana.
- Implementación de cámaras de seguridad en los tres distritos más populosos del Proyecto BOL-110 en el Municipio de Warnes.
- Impulsar los contratos y/o convenios tanto con la empresa CRE R.L. y ENTEL S.A. para la culminación del Proyecto BOL-110, con una fiscalización permanente.
- Coordinación permanente con la unidad de Bomberos de la Policía para constituir el funcionamiento de una estación de Bomberos, propia de nuestro Municipio.
- Poner en marcha activación del Plan Carpeta y mochila Segura en las entidades Educativas.
- Reforzar a las instituciones Policiales del COMANDO PROVINCIAL DE WARNES TANTO A LA FELC-V; y FELC-C; FELC-N y TRANSITO Con vehículos patrulleros y efectivos policiales.
- Desconcentración del Ministerio Publico en el D-3
- Rastrillaje en coordinación con la Policía para reducir actos vandálicos.
- Sostener el Patrullaje Policial constante en todos los barrios del Municipio incluyendo todas las Distritos y Comunidades.
- Realizar equipos multidisciplinarios e interinstitucionales de centro, seguimiento y vigilancia ciudadana.
- Monitoreo y control permanente de ciudadanos extranjeros dentro de nuestro Municipio.
- Agilizar la construcción de la Modulo para la Policía (**EPI**) del **D-3**.
- Realizar patrullajes a solicitud de la junta vecinal de los distritos y comunidades.
- Fortalecer las tareas de Seguridad Ciudadana en coordinación con Autoridades, Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



La Ley 264 de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para una vida segura, para el vivir bien junto al Proyecto Bol-110.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## **VI. Unidad de Comunicación Institucional.**

La Unidad de Comunicación Institucional es dependiente de la Secretaría Municipal General del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, cuenta con diez personas en el área de trabajo, la oficina se encuentra ubicada en el Estadio Samuel Vaca Jiménez, en el último piso.

### **6.1. Marco Estratégico.**

#### **6.1.1 Misión**

Tenemos la misión como unidad de Comunicación Institucional del gobierno Autónomo municipal de Warnes, informar, comunicar, a la población Warneña de todas las actividades que se realice sobre la Gestión Municipal.

#### **6.1.2. Visión**

Comprometernos a elevar la calidad comunicacional del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, fortaleciendo su imagen y la del alcalde Carlos Montaña, bajo estrategias comunicacionales, a través de distintos medios tradicionales, digitales, se centrarán en la generación de material en cuatros grandes áreas de contenido que incluirán novedades, mística y valores, desarrollos científicos.

### **6.2. Objetivos Estratégicos**

Como Unidad de Comunicación Institucional del gobierno Autónomo municipal de Warnes, es llevar a cabo el plan de comunicación para consolidar objetivo de que la información llegue al público objetivo.

### **6.3. Enfoque Político.**

Cubrir la gestión del alcalde municipal de Warnes, en las diferentes actividades que se realizara desde la Unidad de Comunicación Institucional, haciendo participe a las diferentes organizaciones sociales, juntas escolares, asociaciones, apoyando de manera logística toda clase de actividades que se lleve como Alcaldía Municipal.





#### 6.4. Desarrollo

Warnes como Municipio está llamado a liderar procesos de desarrollo regional, para ello debe ser protagonista equiparando su territorio desde lo social, industrial y lo económico.

Este Plan Estratégico de Comunicación, (PECO), del Municipio de Warnes, es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de la Administración Municipal, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

#### 6.5. Objetivo General.

Diseñar una línea estratégica de comunicación que se articule con las acciones realizadas por la Alcaldía del Municipio encaminadas a garantizar el desarrollo social y económico de los Warnenses.

#### 6.6. Objetivos Específicos

- Promover la marca de ciudad a través del fortalecimiento de la imagen interna y externa de la Alcaldía de Warnes.
- Promover la cero tolerancia con la corrupción como legado social y democrático para las





nuevas generaciones.

- Diseñar y adecuar permanentemente un mensaje unificado donde se cuente la edad de nuestro municipio, desde la cabeza de la Administración hasta el ciudadano del común.
- Elaborar un patrón de identidad visual o Manual de Imagen Corporativa incorporado a las diversas acciones de la Administración y de la comunicación.
- Lograr que todos y cada uno de los funcionarios y contratistas entiendan la importancia de comunicar los avances y logros de la Administración.
- Innovar continuamente el sistema de comunicación institucional incorporando nuevos recursos tecnológicos.

#### **6.7. Diagnóstico**

Los secretarios municipales deben ser representantes informativos de la administración y de sus acciones, por ello la filosofía debe ser secretarios activos y proactivos ante los medios de comunicación, para que la ciudad sienta la presencia en todos los aspectos de un gobierno articulado.

Se hace indispensable que las estrategias comunicacionales abarquen la articulación con otros sectores como las Juntas vecinales, juntas escolares, control social, dirigentes, transportistas gremiales, etc., para que ellos participen en la construcción de una cultura ciudadana que se pueda socializar a grandes niveles.

#### **6.8. Estrategia y Planes de Comunicación**

La Unidad de Comunicación tendrá la responsabilidad de acompañar al Alcalde, secretarios de municipales y directores en acciones y proyectos decisivos y de interés para las diferentes actividades, presentaciones, etc., de manera que la gestión municipal no solo brille por su gestión sino también por saber mostrar lo que se hace bien.

El Jefe de la Unidad de comunicación deberá trazar unas líneas de trabajo para mantener una buena relación con los periodistas de la ciudad.

“**Gestión con Renovación**” es más que un eslogan, es una filosofía de gobierno, que promueve





la inclusión, el respeto, la transparencia, la autoridad con humildad. Estos principios deben ser irradiados a todos los ciudadanos, para ello se requiere cumplir con varios aspectos comunicacionales como el respeto por el trabajo que desarrollan los periodistas y los medios de comunicación.

#### **6.9. Comunicación Institucional**

La comunicación institucional es un proceso que establece una organización y **consiste en transmitir información y conocer la respuesta de la audiencia receptora del mensaje**. Para eso, desarrolla acciones que permiten conectar a la organización con las personas que la integran (comunicación interna) o con un público externo (comunicación externa) con el objetivo de mejorar la relación entre ellos.

#### **6.10. Comunicación Informativa**

El elemento de control busca garantizar la interacción de la Entidad con las partes interesadas, facilitando el suministro de información relacionada con su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente, generando confianza.

Es decir, es un mecanismo que facilita la participación de la ciudadanía en la gestión pública, la publicidad de la información y la de la ciudadanía en la gestión pública, la publicidad de la información y la interlocución con la ciudadanía y las partes interesadas en una condición necesaria para que se realice y los principios de la democracia participativa.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# SECRETARÍA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO



# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

Página 48

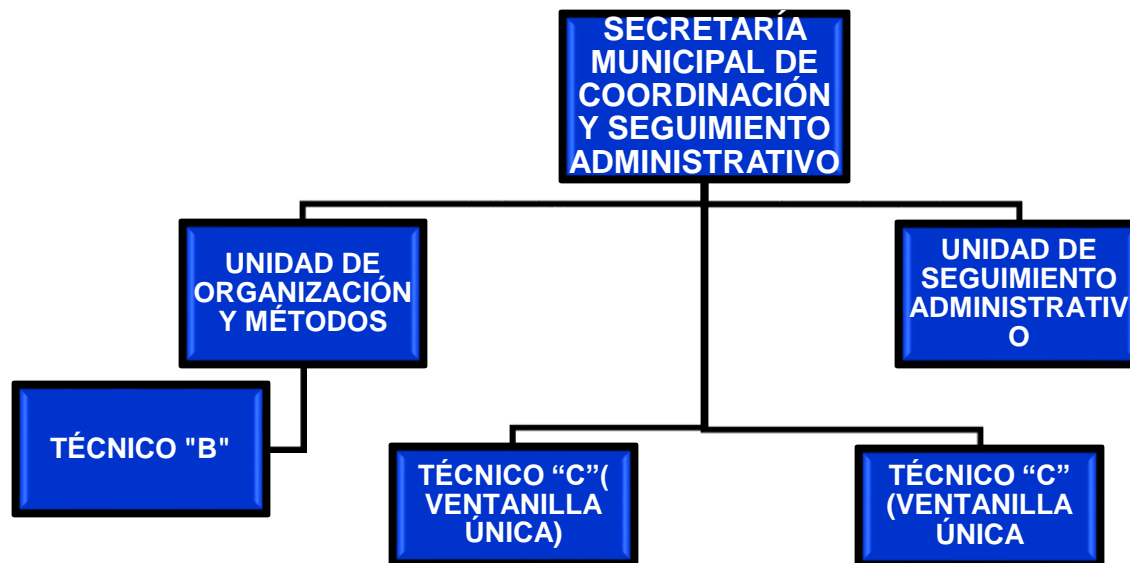




## SECRETARÍA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

La Secretaría Municipal de Coordinación y Seguimiento Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, cuenta con el siguiente Organigrama:

### I. Organigrama



### II. Unidad de Organización de Métodos

#### 2.1. Planificación: Políticas Administrativas

Para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de los Planes de la Agenda del 2023 se plantean las siguientes políticas:

- ✓ Garantizar que la información sobre las funciones y obligaciones sea fluida y dinámica.
- ✓ Fomentar Instituciones Públicas transparentes, eficientes y eficaces, como mecanismo para consolidar la Autonomía Municipal.



- ✓ Impulsar el desarrollo humano mediante capacitaciones sobre el manejo el cumplimiento de las metas y los procesos de organizacionales para alcanzar dichas metas.

**2.2. Objetivo de Desarrollo.** - Obtener de manera clara y precisa las funciones de cada cargo de la estructura organizacional, aplicable a inicio de cada Gestión Municipal, para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

**2.3. Objetivo Estratégico.** - Contribuir en establecer las funciones de cada cargo, para coadyuvar en alcanzar los objetivos trazados.

<b>META: Definir</b> de la estructura organizacional y los procedimientos a seguir.			
<b>OPERACIONES COMPONENTES DEL PROCESO</b>			
<b>Objeto</b>	<b>Impacto</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicador del proceso</b>
*Elaboración del Manual de Funciones. *Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos. *Actualización de la Estructura Organizacional.	* Al tener las funciones claras, se optimiza el capital Humano aportando en el logro de objetivos * Definir cada proceso de forma clara. * Actualizar la estructura organizacional y cada una de sus dependencias.	*Mejora en la información. *Mejora en la gestión. *Definición de líneas de mando.	*Reducción de procesos por incumplimientos. *Revisión de los MOF. *Aprobación del MOF.





ACCIONES	AVANCE GESTION 2023
Elaboración del Manual de organización Funciones (MOF)	100%
Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP)	70%
Actualización de la Estructura Organizacional	100%
Realizar el reglamento específico del sistema de organización administrativa	20%

**Resultados:**

- Elaboración del Manual de Organizaciones y funciones
- Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos
- Actualización de la Estructura Organizacional.

**III. Unidad de Seguimiento Administrativo**

**3.1. Planificación: Políticas**

Para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de los Planes de la Agenda del 2023 se plantean las siguientes políticas:

- Garantizar que la información correspondencias y/o documentación interna y externa pueda llegar oportunamente a las áreas correspondiente.
- Fomentar Instituciones Públicas transparentes, eficientes y eficaces, como mecanismo para consolidar a Autónomo Municipal.

**3.2. Objetivo de Desarrollo.** - Realizar el control en el sistema de seguimiento administrativo de solicitudes ingresadas por ventanilla única, evaluar, ejecutar planes, con el fin de detectar y prever





desviaciones de la documentación a secretaria o unidades destino, para establecer las medidas correctivas necesarias.

**3.3. Objetivo Estratégico.** - Contribuir en el seguimiento de la documentación que llega a la secretaria, tanto interna y externa que llegue a destino, como ser secretarías o unidades correspondientes, para atender las solicitudes, peticiones o documentación de forma ágil.

<b>META: Información</b> ágil y oportuna.			
<b>OPERACIONES COMPONENTES DEL PROCESO</b>			
Objeto	Impacto	Acciones	Indicador del proceso
* Derivar las hojas de ruta a las secretaria u direcciones que corresponde de acuerdo el contenido de la nota	* Revisión de la correspondencia interna y externa para derivar a las secretarías, direcciones o unidades correspondientes. * Envío de documentación de manera oportuna.	*Mejora los tiempos en la recepción de la documentación. *Mejora en la gestión	*Reduce el tiempo de respuesta a las peticiones, solicitudes de las hojas de ruta.
<b>RESULTADOS:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de Hojas de Ruta en general.</li> </ul>			
<b>ACCIONES</b>		<b>AVANCE GESTION 2023</b>	
Seguimiento de Hojas de Ruta en general.		<b>40%</b>	

**IV. Anexos**







**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**  
**EJECUTIVO MUNICIPAL**  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PARTID A	OBJETO DEL GASTO	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUEST O	41-113	20-210
<b>20000</b>	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>	<b>430.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
25220	Consultores en Línea	316.200		
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinarias y Equipos	4.000		
25600	Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico	52.800		
25700	Capacitación al Personal	32.000		
22120	Pasajes al Interior del País	15.000		
22210	Viatico por Viajes al Interior del País	7.000		
24300	Otros Gastos por Concepto de Mantenimiento	3.000		
<b>30000</b>	<b>MATERIAL Y SUMINISTROS</b>	<b>27.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	18.000		
34110	Combustible, Lubricantes, y Derivados para el consumo	9.000		
<b>40000</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>	<b>43.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
43310	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	12.000		
43120	Equipo de Computación	26.000		
43110	Equipo de Oficina y Muebles	5.000		
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

➤ **Imágenes de Apoyo - Unidad de Organización y Métodos**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes



➤ **Unidad de Seguimiento Administrativo**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**

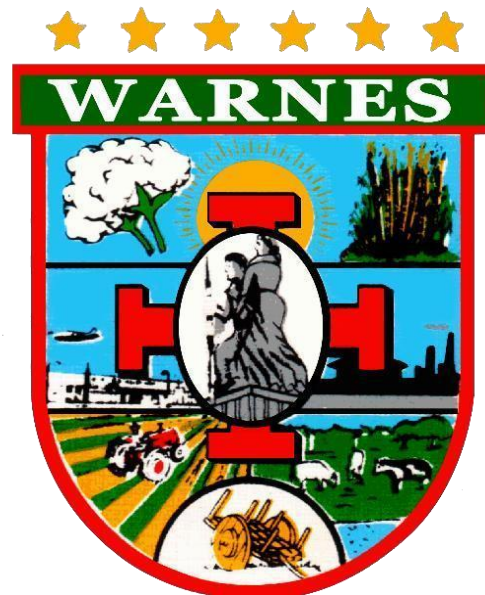


**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

Página 55





## SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### I. Estructura Organizacional

El marco de referencia para el Diseño Organizacional es la Resolución Ministerial que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Plan Operativo Anual (POA). El Diseño Organizacional debe responder de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos del Órgano Ejecutivo, debido a que el éxito en el logro de los objetivos estratégicos y operativos depende de este diseño.

Así también, el Diseño Organizacional debe responder de manera eficaz y eficiente a los cambios que puedan existir en el plano económico, político, social y otros que se puedan suscitar, teniendo un diseño organizacional capaz de prestar servicios de calidad a los usuarios internos y externos. El Diseño Organizacional de la las Secretaría Municipales de Administración y Finanzas se encuentran organizadas por Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos y Dirección Administrativa.

#### GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE WARNES

#### SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

#### ESTRUCTURA ORGANIZACION AL GESTION 2023

N°	CARGO
<b>TOTAL, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>	
1	Secretario (a) Municipal
2	Profesional A
3	Profesional A (Abogado)
4	Profesional C
5	Secretaria
6	Chofer
7	Auxiliar
<b>SUB-TOTAL</b>	
<b>DIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS</b>	
8	Director (a)
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	







9	Jefe de Contabilidad
10	Profesional A (Contab.)
11	Profesional A (Resp. de Tesorería e Impuestos)
12	Profesional A
13	Técnico A (Egreso I)
14	Técnico A (Egreso II)
15	Técnico A (Analista de cuentas)
16	Técnico C (Archivos )
17	Técnico C (Digitalizador)
18	Tecnico "C" (Tesorería)
19	Técnico C (Ingresos)
20	Secretaria
21	Auxiliar
	<b>SUB-TOTAL</b>
<b>DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS</b>	
22	Jefe de Presupuestos
23	Profesional A
24	Profesional D
25	Técnico C
	<b>SUB-TOTAL</b>
<b>DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</b>	
26	Director (a)
27	Profesional A (Resp. Planilla-Item)
28	Profesional A (Resp. De Consultores)
29	Profesional B (Control y Seguimiento)
30	Profesional D (Resp. De Subsidio y Ministerios)
31	Técnico A (Enc. De C.N.S. y A.F.P.)
32	Técnico A (Plan. Trib y DDJJ)
33	Técnico C (Archivos)
34	Secretaria
35	Auxiliar
	<b>SUB TOTAL</b>
<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	
36	Director (a)
37	Profesional A (Resp. de Activos Fijos)
38	Profesional A (Resp. de Almacen)
39	Profesional B (Resp. de Sistemas)
40	Técnico C
41	Técnico C
42	Técnico C
43	Tecnico C
44	Tecnico C
45	Tecnico C
46	Secretaria
	<b>SUB TOTAL</b>







DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	
47	Jefe Departamento
48	Profesional B (Anpe y Licitaciones Públicas)
49	Profesional B (Compras menores)
50	Tecnico C (Cotizador)
51	Tecnico C
52	Secretaria
	SUB-TOTAL

### 1.1 Misión

Ejecutar la política financiera y administrativa de la administración pública estatal, evaluando y vigilando el ejercicio del gasto dentro de una óptima estructura financiera basada en normas y políticas que aseguren el buen ejercicio del gasto público, dando con esto solvencia financiera a la función pública.

### 1.2. Visión

Ser una dependencia eficiente que logre óptimo ejercicio del gasto en apego al cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO PARA VIVIR BIEN PGDS, el Sistema Planificación Integral del Estado-SPIE y POA-Presupuesto 2023, para obtener mayores recursos mediante la modernización y la búsqueda constante de medios alternos de financiamiento que permitan incrementar la inversión pública.

### 1.3. Objetivo

La Jefatura de Presupuesto tiene como objetivo. - Revisar y ejecutar los procesos de ejecución del POA y Presupuesto del GAM-Warnes bajo las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Presupuesto, Sistema de Inversión Pública y la Ley N° 1178 SAFCO.

### 1.4. Presupuesto Municipal

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes inicio la gestión con un Poa-Presupuesto Formulado en base al techo inicial definido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de Bs. **232.659.379.- (Doscientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Nueve con 00/100 Bolivianos)**





En el transcurso de los meses transcurrido de la gestión 2023, el presupuesto ha experimentado incremento debido principalmente a factores, Transferencia de Recursos Financiero de UPRE (Unidad de Proyectos Especiales), para el Hospital 2do Nivel, CONST. UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ - JUNTA VECINAL LAS SETAS BARRIO 12 DE ENERO – WARNES, CONST. UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA – WARNES, CONST. U. E. ZACARIAS VELASCO – WARNES, CONST. PUENTES ALCANTARILLAS DE HORMIGON ARMADO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE WARNES, con el F.D.I proyectos CONST. PUENTES ALCANTARILLAS DE HORMIGON ARMADO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE WARNES y con recursos TGN el proyectos RESTAU. MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA PARQUE LINEAL ECOLOGICO DEL RIO CHANE – WARNES, monto que asciende a un total de Bs. 40.879.271,51 (Cuarenta Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 51/100 Bolivianos).

Estos incrementos experimentados a la fecha de la presentación del informe inicial de cuentas, en la Gestión 2023 han modificado el tecno presupuestario anual, quedando el presupuesto anual vigente con un monto de **Bs. 273.538.650,51.- (Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 51/100/100 Bolivianos)**, tal como se lo puede ver en el Cuadro:

**CUADRO N° 1**

**PRESUPUESTO DE RECURSOS**

**GESTIÓN 2023**

Comprendido del 01-Enero-2023 al 10-Abril- 2023

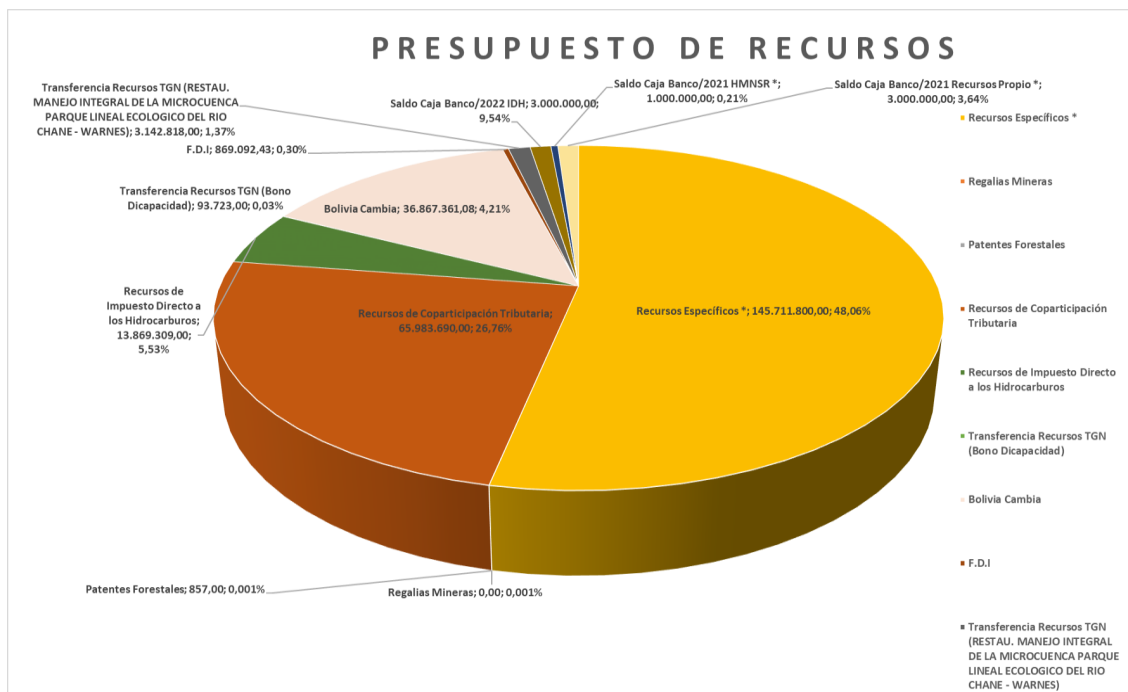
(Expresado en Bolivianos)

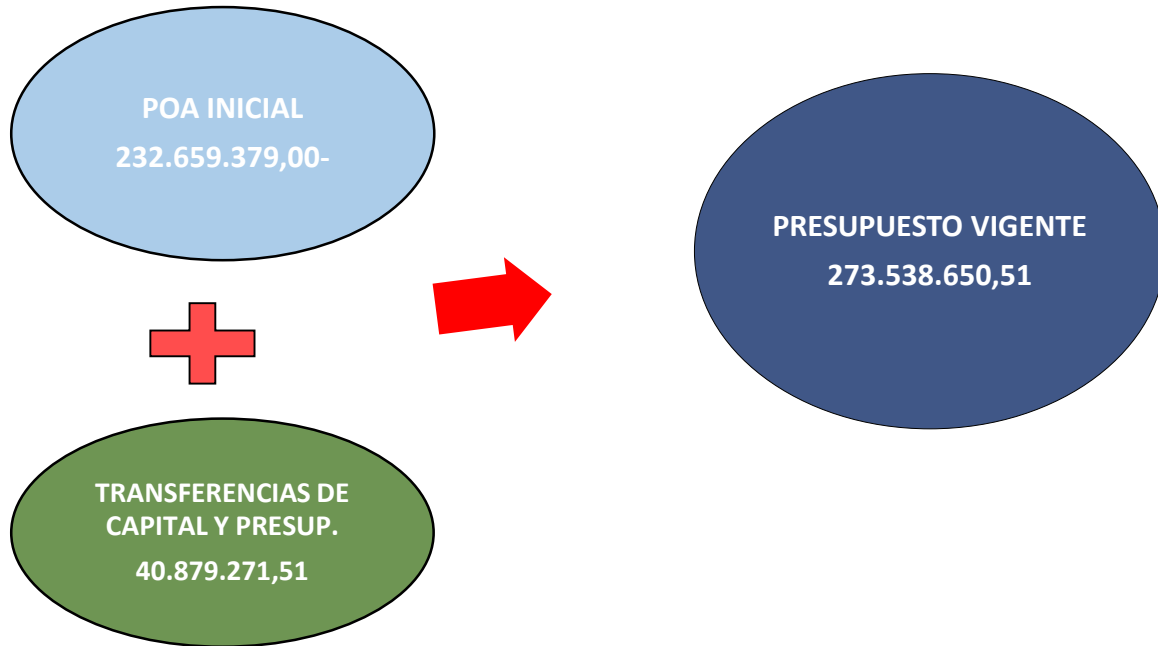
N°	DESCRIPCIÓN	PROGRAMAD O	MODIFICACIO N	PRESUPUESTO VIGENTE	%
1	Recursos Específicos *	145.711.800,00	0,00	145.711.800,00	53,27%
2	Regalias Mineras	0,00	0,00	0,00	0,000%
	Patentes Forestales	857,00	0,00	857,00	0,000%





3	Recursos de Coparticipación Tributaria	65.983.690,00	0,00	65.983.690,00	24,12%
4	Recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos	13.869.309,00	0,00	13.869.309,00	5,07%
5	Transferencia Recursos TGN (Bono Discapacidad)	93.723,00	0,00	93.723,00	0,03%
7	Bolivia Cambia	0,00	36.867.361,08	36.867.361,08	13,48%
8	F.D.I	0,00	869.092,43	869.092,43	0,32%
9	Transferencia Recursos TGN (RESTAU. MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA PARQUE LINEAL ECOLOGICO DEL RIO CHANE - WARNES)	0,00	3.142.818,00	3.142.818,00	1,15%
10	Saldo Caja Banco/2022 IDH	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1,10%
11	Saldo Caja Banco/2021 HMNSR *	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,37%
12	Saldo Caja Banco/2021 Recursos Propio *	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1,10%
<b>Totales</b>		<b>232.659.379,00</b>	<b>40.879.271,51</b>	<b>273.538.650,51</b>	<b>100,00 %</b>





El presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, está enmarcado en la Constitución política del Estado y la Ley 031 Marco Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" normas vigente que le facultan para efectuar cobro, por concepto de impuestos municipales, tasas, patentes y otros de dominio municipal, como también por coparticipación Tributaria, el cual depende del número de habitantes registrado en el último censo nacional de población y vivienda, recursos de Impuestos Directos a los Hidrocarburos (IDH), Donaciones Externas de países amigos y otros ingresos, como es el caso excepcional de los recursos UPRE que ingresan a través del Programa Bolivia Cambia.

**CUADRO N° 3**  
**POA - PRESUPUESTO ANUAL**  
**Gestión 2023**





ACCION A MEDIANO PLAZO		ACCION A CORTO PLAZO	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				
COD.	DESCRIPCION	DESCRIPCION	COD.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
					Corriente	Inversión	Total
1	(00- 01) DESARROLLO DE UNA GESTIÓN EFICIENTE QUE LOGRE UNA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL APROPIADA, UTILIZANDO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS Y LA PLANIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE	(00) Fortalecer la gestión administrativa y financiera del Municipio, Hospital, Micro Hospitales en el marco de sus competencias.	00	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	38.000.000,00	0.00	38,000,000.00
2	(1 -01) FISCALIZAR DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE LA EJECUCION DEL POA Y PRESUPUESTO 2016 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE WARNES	(01) Fortalecer la gestión administrativa financiera y el desarrollo de normas legislativas del Concejo Municipal de Warnes	01	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	8.000.000,00	0.00	8.000.000,00







3	(100 ) APOYAR A LA PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE EN LAS COMUNIDADES CON POTENCIAL Y OPORTUNIDADES PARA LA DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION Y GENERACION DE EMPLEOS	(100) Fortalecer las capacidades de Desarrollo Productivos, y huertos familiares, productores de miel, productores piscícolas y fomentar la mecanización.	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	0,00	185.000,00	185.000,00
4	(110) MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA SEGURA EN EL ÁREA RURAL AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁREA URBANA DE WARNES	(110) Ampliar cobertura de agua potable a las comunidades en beneficio de los habitantes.	110	SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	406.244,00	406.244,00





5	(130) PROGRAMA NACIONAL DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN. REGULARIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES RÁPIDOS Y EXPEDITOS VINCULADOS A MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN.	(130) Gestión Áreas Protegidas y promover el uso adecuado de los Recursos Naturales, conservación de áreas de interés social y control de medio ambiente	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.00	3.392.818,00	3.392.818,00
6	(140) CONSERVAR Y MANTENER LIMPIA LA CIUDAD DE WARNES CON LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO Y RURAL PROPIO Y TERCIALIZADO	(140) fortalecer el recojo de la basura en el área urbana de nuestro municipio y el mantenimiento y mejora de jardines, paseos públicos y mejoramiento del botadero municipal	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0.00	13.500.000,00	13.500.000,00





7	(160-00) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO	(160) Atender el alumbrado público y el mantenimiento y equipamiento de luminaria en las avenidas calles y centros de recreación de nuestro municipio.	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	4.830.772,00	4.830.772,00
8	(170) MEJORAR Y ORDENAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE WARNES IMPLEMENTANDO NORMAS DE REGULACION Y DE CONSTRUCCION PARA UN CRECIMIENTO ORDENADO Y PLANIFICADO	(170) Mantenimiento de la infraestructura urbana y rural, realización de proyectos de inversión.	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	0.00	13.884.010,00	13.884.010,00
9	(180) REALIZAR MANTENIMIENTOS DE CAMINOS DE COMUNIDADES PARAGARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS HABITANTES Y DE	(180) Realizar mantenimientos de caminos de comunidades para garantizar la transitabilidad de los habitantes y de los productores de las zonas.	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	0.00	3.902.092,43	3.902.092,43





	LOS PRODUCTORES DE LAS ZONAS.						
10	(190) Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda.	(190) Establecer las condiciones de acceso de la población al Catastro Urbano y facilidades de tramites como también las recaudaciones municipales por impuestos; se considerará la unidad de titulación para realizar facilidades que los beneficiarios accedan a trámites para titulación.	190	Sistema Catastral, enlazado con sistema de cobro de impuestos	0,00	1.791.000,00	1.791.000,00
11	(200) PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA FAMILIAS DE WARNES.	(200) Atender los diversos programas de Salud en hospital, micro- hospital y en Centros de Salud para la atención en el Área de la salud de la población del Municipio de acuerdo a las	200	GESTIÓN DE SALUD	0.00	53.083.529,77	53.083.529,77





		posibilidades, atención y prevención del coronavirus					
12	(210) GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION, NO SOLO CON NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS SINO TAMBIEN CON PROGRAMAS INTEGRALES DE EDUCACION Y VALORES.	(210) Contar con una adecuada infraestructura, equipamiento en las unidades educativas e internados en el urbana y rural del GAMW, desayuno escolar, convenios de acuerdo a posibilidades del Municipio	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	0.00	55.041.991,31	55.041.991,31
13	(220) WARNES PROMUEVE EVENTOS DEPORTIVOS LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN LA POBLACION ESTUDIANTIL Y DE COMPETICION.	(220) Pretende promover las prácticas deportivas con la construcción y mantenimiento de campos deportivos y el apoyo en actividades organizativas deportivas del área urbana y rural.	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	0,00	8.281.275,00	8.281.275,00







14	(230-00) "PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO BAJOS LINEAMIENTOS DE DESCILINACION Y LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA VIOLENCIA	(230) Incentivar las actividades recreativas, culturales y carnavales en la municipalidad, incluye actividades Cívicas, preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio	230	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	0.00	90.000,00	90.000,00
15	(240) GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR TURISMO	(240) Incentivar al turismo, conservación del patrimonio.	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	0.00	30.000,00	30.000,00
16	(250) PROGRAMAS INTEGRALES DE APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	(25) Atender y apoyar a grupos vulnerables de acuerdo a normas, discapacitados, renta dignidad, mujeres víctimas, implementación de programas de apoyo.	25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	0.00	4.448.153,00	4.448.153,00
17	(251) Fomentar la implementación de medidas integrales y efectivas de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.	(251) Que el municipio cuenten con todos los servicios para la atención contra la violencia y que realicen acciones, talleres para la prevención.	251	Atención a Grupos Vulnerables a través del fortalecimiento de la unidad y sensibilización a los equipos, personal de Defensoría de la Niñez y SLIM.	0.00	20.000,00	20.000,00





18	(260) LA SOCIEDAD BOLIVIANA, SUS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PRACTICAN EL EQUILIBRIO Y LA COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO Y GENERACIONAL PARA EL VIVIR BIEN	(260) Protección de la Familia, reconocimiento de la educación de padres/hijos u adolescencia, y la atención a la población en esta área	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0.00	725.000,00	725.000,00
19	(270) ORDENAR Y MEJORAR EL TRAFICO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE WARNES APLICANDO NORMATIVAS DE REGULACION Y PROHIBICION.	(270) Ordenar y mejorar la unidad de tráfico y transporte centro y satélite aplicando normativa de regulación y prohibiciones y control Vial.	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	0.00	1.926.600,00	1.926.600,00
20	(280) MANTENER LIMPIO LOS MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE PRODUCTOS PARA CONSUMO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE WARNES	(280) Fortalecer el Control de Mercados y cumplimiento de Normativa Nacional a través de la intendencia Municipal, y se busquen que se mantengan limpios los mercados	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	0.00	1.924.003,00	1.924.003,00





21	(300) MANTENER EN BUEN ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES	(300) Mantener en buen estado los Cementerios municipales de Warnes	300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	0.00	60.000,00	60.000,00
22	(310) GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES CON RESPUESTAS OPORTUNAS Y COORDINADAS.	(310) Desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta en el municipio coordinadas y la búsqueda de crear una estructura organizada.	310	GESTIÓN DE RIESGOS	0.00	200.000,00	200.000,00
23	(330) APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	(330) Apoyar a la policía de Warnes con materiales logístico y de equipamiento para sus actividades programas de seguridad ciudadana; además de la infraestructura BOLL10	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	484.625,00	484.625,00
24	(340) FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL MUNICIPIO DE WARNES	(340) Potenciar y fortalecer a las unidades organizacionales para un mejor cumplimiento de sus POA y de la gestión planificada.	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00	15.285.530,00	15.285.530,00
25	(350) FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	(350) Fortalecer y capacitar a emprendimientos productivos organizando talleres, capacitación y ferias productivas.	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	0.00	235.000,00	235.000,00





26	(97-00) MEJORAR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES DESTINANDO MAYOR A INVERSION PUBLICA PARA BENEFICIOS DE LA FAMILIAS WARNEÑAS	(97) Fortalecer mediante convenio interinstitucional proyectos de competencia municipal.	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	21.577.602,00	21.577.602,00
27	(99-00) GARANTIZAR DE FORMA EFICIENTE EL PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA SIN AFECTAR PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y PROYECTO DEL MUNICIPIO DE WARNES.	(99) La municipalidad realiza los pagos del servicio de la deuda (Amortización e intereses) según su cronograma contraída con el Banco Unión y FNDR.	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	0.00	21.933.405,00	21.933.405,00
<b>Totales Bs.273.538.650,51</b>							





Para la inscripción de esto recursos, el GAM-Warnes se enmarca de acuerdo a la disposición adicional primera de la ley N° 1135 del PGE 2019 y vigente en la Ley Financial N° 1413, misma que modifica el parágrafo I del art 11 de la Ley N° 317, la cual autoriza a las entidades territoriales el registro en el presupuesto institucional de los saldos de Caja y Bancos de la gestión anterior de acuerdo a los saldos disponibles declarados en los Estados Financieros, la misma que se distribuirán a las actividades y proyectos.

**CUADRO N° 2**

Comprendido del 01-Enero-2023 al 10-Abril- 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
POA-PRESUPUESTO 2023	232.659.379,00	40879271,51	273538650,5
<b>TOTAL</b>	<b>232.659.379,00</b>	<b>40.879.271,51</b>	<b>273.538.650,51</b>

El techo presupuestario inicialmente del POA-Presupuesto 2023 es de Bs. 232.659.379,00, se tiene presupuesto adicional por Bs. 40.879,271,51 de recursos de UPRE (Bolivia Cambia), F.D.I y recursos de transferencia de TGN, mismo que. Donde se establece el nuevo techo presupuestario que alcanza a Bs. 273.538.650,51 (Doscientos Setenta y Tres Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 51/100 Bolivianos).

**8. Presupuesto De Gastos.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, en cumplimiento a las directrices de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023, está conforme a los lineamientos de planificación estratégica definidos por el Ministerio de Planificación de Desarrollo; según cuadro y gráfica.

**CUADRO N° 3**

**DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO - PRESUPUESTO VIGENTE**

Comprendido del 01-Enero-2023 al 10-Abril- 2023

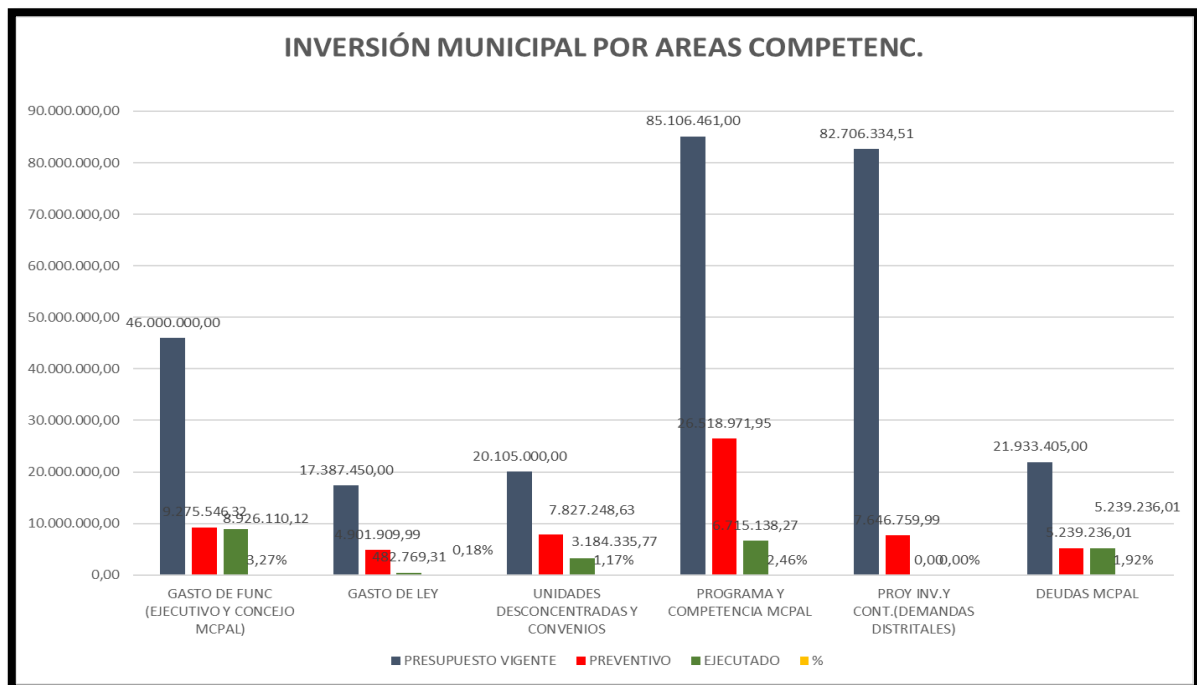
**(EN BOLIVIANOS)**







ACTIVIDADES E INVERSIÓN MUNICIPAL POR AREAS COMPETENC.	PRESUPUESTO O VIGENTE	PREVENTIVO	EJECUTADO	%	DETALLES DE GASTOS
GASTO DE FUNC (EJECUTIVO Y CONCEJO MCPAL)	46.000.000,00	9.275.546,32	8.926.110,12	3,26%	Ejecutivo y Concejo Municipal)
GASTO DE LEY	17.387.450,00	4.901.909,99	482.769,31	0,18%	(Renta Dignidad, Seguridad Ciudadana, Ley 1152 SUS, Fondo Contro Social, Deporte, Genero Generacional, Aporte Asociativo Municipal, Adulto Mayor, Bono de Discapacidad, fondo de fomento a la educacion civico patriotico)
UNIDADES DESCONCENTRADAS Y CONVENIOS	20.105.000,00	7.827.248,63	3.184.335,77	1,16%	Programa Post alfabetizacion, Programa SAFCI HMNSR, Func. Centro de Salud y otros)
PROGRAMA Y COMPETENCIA MCPAL	85.406.461,00	26.660.219,55	6.724.959,94	2,46%	(Servicios Publico, Drenaje, Salud, Educacion, Cultura, Vialidad y transporte publico, Defensa al consumidor, Desarrollo productivo y otras competencia)
PROY INV.Y CONT.(DEMANDAS DISTRITALES)	82.706.334,51	7.646.759,99	0,00	0,00%	(DEMANDAS DISTRITALES)
DEUDAS MCPAL	21.933.405,00	5.239.236,01	5.239.236,01	1,92%	(BANCO UNION S.A. F.N.D.R) y otras deudas flotantes
<b>TOTALES</b>	<b>273.538.650,51</b>	<b>61.550.920,49</b>	<b>24.557.411,15</b>	<b>8,98%</b>	





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Por todo lo detallado en el presente informe y conforme a los cuadros y datos contenidos se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes ha ejecutado los recursos percibidos conforme lo establecido en las normativas legales vigentes, en beneficio de toda la población del Municipio.

## **II. Dirección de Recursos Humanos**

### **2.1. Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023**

- ✓ Pago de Sueldos y salarios, cancelar todos los sueldos y salarios al personal con ítem y al personal a contrato, los doce (12) meses de enero a diciembre de la gestión 2023 en los plazos establecidos.
- ✓ Pago de aguinaldo, se cancelará el aguinaldo de acuerdo a instructivo emitido por el ministerio de trabajo, empleo y previsión social en los plazos establecidos mediante depósito bancario.
- ✓ Pago de aportes a las aseguradoras de fondos de pensiones, se cancelará todos los aportes a las AFP's Futuro de Bolivia, Previsión BBVA y Gestora en los plazos establecidos de todo el personal con ítem de la gestión 2023.
- ✓ Pago de aportes a la Caja Nacional de Salud, se cancelará todos los aportes a la Caja Nacional de salud en los plazos establecidos de todo el personal con ítem de la gestión 2023.
- ✓ Pago de subsidios, se pagarán todos los subsidios a los beneficiarios de la gestión 2023.
- ✓ Se tiene programado la cancelación de las deudas por subsidios correspondiente a la Gestión 2019 y 2020.
- ✓ Se tiene programado la afiliación de todo el personal de ítem al Ente de Seguro de Salud.
- ✓ Se tiene programado el pago de las deudas por vacaciones de las gestiones anteriores y administración actual.

### **2.2 Planes Programas y/o Proyectos Programados para la Gestión 2023.**

- ✓ Aprobación del Reglamento Interno de Personal
- ✓ Aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.





- ✓ Implementación del Manual de Funciones y Descripción de cargos a través de la Unidad de Organización y Métodos.
- ✓ Implementación de manual de procedimientos a través de la Unidad de Organización y Métodos.

### 2.3. Informe cantidad de Servidores Públicos, Planta, Personal de Contrato, Consultores en Línea, Consultores por Producto.

PERSONAL CON ÍTEM	
DETALLE	CANTIDAD
Personal de ítem	407
<b>TOTAL</b>	<b>407</b>

#### - Consultores En Línea

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	CONSULTORES EN LINEA DE LAS DIFERENTES UNIDADES	137
2	CONSULTORES DIF. CENTROS DE SALUD	105
3	CONSULTORES HOSMIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	102
4	CONSULTORES CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES	18
5	CONSULTORES TRAFICO Y TRANSPORTE (WARNES Y SATELITE)	8
6	CONSULTORES FACILITADORES EDUCACIONALES	30
	<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

#### - Prestación de Servicios

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	GENDARMES MUNICIPALES (WARNES CENTRO Y SATELITE NORTE)	58
2	PERSONAL OPERATIVO TRAFICO Y TRANSPORTE (WARNES Y SATELITE NORTE)	28
3	SERENOS EDIFICIOS Y GUARDIAS DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	28
4	SERENOS CENTROS DE SALUD MUNICIPAL	28





5	SERENOS DE EDUCACION Y DEPORTES (U.E., COLISEOS, GUARDERIAS)	41
6	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	22
7	PERSONAL DE LIMPIEZA DE CENTROS DE SALUD	33
8	PERSONAL DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	13
<b>TOTAL</b>		<b>251</b>

<b>TOTAL, PERSONAL DE ITEM Y PERSONAL A CONTRATO</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
PERSONAL DE ÍTEM	407
CONSULTORES EN LÍNEA	400
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	251
<b>TOTAL</b>	<b>1058</b>

La cantidad total del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes entre personal con ítem, consultores en línea y personal de prestación de servicios es de 1058 la gestión 2023.

### III.- Departamento de Contrataciones

<b>CONTRATACION MENOR</b>		
<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
BIENES	13	376802
CONSULTORIA	302	8695900
SERV. GENERAL	1	42000
<b>TOTAL</b>		<b>9114702</b>

<b>ANPE</b>		
<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
BIENES	38	12053046
OBRA	63	11754412





SERV. GENERAL	5	2070811
<b>TOTAL</b>		<b>25878269</b>

LICITACION LP		
TIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
BIENES	6	6710772
OBRA	1	1690010
SERV. GENERAL	1	1914200
<b>TOTAL</b>		<b>10314982</b>

CD		
TIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
BIENES	10	1149365
OBRA	74	1666002
SERV. GENERAL	10	526798
<b>TOTAL</b>		<b>3342165</b>

NOTA.- LOS PROCESOS DE EXCEPCION Y EMERGENCIA NO TENEMOS REGISTRADOS, HASTA 10 DE ABRIL DE 2023







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# SECRETARIA MUNICIPAL DE RECAUDACIONES



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2023

pág. 78

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## SECRETARÍA MUNICIPAL DE RECAUDACIONES - G.A.M. W

### I. Introducción. -

La Secretaría Municipal de Recaudaciones tiene como objetivo general durante la gestión 2023 recaudar un total de Bs. 141.000.000.- (Ciento cuarenta y un millones 00/100 bolivianos), a través del cobro de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles, a los Vehículos Automotores, Impuestos Municipal a las Transferencias, a las Actividades Económicas, Tasas y Otros Ingresos Propios, disminuyendo la mora existente, brindando un servicio de atención oportuno y eficaz a los contribuyentes.

Asimismo, tiene como objetivo elaborar estrategias de recaudación y reconstruir un Municipio fuerte y solvente en equilibrio con la sensibilidad social, pero sobre todas las cosas una administración transparente y eficaz, ya que la coyuntura actual por la que atraviesa nuestro país nos exige a hacer creativos e innovadores a la hora de planificar estrategias de recaudación.

### II. Estructura Organizacional. -

La Secretaría Municipal de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes actualmente está conformada por 2 Direcciones Municipales:

- **Dirección Municipal de Catastro y Ordenamiento Territorial.** - Está compuesta por el Departamento de Catastro y el Departamento de Plan Regulador.
- **Dirección Municipal de Recaudaciones.** - Compuesta por el Departamento de Inmuebles y Vehículos, el Departamento de Actividades Económicas y el Departamento de Fiscalización y Unidad Jurídica.

### III. Organigrama de la Secretaría de Recaudaciones:







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- Decreto Supremo No. 24054, del 29 de junio de 1995 (Reglamento del Impuesto a la Transferencias).
- Decreto Supremo No. 24204, del 23 de diciembre de 1995 (Reglamento del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles).
- Decreto Supremo No. 24205, del 23 de diciembre de 1995 (Reglamento del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores).
- Ley 154 (Ley de Clasificación de Impuestos) del 14 de julio de 2011.-
- Ley 812 (modificación al Código Tributario) del 1 de julio de 2016.-
- Ley Municipal 135/2018 (Ley de Creación de Impuestos del G.A.M.W.) del 21 de diciembre de 2018.-
- Decreto Municipal 151/2018 (Reglamento de la Ley Municipal 135/2018) del 26 de diciembre de 2018.-
- Ley Municipal 117/2018 (Ley de Cementerios Municipales Warnes) de fecha 1 de noviembre de 2018.
- Ordenanza Municipal 75/2005 (Ley de Patentes Municipales Warnes) del 06 de septiembre de 2005.

#### V. Marco Estratégico.

- **Misión de la Secretaria Municipal de Recaudaciones.** - Construir una administración transparente y auto sostenible que cubra los costos municipales, que mantengan el funcionamiento y continuidad de obras públicas y recursos humanos, donde los recursos tributarios obtenidos contribuyan el cumplimiento en la totalidad del Plan Operativo Anual que es proyectado cada inicio de gestión.
- **Visión de la Secretaria Municipal de Recaudaciones.** - Concientizar y socializar en los diferentes ámbitos de la sociedad, la cultura tributaria, para que el regularizar las obligaciones tributarias no sean considerados un cargo económico; sino una inversión y aporte al crecimiento del pueblo.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## VI. Objetivos Estratégicos.

Elaborar estrategias de recaudación donde el principal objetivo sea reconstruir un Municipio fuerte y solvente en equilibrio con la sensibilidad social, pero sobre todas las cosas una administración transparente.

Desarrollar estrategias que hagan del Municipio de Warnes un municipio modelo, implementando incentivos tributarios que favorezcan el crecimiento automotor en nuestro municipio; ya que la coyuntura actual por la que atraviesa nuestro país nos exige a hacer creativos e innovadores a la hora de planificar estrategias de recaudación.

## VII. Planes, Programas Proyectos Programados para la Gestión 2023.

### - Dirección Municipal de Catastro y Ordenamiento Urbano. -

#### ➤ Departamento de Catastro

Para entender las funciones que se realización en el Departamento de Catastro, es importante conocer que el Catastro Urbano es el inventario de los predios urbanos dentro de la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, que contribuye a la información de todos los bienes inmuebles ubicados dentro del área Urbana Homologada de nuestro municipio; a tal efecto; recopila organiza y mantiene actualizado el conjunto de datos que describen, atendiendo a sus características geométricas, físicas y legales.

Actualmente el Catastro Urbano del Municipio de Warnes se encuentra administrado a través del sistema RUAT, sistema que permite realizar el registro, cobro y reporte además de los CERTIFICADO CATASTRAL de los bienes inmuebles registrados dentro de nuestro municipio, el hecho de contar con un sistema que contribuya a la gestión y control de su registro es una forma de transparentar la administración tributaria.







Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	ELABORACION DE CARTILLAS INFOMATIVAS, CAPACITACION AL PERSONAL DE VENTANILLA EN LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	ESTABLECER DE MANERA CLARA LOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONTRIBUYENTES PARA LOS DIFERENTES TRAMITES CATASTRALES	Avance en un 70 %	Personal Idóneo asignado
2	CAPACITAR AL PERSONAL EN ATENCION	ATENCION CON CALIDAD Y CALIDEZ A LOS CONTRIBUYENTES	Gestión institución RUAT, <b>avanzado.</b>	Personal del RUAT
3	SOLICITAR LA ADQUISICION DE UN SISTEMA	CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGUIMIENTOS A LOS TRAMITES	Proyecto base listo	Personal Idóneo asignado

- **Departamento de Plan Regulator.**

El Departamento de Plan Regulator es el encargado de ver y regular los aspectos de crecimiento, planificación y ordenamiento de la ciudad, con relación a las urbanizaciones, barrios, calles y avenidas, el Departamento de Plan Regulator se subdivide en: área de Proyectos y control de edificaciones, planificación Urbana, Área de topografía y geodesia, área de uso de suelo y área de cementerio.

- **Dirección Municipal de Recaudaciones.**

➤ **Departamento de Inmuebles y Vehículos.**

Es el Departamento encargado de la atención a los contribuyentes que se apersonan a realizar sus diferentes trámites como ser: Empadronamientos, inscripciones, transferencias especiales,





transferencias normales, certificaciones de pagos de impuestos, emisiones de proformas para el pago del impuesto de inmuebles y vehículos, etc.

N°	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Hay más de 50 diferentes tramites que ingresan al plan regulador y el sistema hará seguimiento de los tramites ordenar según las áreas que corresponden	Implementar un sistema informático de seguimiento de los diferentes tramites	Proyecto base listo	Personal idóneo de la Unidad de Sistemas y personal de Catastro
2	Cobrar todas las tasas de plan regulador y otros ingresos por el sistema RUAT para un mayor control de ingreso del día	Tener computadoras y personal e impresoras como ventanillas exclusivas para su atención y abrir o invitar a otros bancos para que pongas sus ventanillas de cobro en la alcaldía para facilitar al contribuyente	En coordinación	Personal de Secretaría Municipal de Recaudaciones y entidades financieras
3	Modificar la ley de urbanizaciones con normas específicas en cesiones de áreas para el cuidado del medio ambiente	Tener todos los documentos de derecho propietario de las áreas públicas antes que los lotes sean comercializados y exigir al propietario que registre y transfiera todas las áreas públicas a favor del municipio	En elaboración del Proyecto de Ley y sus respectivos informes	Secretaría Municipal de Recaudaciones y Secretaría Municipal de Medio Ambiente





4	Regularizar todas las áreas verdes y equipamientos obligando a todas urbanizaciones antiguas que cedan a favor del municipio	Contar con la documentación en orden de todas las áreas verdes y áreas de equipamientos que han sido cedidas en favor del Municipio	Proyecto base listo	Personal de la Dirección Municipal de Catastro
5	Crear un archivo digital pidiendo que la documentación en CD para la aprobación de plano de uso de suelo	Contar con un archivo de toda la documentación de plan regulador totalmente digitalizada	Será normado mediante la Resolución administrativa que regula los requisitos para la realización de tramites	Secretaría Municipal de Recaudaciones

Es así que para la gestión 2023 para este departamento se tiene planificado los siguientes planes y proyectos:

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Resolución Reglamentaria de procedimientos y tarifas de cobro	*Orden y Control de procedimientos. ("Unión" de la Secretaria) *Recaudación por ingreso de trámite continuo. *Propaganda Política.	*Avance de un 70% en coordinación con el personal específico.	Personal Idóneo.
2	Ferias de Cultura tributaria.	*Uso de herramientas tecnológicas. *Facilidad al contribuyente (zonas estratégicas). *Innovación Municipal	*Gestión institución RUAT, <b>avanzado.</b> *Proceso de Compra Finanzas.	Secretaría de Finanzas





3	Sistema RUAT en Cementerios	*Transparencia. *Recaudación por Concesión.	*Sistema RUAT, <b>listo.</b> *Empadronamiento a inicial <b>10/04/2023.</b>	Dirección de Plan Regulador
4	Sistema Otros Ingresos	*Certificaciones. *Tasas y multas.	*Sistema RUAT, <b>listo.</b>	Coordinación Intendencia, Tráfico y transporte y Medio Ambiente.

- **Departamento de Actividades Económicas.**

Este Departamento es el encargado de la atención a los contribuyentes en la realización de trámites de actividades económicas como ser: Emisión y renovación de Licencias de funcionamientos, emisión de proformas para el pago de la patente de funcionamiento, actualización de datos técnicos, y otros.

Es así que para la gestión 2023 para este departamento se tiene planificado los siguientes planes y proyectos:

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Plan de Notificaciones Masivas en conjunto.	Actualización <b>Licencias de Funcionamiento.</b>	*Proyecto base <b>listo.</b>	*CODECOWAR *Transporte continuo. *Personal notificación *Personal idóneo.
2	Empadronamientos masivos al sistema RUAT.	Incrementar las Recaudaciones	*Proyecto base <b>listo.</b>	*CODECOWAR *Transporte continuo. *Personal notificación *Personal idóneo.
3	Censos de las actividades Económicas	Contar con una base de datos de actividades económicas por calles, barrios y distritos actualizadas	*Proyecto base <b>listo</b>	*CODECOWAR *Transporte continuo. *Personal notificación *Personal idóneo.





- **Departamento de Fiscalización y Unidad Jurídica**

Este Departamento es el encargado de realizar los procesos de fiscalización de los contribuyentes con deudas tributarias, brindar asesoramiento legal tanto a la Dirección Municipal de Recaudaciones como a los contribuyentes en la realización de sus trámites, asimismo realiza los proyectos de leyes y reglamentos, informes legales y resoluciones administrativas de la Secretaría Municipal de Recaudaciones.

Es así que para la gestión 2023 para este departamento se tiene planificado los siguientes planes y proyectos:

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Implementación del Sistema RUAT de Fiscalización	Tener un mayor control y seguimiento de los procesos de fiscalización iniciados hasta su conclusión.	En proceso de Implementación	Con el RUAT
2	Proyecto de Ley de Perdonado Tributario 2023	Incrementar las Recaudaciones. Reducir la Mora existente.	En elaboración del Proyecto.	Secretaria Municipal de Recaudaciones. Ejecutivo. Concejo Municipal
3	Proyecto de Decreto Municipal de reglamentación de Trámites de Inmuebles, Vehículos y Actividades Económicas	Mejor atención. Contar con un respaldo legal para la realización de los diferentes trámites. Mejor control administrativo de los trámites.	En elaboración	Secretaría Municipal de Recaudaciones. Ejecutivo.
4	Modificación a la Ley 135/2018 (implementación de cobro de duodécimas en vehículos)	Incrementar nuestro universo de contribuyentes de vehículos. Incrementar las recaudaciones.	En análisis y consideración en el Concejo Municipal	Secretaria Municipal de Recaudaciones. Ejecutivo. Concejo Municipal







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- **Conclusión:**

La Secretaría Municipal de Recaudaciones con el objetivo para esta gestión 2023, lograr una recaudación de Bs. 141.000.000.- (Ciento cuarenta y un millones 00/100 bolivianos), esto se logrará a través de los incentivos tributarios y dando cumplimiento a los proyectos y actividades planificadas para esta gestión, tratando siempre de crear una conciencia tributaria en la población ya que estos ingresos serán de gran ayuda para cumplir con los objetivos establecidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes los cuales serán invertidos en favor de la población en más obras, salud y educación, entre otros.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO



## RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2023

pág. 89

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO – G.A.M.W

### I. Datos Institucionales

El espacio municipal, es sin duda el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno es cotidiana, estrecha y permanente donde las necesidades sociales se hacen presente donde la autoridad funcionarios y funcionarias municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el que hacer de los gobiernos locales. Es decir, promover un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la salud, educación, en lo económico local, el comercio, los servicios públicos y de actividades culturales, deportivas y recreativas.

La sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional, y efectivo en su administración para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos, gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal.

Por tal motivo, la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, encabezada por el secretario Municipal, **Lic. Emiliano Perez Ojalvo designado por la MAE mediante Decreto Edil N° 69/2023 de fecha 21 de marzo de 2023**, se ha comprometido con su equipo de trabajo, a impulsar y fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría, estableciendo una relación de pleno respeto y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía.

Atendiendo a nuestra misión, integramos esta tarea como apoyo para el desempeño de las funciones municipales que este sustentado en el marco de la legalidad estamos convencidos que el trabajo será arduo de gran importancia en las funciones que se desarrolla en este municipio de igual manera, esperamos que este desafío sirva en la construcción de decisiones municipales encaminadas a lograr municipio consolidado. Para tener un mejor desempeño en los trabajos que se vienen realizando de manera responsable.



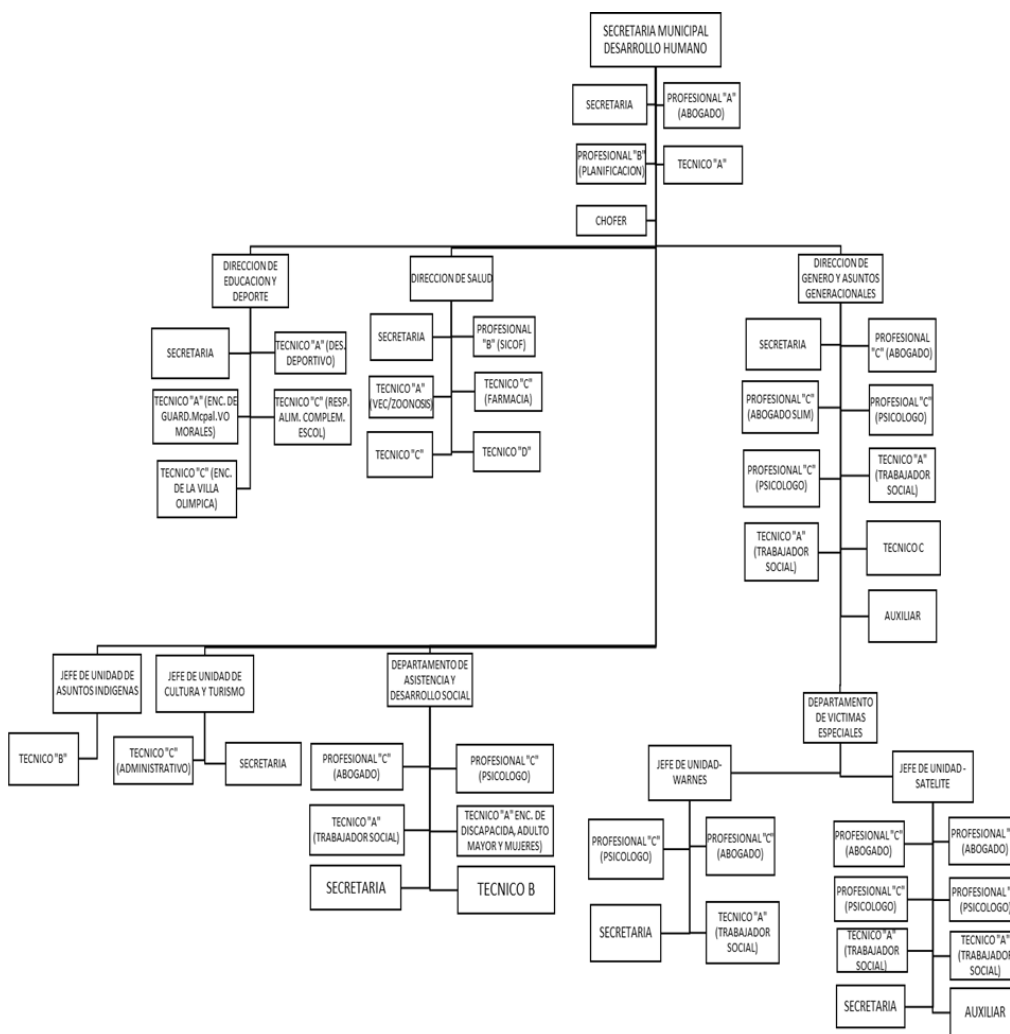


1.1. Nombre y Cargo de la MAE

Juan Carlos Montaña Arias – Honorable Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

En virtud de haber sido elegido por voto universal en las elecciones Sub Nacionales del 07 de marzo del 2021 y posesionado en fecha 03 de mayo del 2021 como Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

1.2. Estructura Organizacional





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## 1.2. Visión y Misión

### 1.3.1. Misión Institucional

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE WARNES, es la encargada de planificar, proyectar, promover políticas de atención y protección en el área SOCIAL INSTITUCIONAL; supervisar y controlar los recursos humanos y el funcionamiento de las diferentes unidades; conservando el orden y gestionar los requerimientos de los barrios, padres de familia, las comunidades y organizaciones sociales hacia el Municipio, para atender sus demandas en coordinación con el ejecutivo y así mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Warnes como de sus comunidades, buscando la dignidad, equidad y justicia social para contribuir a elevar los niveles de bienestar social.

### 1.3.2. Visión Institucional

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE WARNES, es una unidad consolidada, reconocida y con capacidad de gestión, que promueve el desarrollo humano que involucren, educación, salud, deporte, niños/niñas, adolescentes, capacidades especiales, adulto mayor, mujeres y todos los que requieran para que sean protegidos y resguardados dentro de sus derechos mejorando continuamente la calidad de todos los habitantes y estantes del Municipio de Warnes.

### 1.4. Objetivos Estratégicos

Promover el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través del desarrollo social y político, consolidar y ejecutar las estrategias, planes, políticas, programas, proyectos y actividades en los sectores de salud, educación, deportes, asuntos de género y generacionales, cultura y turismo, asistencia y desarrollo social; aplicando y considerando los principios rectores de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, inscritos en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N°482 y en cumplimiento de la planificación anual del POA-2023.

### 1.5. Planes, Programas y Proyectos Programados para la gestión 2023.







- ✓ Asumir compromiso con la sociedad, basados en la solidaridad, equidad, honestidad y justicia social.
- ✓ Determinar la formulación de proyectos urbanos y rurales en función a las demandas sociales concertadas y en Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), y el Plan Operativo Anual 2023.
- ✓ Ayudar a supervisar y hacer seguimiento físico de los proyectos, actividades, programas y obras que ejecuta el municipio por terceros de acuerdo a los contratos suscritos y convenios.
- ✓ Desarrollar procesos de apoyo social y desarrollo comunitario coordinando con las diferentes unidades que realizan sus actividades junto a los grupos vulnerables.
- ✓ Desarrollar en el municipio una conciencia de solidaridad y compromiso con las comunidades más necesitadas con las diferentes unidades. (Mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad).
- ✓ Impulsar tareas y acciones dirigidas al trabajo, deporte, cultura y valores con los niños/niñas y adolescentes que realicen las diferentes unidades que existen en nuestro Municipio.
- ✓ Implementar acciones correspondientes en el área de la salud para brindar a nuestra población una atención cálida y eficiente.
- ✓ Equipar los centros de salud que se están edificando, así mismo dotar de medicamentos y productos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Realizar tareas y acciones conjuntas sobre la Educación y la Salud en todo el Municipio de Warnes.

Las planificaciones programadas se desarrollarán a través de distintos mecanismos y acciones que estarán direccionadas por todas las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Humano.

#### **1.6. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados.**

La información correspondiente a los servicios, proyectos y beneficiarios se encuentra desglosado en los informes correspondientes a las diferentes dependencias, detalladas de acuerdo a la particularidad del servicio prestado.

#### **1.7. Informes de las dependencias de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
WARNES



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## II. Dirección Municipal de Salud

### 2.1 Datos Institucionales.

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, ubicado dentro de la jurisdicción del Departamento de Santa Cruz de La Sierra, a través de La Dirección Municipal de Salud, la cual es dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, está a cargo de la coordinación, manejo y correcto accionar del Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario, del Centro de Salud Ignacio Warnes (Micro hospital), así mismo de los 33 Centros de Salud que están en funcionamiento, dispersos y distribuidos en los diferentes distritos municipales del área Urbana y Rural de la 1era. Sección Municipal del Municipio de Warnes.

### 2.2. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Planificación Anual.

#### 2.2.1. Misión.

Implementar políticas, programas y proyectos de salud, fortaleciendo la Red Municipal de Salud mejorando sus recursos de oferta, la vigilancia epidemiológica a través de la prevención, control de riesgos y daños a la salud pública; así como garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos en salud con un asesoramiento técnico especializado. Promover y fortalecer la salud integral, planificando, ejecutando, proyectos y programas para contribuir al ejercicio pleno de la salud para vivir bien.

#### 2.2.2. Visión.

Ser la institución que garantice los derechos y el acceso universal al sistema único de salud a nivel municipal, para preservar la vida a toda la población y aquellos que son más vulnerables, en el municipio de Warnes, con prestaciones de primer y segundo nivel de atención de una forma integral como fundamento del desarrollo humano sostenible. Con alto valor ético, que se adapte a las necesidades cambiantes de la población, que se incorpore las innovaciones tecnológicas y se inserte en la red integrada e integral de salud de manera que garantice la atención del paciente; en un modelo de gestión eficiente, eficaz, equitativo y transparente, que mantenga un compromiso permanente con la población en general y mantenga los indicadores de salud acorde a los porcentajes establecidos.



### 2.2.3. *Funciones.*

- ✓ Formular el Modelo Municipal de Salud e incorporarlo en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Elaborar, proponer e implementar programas, proyectos y políticas en materia de salud acorde con los Planes de Desarrollo.
- ✓ Complementar las actividades de supervisión efectuadas por la Dirección de Obras, en los aspectos funcionales inherentes a la ejecución de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura de salud. d) Gestionar y supervisar el mantenimiento de la infraestructura de salud, con la Dirección de Obras Públicas.
- ✓ Revisar y evaluar la documentación por concepto de atención en los establecimientos de salud de 1er, 2do nivel, por las prestaciones otorgadas a través del Servicio Integral de Salud.
- ✓ Revisar y evaluar la documentación por concepto de atención en los establecimientos de salud de 1er, 2do nivel, por las prestaciones otorgadas por el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (Servicio Integral de Salud).
- ✓ Coordinar con la Gerencia de Red de Salud Urbana, conforme establece el Marco Legal de Procedimientos para la Gestión de Recursos Económicos por Prestaciones Otorgadas.
- ✓ Conciliar la documentación y aprobar las prestaciones de salud y remitir al área financiera de la Municipalidad en los tiempos establecidos en el manual de procedimientos, para el reembolso de los recursos económicos.
- ✓ Realizar el seguimiento y reclamo cuando exista incumplimiento en los reembolsos a los establecimientos de salud, a las instancias superiores correspondientes.
- ✓ Solicitar al área financiera municipal, la remisión en forma mensual y anual del estado de cuentas del Servicio Integral de Salud. y otras que sean de competencia municipal en salud
- ✓ Solicitar el extracto bancario de las cuentas de salud en forma mensual.
- ✓ Velar y vigilar que la municipalidad a través del área financiera remita la información financiera de los recursos destinados a salud, al Ministerio de Salud y Deportes, SEDES dejando constancia escrita del cumplimiento del mismo.
- ✓ Introducir en el sistema informático, el registro de las personas de la tercera edad para el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (Servicio Integral de Salud).



- ✓ Generar los reportes de sistema del Servicio Integral de Salud, listado general de los Afilados para fines de control y respaldo en los pagos y actualización por gestión.
- ✓ Emitir el formulario de registro del Servicio Integral de Salud para cada establecimiento de salud, en los niveles que corresponde.
- ✓ Cumplir con los pagos cuatrimestrales conforme establece las disposiciones legales en salud.
- ✓ Emitir y entregar el carnet de salud a los beneficiarios de la tercera edad.
- ✓ Controlar la altas y bajas de cada establecimiento de la Red de Salud Municipal en sus diferentes niveles por las prestaciones de salud del Servicio Integral de Salud, por cambio de residencia y fallecimiento coordinando estas bajas con la Corte Electoral Departamental.
- ✓ Ordenar y archivar de manera sistemática y cronológicamente los comprobantes de ingresos y egresos, por las prestaciones de servicios en salud en los diferentes niveles.
- ✓ Resguardar toda la documentación en un lugar seguro, para evitar deterioros, pérdidas y/o sustracciones.
- ✓ Realizar otras funciones inherentes a su cargo a pedido expreso de la autoridad superior

#### **2.2.4. Enfoqué Político.**

Brindar a la población los servicios de salud a través de personal calificado en los diferentes centros de salud municipal y el hospital municipal Nuestra Señora del Rosario, para construir un municipio referente en salud, con una cultura de respeto, inclusión e integración con los sectores más desprotegidos, personas con discapacidad a través de centros de rehabilitación, con programas ampliados de vacunación y ejecución del SUS a través de los establecimientos.

#### **2.2.5. Objetivo General.**

Informar todas las acciones, planes, programas, protocolos de salud, planificación de adquisiciones, equipamiento, insumos y recursos humanos que se disponen a través del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes para la atención médica y administrativa en el municipio WARNES a los entes sociales como rendición de cuentas públicas inicial.



### **2.2.6. Objetivos Específicos Estratégicos.**

- ✓ Reestructuración y realizar la re-ingeniería oportuna de recursos humanos en la red de salud municipal en Warnes para responder a la necesidad de los vecinos.
- ✓ Profundizar y mejorar los procesos en administración de salud.
- ✓ Gestionar acciones de manera compartida y consensuada en el marco de las normas y procedimientos para el sector salud.
- ✓ Monitorear, supervisar y controlar la gestión del suministro en el marco de SNIS y Subsistema de Administración Logística de medicamento e insumos SALMI y funciones de la F.I.M de su jurisdicción territorial.
- ✓ Identificar los casos COVID 19 en Fases temprana, para realizar los controles de foco aplicando los planes de mitigación y contención de los brotes de esta enfermedad.
- ✓ Proteger la salud de la población mejorando las condiciones y calidad de los servicios en salud.
- ✓ Vigilancia constante de las enfermedades transmisibles y control sistemático de las no transmisibles.
- ✓ Disminuir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónica (Diabetes, Hipertensión otras)
- ✓ Reducir los factores de riesgos asociados a enfermedades crónicas no transmisibles a través de fomentar el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables.
- ✓ Reducir la morbimortalidad y mejorar la salud de las personas a lo largo del ciclo de la vida
- ✓ Disminuir las inequidades en salud a través de la mitigación de los efectos que producen las determinantes sociales y económicas en la salud.
- ✓ Dotar de las herramientas, insumos, recursos humanos y equipamiento necesario para una atención medica con calidad y calidez.
- ✓ Exigir el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica y de los programas nacionales de salud.
- ✓ Trabajar en coordinación con las instancias organizativas sociales en salud.

### **2.2.7. Planificación Anual.**





La Dirección Municipal de Salud, cuenta con recursos indispensables y primordiales, para el funcionamiento de la misma, la cual la dispersa en los siguientes gastos:

- **Consultores Individuales:** (Especialistas, Médicos Generales, Odontólogos, Bioquímicos, Nutricionistas, Licenciadas en Enfermería, Auxiliares en Enfermería, Auxiliares en Farmacia, Auxiliares en Laboratorio, Regentes de Farmacia, Fisioterapeuta, Técnicos, Estadísticos, choferes, Limpieza, Serenos, Recepcionistas, Apoyos administrativos) A continuación un detalle aproximado del estado de la cantidad de personal en nuestro Municipio.

ENTIDAD	Personal en centros de salud	% Respecto al Total del Personal de Salud
<b>Consultor Línea GAMW y Prestadores de Servicio.</b>	<b>322</b>	<b>84.29 %</b>
<b>Personal TGN</b>	<b>17</b>	<b>4.45 %</b>
<b>Médicos</b>	<b>40</b>	<b>10.47 %</b>
<b>SAFCI</b>	<b>3</b>	<b>0.79%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

Todo este personal desarrolla funciones en los siguientes centros de salud:

Nº	CENTROS DE SALUD	Nº	CENTROS DE SALUD
1.	H.N.S.R	16.	C.S. Ofelia Sanchez
2.	C.S.I.W.	17.	C.S. Satelite Norte
3.	C.S. San Antonio	18.	C.S. Buena Fe
4.	C.S. Chane Justiniano	19.	C.S. Integracion Norte





5.	C.S. Guajojo	20.	P.S. 21 de Septiembre
6.	PS. PAITITI	21.	C.S. Terracor
7.	C.S. Fliar Este	22.	C.S. Las Gamas
8.	C.S. Las Barreras	23.	C.S. La Esperanza
9.	P.S. Villa el Carmen	24.	P.S. Los Chacos
10.	C.S. Azuzaqui	25.	C.S. La Reforma
11.	C.S. El Barrial	26.	P.S. Los Ciervos
12.	C.S. La Marina	27.	C.S. Coloradillo
13.	P.S. La Finca	28.	P.S Turobito
14.	C.S. Juan Latino	29.	P.S Eucalipto
15.	C.S. Pentaguazu	30.	P.S Motacu
16.	P.S. 24 Septiembre	31.	Centro Rehabilitacion
17.	C.S. Juan Pablo II	32.	Centro de Paralisis Infantil
18.	C.S. Clara Chuchio	33.	Centro de Aislamiento COVID
19.	C.S. El Tajibo	34.	Centro de Aislamiento COVID

- Compra de medicamentos para la Ley Integral de Salud 475 – Ley 1152 S.U.S
- Compra de equipamientos para los establecimientos.
- Compra de material de limpieza
- Compra de material de escritorio
- Compra de material de oficina.
- Compra de equipo de computación.
- Campaña de Eliminación de Criaderos de Mosquito.
- Compra de Alimento NUTRIBEBE.
- Compra de Suplemento Alimenticio para la tercera edad CARMELO.
- Mantenimiento y Refacciones de los Establecimientos.
- Campaña Nacional Rabia Canina.
- Insumos para el Programa Nacional Dengue - Chikungunya.
- Feria de prevención de Enfermedades de Transmisión VIH.





- Feria de prevención y control de enfermedad de tuberculosis.
- Ferias odontológicas, prevenciones de enfermedades dentales.
- Feria de prevención de Chagas.

### 2.3. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023.

Se realiza las gestiones administrativas y financieras para la contratación del personal para el Hospital Nuestra Señora del Rosario y el Centro de Salud Ignacio Warnes, así como también para los 33 centros de salud y 2 centros de rehabilitación distribuidos en toda la jurisdicción municipal de Warnes, garantizándose de esta manera el normal funcionamiento de los establecimientos de salud en la presente gestión.

En la actualidad gracias a la acción oportuna y gracias a la colaboración de la población es que el riesgo de contagios COVID – 19 y decesos ha bajado considerablemente, los centros de salud están siendo implementados con equipos de bioseguridad ante cualquier identificación de casos.

Las acciones que se realizaron para la dotación de medicamentos para el Hospital Municipal y todos los Centros de Salud del área urbana y rural, determinan el compromiso de hacer gestión en salud, acciones que van desde todas las solicitudes presentadas por lo consolidado por la (FIM) Farmacia institucional Municipal, para la dotación de medicamentos de la gestión 2023 que se encuentra en procesos de adjudicación.

Debemos mencionar que con el objetivo de dar continuidad a una serie de proyectos planificados para esta gestión se contrató en calidad de Consultores en Línea y Prestadores de Servicios tanto como personal para el funcionamiento en el Área Rural y Urbana de este nuestro municipio. Entre ellos son, Médicos Especialistas, Médicos Generales, Médicos Odontólogos, Médicos Bioquímicos, Médicos Eco grafistas, Nutricionistas, Fisioterapeuta, Asistentes de Odontología, Técnicos en Radiología, Regente de Farmacia, Licenciadas en enfermería, Auxiliares de enfermería, Auxiliares Farmacia, Auxiliares en Laboratorio, Estadísticos, Recepcionista, Supervisor, personal de Seguridad y personal de Limpieza.

Así mismo para la gestión actual tenemos planes a ejecutar correspondiente a lo siguiente:





ACTIVIDAD PROGRAMADA	Apertura Programática
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL G.A.M.W.	Equipamiento de ambientes del materno infantil del H.M.N.S.R.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (EQUIPO MÉDICO, MUEBLES, INSTRUMENTAL Y OTROS) PARA CENTROS DE SALUD RURALES Y URBANOS/PERIURBANOS (BUENA FE, LAS GAMAS, CANDELARIA)	Equipamiento a centros de salud que programaron presupuesto en la gestión.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL OFELIA SANCHEZ DEL G.A.M.W.	Equipamiento de laboratorio en Centro de Salud Ofelia Sánchez con recursos asignados de Valle Sánchez.
COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERADORES PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES	Equipamiento con equipos de aire acondicionado y refrigeradores para vacunas en los diferentes centros de salud municipal.
COMPRA DE EQUIPAMIENTO (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMPLETAS, IMPRESORAS, Y DEMÁS ACCESORIOS) PARA DIFERENTES CENTROS DE SALUD MUNICIPAL DEL G.A.M.W.	Equipamiento con computadoras completas, impresoras y accesorios para centros de salud que lo necesitan.
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPEL (HOJAS BOND) PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES	Dotación de material de escritorio a los centros de salud que lo requieren.

#### 2.4. Servicios que Brinda la Dirección Municipal de Salud

Como Dirección Municipal de Salud brindamos los siguientes servicios a la población:





- ❖ Atención, prevención y promoción de la salud en los diferentes centros de salud Municipal en los diferentes distritos, con centros de atención ambulatoria a pacientes del SUS y otros.
- ❖ Atención, prevención y promoción de la salud de especialistas en el Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario con quirófano a pacientes del SUS y otros.
- ❖ Actividades administrativas en el área de adquisición enmarcadas en las normas vigentes con respecto a medicamentos, insumos, equipamiento: instrumental, muebles y equipo médico.
- ❖ Así mismo control de información financiera en salud de toda la red municipal.
- ❖ Rehabilitación de pacientes en el área de psicología, fisioterapia, y otros.
- ❖ Aplicación del programa nacional de vectores y zoonosis en casos de animales e insectos portadores de enfermedades zoonóticas y vectoriales.

La población de beneficiarios directos e indirectos correspondiente al Municipio de Warnes es de **144.193 ciudadanos**, que acuden a los diferentes centros y son usuarios de los servicios prestados por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes a través de la Dirección Municipal de Salud.

Es cuanto se informa para la realización del “Informe de rendición pública de cuentas inicial gestión 2023”, informe que deba ser elevado a la MAE, Maxima Autoridad Administrativa del Gobierno Autonomo Municipal de Warnes.

## **2.5. Hospital Municipal “Nuestra Señora Del Rosario” dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de “Warnes”.**

### **2.5.1. Datos Institucionales.**

El Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario de Warnes, es una institución al servicio de la población Warneña que no tiene fines de lucro, prestando sus servicios Hospitalarios desde más de 30 años, dependiendo de la Dirección Municipal de Salud, secretaria Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes. Actualmente cuenta en la parte Administrativa ha sido designado por la MAE al **Dr. Marcos Villa Pérez** y la **parte de Dirección está a cargo de la Dra. Mary Luz Solís Ortiz.**







El Hospital se modernizo, con la Construcción de la morgue, de Salas de atención a los pacientes, la construcción del embardado, la implementación de los equipos de cirugía, equipos de computación, aires acondicionados, equipos de comunicación. La construcción del Materno infantil con su respectivo equipamiento, para la atención de mujeres gestantes, niña/o y población en general.

La atención que se brinda en el Hospital va con proyección comunitaria que va desde la promoción de la salud y prevención de enfermedades, tanto para las familias como para la comunidad y zonas aledañas, brindando el tratamiento de estas enfermedades con el seguimiento respectivo para cada caso.

El Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario atiende con consulta externa, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, atención de urgencias y emergencias, con el total apoyo de Administración y Dirección, apoyo de otras unidades y servicios generales del Hospital.

### **2.5.2 *Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023.***

El hospital es parte integrante de la red de servicios, conformados por niveles de complejidad, cuyo objetivo consiste en proporcionar a la población asistencia en salud integral, completa, oportuna y de calidad, tanto en la promoción protección, recuperación y rehabilitación, con orientación preventiva, cuyos servicios externos y de gestión se proyecte hacia el ámbito comunitario y familiar. El hospital es también un centro de capacitación y formación de personal médico y de apoyo, como de investigación científica y biosocial

- Garantizar que la población conozca y participe del SUS Ley 1152, con fuentes de ingresos del 15.5% de participación popular que a través del Municipio realiza las transferencias y los mismos son depositados en una cuenta de salud Universal y Gratuita la adquisición de medicamento, insumos y reactivos.
- Brindar una mejor atención al público

### **2.5.3 *Planes y Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023.***





- Habilitación de la unidad transfusional (banco de sangre).
- Habilitación del hospital como 2do nivel.
- Proyecto para la implementación del sistema de información clínico estadístico (SICE).
- Proyecto implementar la 2da planta del materno infantil.
- Velar por la ejecución transparente del presupuesto del Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario
- Verificar el buen manejo de los documentos Administrativo y financieros (Comprobantes, cuadros comparativos y otros)
- Verificar el mantenimiento de la infraestructura a través de personal de Mantenimiento.
- Verificar el mantenimiento de equipamiento rutinario de los diferentes servicios.
- Coordinar las labores de las Áreas Recursos Humanos, Contabilidad, Estadística y Sistema Informática
- Participación en el Consejo Técnico Médico Administrativo.
- Se empezó a hacer cumplir al personal dependiente las normas Administrativas de personal (descuentos por faltas, llamadas de atención por retraso y otros)
- Control al inventario de Almacenes sobre existencia de insumos en forma trimestral.
- Se coordinará para renovar el convenio con CNS para la presente gestión 2023
- Mejorar en la parte de caja y/o fichaje con el seguimiento de Ingresos Diarios, y documentos a los afiliados de la CNS desde el 01 de Enero hasta Diciembre 2023.
- Compra de medicamentos e insumos para la Ley 1152, para poder brindar una buena atención a la población beneficiaria que acude a nuestro Hospital en busca de cura para sus dolencias.
- Compra de Instrumental médico quirúrgico según a requerimiento técnico.
- Dotar al Hospital de Equipos para el servicio de Laboratorio.
- Compra de colchones, sábanas y ropa hospitalaria para el servicio de Internación
- Refacción general del Hospital.

**2.6. Centro de Salud Ignacio Warnes” Dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
WARNES



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



### **2.6.1. Datos Institucionales:**

El Centro de Salud Ignacio Warnes data del 15 de marzo del año 1994, creado como Posta, empezó sus actividades con una enfermera, en esa ocasión la profesora María del Carmen del Piri obsequio una porta retrato de la Virgen del Carmen para salvaguardar vidas, posteriormente las autoridades solicitaron la ampliación para que sea un micro hospital el cual se inauguró el 29 de diciembre/1995.

**UBICACIÓN.** - El Centro de Salud Ignacio Warnes Ubicado en el barrio “Kolpin” calle Ernesto monasterio entre la calle chocohete y calle la noria sal lado de la cancha polifuncional perteneciente al distrito 2 del municipio de Warnes de la provincia Warnes del Departamento de Santa cruz.

**2.6.2. Misión.** - El centro de salud Ignacio de Warnes dependiente de la dirección de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, garantiza la atención de los asegurados al SUS y a toda la población con una atención de calidad y calidez. mediante la adecuada administración de recursos. Con un modelo de Salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud basado en una Gestión con transparencia orientada en fortalecer la salud, en base al conocimiento, privilegia la condición de persona y un equipo humano competente.

**2.6.3. Visión.** - El centro de salud Ignacio de Warnes dependiente de la dirección de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, tiene como referente ser un centro de salud integral implementando todas sus carteras de servicio que corresponden al primer nivel, por los resultados en salud obtenidos en su población o usuarios con el fortalecimiento e implementación de un Modelo de Salud.

### **2.6.4. Objetivos estratégicos para el 2023.**

El centro de salud Ignacio Warnes se ha trazado objetivos estratégicos para esta gestión 2023, la parte operativa implementación de las diferentes carteras de servicio en el área de salud. Los objetivos trazados por parte de administración del centro de salud nos comprometimos en la implementación de las diferentes carteras con el equipamiento y los insumos medicamentos para darle fortaleza a los objetivos trazados para esta gestión 2023.





AREA DE SALUD. - se está brindando la atención al usuario con los diferentes servicios que ofrece nuestra institución, muestra de este logro por el objetivo trazado se está alcanzando una alta atención de pacientes beneficiarios del sistema único de salud SUS.

#### ***2.6.5. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 202.***

Dentro los planes esta la implementación de la sala de laboratorio a un que falta realizar el acondicionamiento de los tres (3) ambientes designados para este fin y poder prestar el servicio de laboratorio a nuestra población, también hay la necesidad de implementar un área de espera proyecto que se solicitara para su implementación dentro el Programa Anual Operativo POA Para la gestión 2024, también

ÁREA DESIGNADA PARA SU ACONDICIONAMIENTO CONFORME NORMA LOS TRES AMBIENTES DE LABORATORIO (proyectado para reabrir a mediados de esta gestión)



#### ***2.6.6. Construcción del área de Hemodiálisis.***

El área de hemodiálisis se empezó a construir en la gestión del 2022, proyecto anhelado por todos los habitantes de este municipio y vecinos, se encuentra ya equipado con los equipos de diálisis a un que falta algunos mobiliarios y personal para que pueda prestar los servicios a nuestro pueblo que necesita este servicio, quedando el centro agradecido con la Entidad Municipal y sus autoridades por el desprendimiento y la voluntad de hacer una realidad.





### III.- Dirección Municipal de Educación y Deporte – G.A.M.W

#### 3.1 Datos Institucionales de la Dirección de Educación y Deporte.

La Directora de Educación y Deporte a cargo de Sra. **Vicelma Cabrera Muños** ha definido los instrumentos que permiten el control para la realización de las diferentes actividades elaborando mecanismos de información y atención que satisfagan los requerimientos y necesidades de los sectores más vulnerables de la población de nuestro municipio, Educación y Deporte que son a los que este departamento está abocado a atender las necesidades de las Unidades Educativas en los 6 núcleos de Warnes.

Este direccionamiento estratégico servirá como marco de referencia que orientará a corto, mediano y largo plazo el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales de la Dirección de Educación y Deporte.

#### 3.2. Misión.

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes a través de la Dirección de Educación y Deporte. Tiene la misión de establecer mecanismos que permitan la interacción con diferentes instituciones, sean estas públicas o privadas, gubernamentales o no, nacionales o internacionales, para de esta manera se pueda canalizar todo tipo de proyectos que permitan brindar condiciones de Educación adecuadas en todos los niveles tanto como la práctica del Deporte en sus diferentes disciplinas aceptables a todos y cada uno de los habitantes del municipio de Warnes.







### 3.3. Visión.

Convertir a la Dirección de Educación y Deporte en una unidad, donde los sectores Educativos y Deportivos de nuestra sociedad puedan dirigirse en busca de la ayuda posible que se les pueda brindar, ya sea mediante gestiones realizadas ante instituciones, organismos niveles de gobierno y todo lo que este dentro de las posibilidades o también con recursos propios municipales que estén programados en el POA para este fin.

### 3.4. Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023.

La Dirección de Educación y Deporte basa su misión y visión institucional priorizando y definiendo los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Atender a las instituciones Educativas y Deportivas y a sus solicitudes realizadas, a partir de procesos establecidos y definidos para cada efecto.
- ✓ Realizar la revisión y preparación de la documentación a ser sometida en consideración.
- ✓ Mantener reuniones constantes de coordinación con todas las instituciones, organismos, Educativas y Deportivas y personas individuales o colectivas, públicas o privadas con el único fin de poder continuar obteniendo proyectos en beneficio de la población estudiantil y deportista del municipio.
- ✓ Participar en la preparación de disposiciones, resoluciones, ordenanzas y otros documentos municipales que emanen periódicamente para ser difundidos dentro y fuera del gobierno municipal estableciendo normas para la utilización de campos deportivos y la utilización correcta de la infraestructura de las Unidades Educativas.

### 3.5. Planes Programas y Proyectos de la Dirección de Educación y Deportes para la Gestión 2023.

- Solicitar la refacción y el mantenimiento de las infraestructuras educativas urbanas y rurales
- Solicitar el mantenimiento de áreas verdes de las unidades educativas fiscales y de convenio urbanas y rurales





- Solicitar la fumigación de todas las infraestructuras y áreas verdes de las unidades educativas urbanas y rurales
- La provisión a través de las empresas proveedores contratadas para la dotación y distribución de la alimentación complementaria (desayuno escolar) para las unidades educativas fiscales y de convenio urbana y rural del Municipio de Warnes.
- La distribución de material deportivo a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes
- La distribución de material de escritorio a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes
- La distribución de papel bond (carta y oficio) a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes
- La distribución de material de bioseguridad a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes
- La distribución de material de limpieza e higiene a las unidades educativas urbanas y rurales
- La distribución de mobiliario escolar para las unidades educativas del nivel inicial, primario y secundario (mesas hexagonales, sillas p/mesas hexagonales y pupitres unipersonales)
- Personal de apoyo (consultor en línea) para unidades educativas y urbanas
- La contratación de personal de seguridad (sereno) para el cuidado de la infraestructura y equipamiento en las unidades educativas urbanas y rurales
- La adquisición de equipos educacionales y recreativos para laboratorios de física, y biología a las unidades del nivel secundario.

### 3.6. Servicios que brinda la Dirección de Educación y Deporte y la cantidad de beneficiarios directos e indirectos.

Dentro de las varias actividades desarrolladas en la dirección de Educación y Deporte debemos resaltar que se dio prioridad a los procesos de adquisición y distribución de mobiliario, material de bioseguridad, material de limpieza, escritorio, hojas bond para las Unidades Educativas,





**alimentación complementaria escolar para todas las Unidades Educativa fiscales y convenio del Municipio de Warnes.**

Para una mejor coordinación de las actividades desarrolladas por la Dirección de Educación y Deporte y a la vez cumplir con los requerimientos de las diferentes instituciones representativas del municipio. Se realizan constantes reuniones con las mismas.

- Dirección Distrital de Educación
- Juntas Escolares de Núcleo
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas y Deportivas
- Reuniones con empresas proveedoras adjudicadas mediante licitación.

- **Entrega de Mobiliario a Unidades Educativas.**

Tratándose de priorizar la educación en nuestro Municipio es que se adquiere mobiliario (pupitres) como primera compra, quedando pendiente una segunda compra, destinado a mejorar la calidad educativa de los alumnos y alumnas tanto en el área urbana como rural de Warnes.







- **Entrega de Material de Bioseguridad a Unidades Educativas.**



El Municipio de Warnes ingreso al sistema presencial de clases, por esta razón y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad se adquirió material destinado a las unidades Educativas del municipio y así proteger la salud de nuestros jóvenes estudiantes

- **Entrega de Material Deportivo.**





El Deporte como parte de las buenas costumbres debe ser incentivado en todas sus áreas y que mejor manera que material deportivo, para las Unidades Educativas.

- **Entrega Material de Escritorio**

Dentro de la política de trabajo de la Dirección de Educación y Deporte del G.A.M.W. esta la dotación de material de escritorio a las diferentes Unidades Educativas dependientes del municipio, para fortalecer la parte administrativa y educativa de cada institución.



- **Entrega Papel Bond**







Dentro de la política de trabajo de la Dirección de Educación y Deporte del G.A.M.W. esta la dotación de papel Bond tamaño carta y oficio a las diferentes Unidades Educativas dependientes del municipio, para fortalecer la parte administrativa y educativa de cada institución.

- **Entrega de Laboratorios de Física, Biología y Seguridad Alimentaria.**

De igual manera que en la Gestión 2022 se continua proporcionando Laboratorios de última generación tanto de Física como de biología y seguridad Alimentaria a las Unidades Educativas ya que también en la **gestión 2023** se busca influir de manera significativa en la formación de estudiantes de secundaria para que puedan formarse en especialidades técnicas de acuerdo al desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades en la vida y para la vida en la modalidad de la Educación Secundaria Comunitaria Productiva que promueve la Ley de Educación 070, “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. La elaboración de las propuestas de Bachillerato Técnico Humanístico en los establecimientos educativos nace de las vocaciones y potencialidades productivas de los Municipios.





**Provisión y Dotación de Alimentación complementaria Escolar para los Estudiantes de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de las Unidades Educativas del Área Urbana y Rural del Municipio De Warnes Gestión 2023.**

La Dirección de Educación y Deportes programa y ejecuta de acuerdo a normas vigentes la contratación de empresas proveedoras, para la provisión y dotación de alimentación complementaria escolar para los estudiantes de los niveles Inicial, primaria y secundaria de las unidades educativas del área urbana y rural del municipio de Warnes Gestión 2023, en consenso con actores sociales como las juntas Escolares, la Dirección Distrital de educación con quienes se trabaja de manera transparente, organizando ferias en las que las empresas pueden mostrar sus productos a la población en general y de esta manera elegir los más adecuados en favor de los estudiantes de las Unidades Educativas. **Convirtiéndose en el mejor Desayuno Escolar de la Región.**



#### **IV.- Dirección de Género y Asuntos Generacionales – G.A.M.W.**

##### **4.1 Datos Institucionales.**

En la Dirección de Género y Asuntos Generacionales se cuenta con la Defensoría de la niñez y adolescencia, Unidad de víctimas especiales, Servicios legales integrales municipales, las cuales brindan a la población un servicio permanente y gratuito.

##### **4.2 Objetivo.**

Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos del Municipio de Warnes, especialmente en la población más vulnerable, implementando programas y proyectos en las unidades de; Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), Unidad de Víctimas Especiales (UVE) y Servicio Legal Integrales Municipales (SLIM), para el bienestar de la población niña, niño y adolescente, mujeres en situación de riesgo y violencia con énfasis en la integridad Psico-Social de la familia.

##### **4.3 Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023.**

- Promover el empoderamiento de las mujeres de acuerdo a la necesidad de cada una de ellas, con dialogo, talleres para establecer la inclusión de las mujeres en la sociedad.
- Fortalecer la actoria política de las mujeres hacia la transformación de las relaciones de poder con base en la articulación de un movimiento de mujeres plural y diversos a nivel municipal.
- Coadyuvar en la construcción y transformación de las familias Warneños para fortalecer al niño, niña y adolescente de acuerdo a la proyección de vivir bien.
- Combatir y minimizar los índices de los diferentes tipos de violencia en la población en general del municipio de Warnes.

##### **4.4 Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023.**

En cuanto a la Planificación Anual la Dirección de Género y Asuntos Generacionales en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, La Unidad de Víctimas Especiales y El Servicio Legal Integral Municipal, es la siguiente:





- Brindar capacitaciones, en coordinación con la Dirección Distrital de Educación de nuestra Provincia en sus plataformas virtuales.
- Realizar operativos de prevención trata y tráfico de personas.
- Realizar operativos de prevención de explotación sexual de niños niñas y adolescentes
- Brindar el apoyo a las comunidades volviendo a capacitar promotores de derecho en un trabajo conjunto entre el equipo interdisciplinario dependiente de la Dirección de Género y Asuntos Generacionales,
- Se realizará la visita y control a los centros que manejan o acogen Menores de edad, en coordinación con instituciones que se dedican a la rehabilitación de personas se derivó a personas que necesiten apoyo profesional en relación al consumo de alcohol o drogas
- Dar atención pronta oportuna y eficaz a la población en cuanto a la unidad de victimas especiales, servicios integrales municipales, defensoría de la niñez y adolescencia.
- Dar continuidad al Comité Niña, Niño y Adolescente para que nuestra niñez y Adolescencia forme parte activa de nuestra comunidad y así podamos conocer desde más cerca la problemática que existe en los colegios y en nuestra provincia.
- Mantener la coordinación con nuestros promotores comunitarios ya que ellos refuerzan la lucha contra cualquier vulneración a los derechos de los niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia en las comunidades alejadas de las defensorías, formando un equipo activo sin fines de lucro con el único fin de colaborar en sociedad.
- Visitar las guarderías Municipales, en relación a la verificación del respeto los derechos de los niños, que siempre se les dé un trato digno, como también se les prestara el apoyo psicológico a las funcionarias si estas lo requieren.
- Brindar las orientaciones psicológicas a las víctimas de violencia sexual que así lo requieran por parte de la institución y remisión a las instituciones pertinentes para que le realicen las terapias psicológicas.
- Capacitaciones para los Padres para que estos puedan detectar el consumo de Drogas o Estupefacientes dentro de sus Hogares.

#### **4.5 Servicios Brindados por la Dirección de Género y Asuntos Generacionales.**





Los servicios que se brindan dentro de la dirección, llegan a toda la población Warneña, a través de sus 2 oficinas físicas en Warnes centro y en Satélite Norte, mismos que se describen a continuación:

- **DNA:** A través de los equipos multidisciplinares se promueve y protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo que establece la ley 548, interponer acciones y presentar querellas cuando conozcan delitos en que las víctimas sean niños, niñas y adolescentes, además brindamos servicios de orientaciones psicológicas según el caso que corresponda. Los beneficiarios son todos los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Warnes.
- **SLIM:** A través de los equipos multidisciplinares, brinda servicios de orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuito que promueve y protege los derechos de la mujer contra toda forma de violencia, brindando protección y atención ante los hechos en razón de género. Los beneficiarios son todas las mujeres del Municipio de Warnes.
- **UVE:** A través de los equipos multidisciplinares se asume la defensa psico-social y jurídica de las víctimas de violencia sexual hasta la culminación del proceso penal, amparados en la Ley 348 Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley 263 Ley Integral contra la Trata Tráfico de Personas. Los beneficiarios son aquellos niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos que son víctimas de violencia sexual.

- **Anexos**







- Operativos de prevención de Trata y Tráfico de personas Aeropuerto Viru Viru



- Operativos en Rockolas y Lenocidios



- Talleres en Comunidades



- **Operativos de Prevención de Trata y Tráfico de Personas en reten de Satélite Norte**







## V.- Departamento de Asistencia Social.

### 5.1 Datos Institucionales

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL**, del cual depende la atención correspondiente a personas con discapacidad física, visual y motora. Mujeres jefas de familia y Adulto Mayor.

Sus principales responsabilidades:

- Coordinar con las instancias pertinentes sobre el presupuesto, Plan Operativo Anual – POA según las directrices del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- Promover el acceso de igualdad de las personas con discapacidad a los servicios (educación, salud).
- Promover, gestionar e impulsar acciones conjuntas con diferentes instituciones y sectores de la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad.
- Coordinación con la responsable de atención a personas con discapacidad y asociaciones de discapacidad y no videntes buscando diferentes mecanismos para el establecimiento de políticas sociales y públicas a nivel Municipal, destinadas al ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.
- Coordinación con la responsable de atención a personas con discapacidad en cuanto a la infraestructura y otras necesidades que solicita el Centro de Rehabilitación Warnes, Centro de rehabilitación infantil integración del norte – Warnes.
- Realizar solicitudes dirigidas a la secretaría de desarrollo humano, para el beneficio y atención de personas con discapacidad, personas adulto mayores y mujeres jefas de familia

### 5.2 Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023.

Promover el bienestar social y la conservación de los derechos de los grupos vulnerables como son personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres jefas de familia a través de acciones, programas planes y proyectos en mejora de la calidad de vida, garantizando el pleno respeto y ejercicio de sus derechos. Dando cumplimiento a la legislación boliviana.





### 5.3 Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023.

Nuestra planificación anual consta de las siguientes acciones que se lleva cabo de una manera continua.

- ❖ Pago del bono mensual gestión 2023, en oficina y con desplazamiento a hogares y/o centros de acogida, hospitales y domicilios particulares de personas con discapacidad grave y muy grave.
- ❖ Recepción de carpetas de nuevos beneficiarios del bono discapacidad.
- ❖ Atenciones integrales (psicólogo, abogado y trabajador social) a personas adultos mayores y mujeres jefas de familia.
- ❖ Calificación del grado de discapacidad a través del equipo calificador (medico, psicólogo y trabajador social) El Dpto. de asistencia y Desarrollo Social hasta la presente fecha no cuenta con Programas y/o Proyectos que tengan durabilidad a corto, mediano o largo plazo.

### 5.4 Capacitaciones Internas Del Personal Programadas.

A través del departamento de asistencia social, de forma constante se desarrollan talleres de capacitación, en las diferentes áreas que regentamos: Personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y adulto mayor.

- Taller de motivación, mujeres en el día de la mujer.
- Talleres de motivación a niños con discapacidad en el día del niño.
- Talleres de capacitación para el día de la madre.
- Taller de motivación para adultos mayores, en el día de los Abuelitos.
- Talleres de importancia de la rehabilitación a las personas con discapacidad del municipio de Warnes.

En la actualidad el Dpto. de asistencia y desarrollo social se encuentra realizando el pago del bono a 347 personas con discapacidad grave y muy grave.

### 5.5 Información Sobre Servicios, Proyectos Y Beneficiarios Projectados.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
WARNES



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Servicios legales integrales a personas con discapacidad, servicios integrales a adulto mayor.

En la actualidad el Dpto. de asistencia y desarrollo social se encuentra realizando el pago del bono a 347 personas con discapacidad grave y muy grave.

## VI.- Unidad de Cultura y Turismo

### 6.1 Datos Personales Jefe De Unidad.

La Unidad de Cultura y Turismo es dependiente de la secretaria de desarrollo humano del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, cuenta con tres personas en el área de trabajo, la oficina se encuentra ubicada en el (EX IPD) centro de convenciones “Mario Paniagua” en el primer piso, entre calle coronel mercado y calle sucre del municipio de Warnes los horarios de atención son de 08:00 am a 12:00 pm de 14:00 pm a 18:00 pm.

El 08 de mayo del año 2021, asumo la jefatura de la unidad de Cultura y Turismo a cargo de Lizandro Panozo Coa, cumpliendo con lo planificado en la gestión por lo tanto desglosamos el informe de rendición de cuentas públicas final de la unidad de cultura y turismo, gestión 2023.

### 6.2. Marco Estratégico.

**6.2.1. Misión:** tenemos la misión como unidad de cultura y turismo del gobierno Autónomo municipal de Warnes, promover hacer prevalecer y plasmar todas las actividades culturales, costumbres, tradiciones de nuestros ancestros en el municipio de Warnes.

**6.2.2. Visión:** Crear centros culturales y turísticos para fortalecer las tradiciones ancestrales culturales tangibles e intangibles, revalorizar los lugares turísticos y monumentos de nuestro municipio para tener una atracción turística.

En lo cultural tenemos que revalorizar toda la actividad cultural y formar nuevos jóvenes comprometidos con su cultura y tradiciones.

### 6.2.3. Objetivos Estratégicos para la Gestión 2023

Como Unidad de Cultura y Turismo del gobierno Autónomo municipal de Warnes, es consolidar y hacer realidad la primera casa cultural y camellón turístico.







- **Casa De La Cultura**

La casa de la cultura es un proyecto a mediano y largo plazo para ejecutar coordinando con la secretaria de obras públicas para que nos hagan una maqueta y nos saque presupuesto de cuánto podría costarle al municipio este proyecto que es muy necesario para la niñez y juventud y el realce de nuestra cultura de nuestro municipio de Warnes.

- **Proyecto Turístico “Camellón Ecológico Buena Fe”**

Mediante el presente es grato saludarlo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones, me dirijo a su persona, para detallarle el proyecto turístico denominado “**CAMELLON ECOLOGICO BUENA FE**” un área con superficie en el camellón central de la avenida de buena fe Uv4 con un ancho de 28 metros por 1.200 metros de largo, donde tenemos un espacio amplio donde se puede hacer entradas folclóricas, ferias, actividades deportivas, conciertos, etc.

- **Actividades y Proyectos Programados para la Gestión 2023**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
21 de enero	Fundación del estado plurinacional, acto protocolar.	Plaza simón bolívar, satélite norte
18, 19 de febrero	Carnaval Warneño, coordinar con la ACCW, ACCSN y CECUBOL.	Parque ecológico  Plaza principal  Avenida viru viru
27 de febrero	Entrada de la integración cultural.	Satélite norte
23 marzo	Ofrenda floral, desfile, acto protocolar	Monumento Ignacia Zevallos, avenida 25 de mayo.





Mayo	Primera versión de la Feria del libro, coordinado con la asociación cultural pan de arroz, eventos culturales santa cruz.	EX IPD y Coliseo Juan Pablo
21 de mayo	Día de la tradición Warneña	Rincón de Santa Rosita.
21 de junio	Año nuevo aymara, renacer del nuevo año.	Plaza de Armas Simón Bolívar satélite norte.
Julio	Festival cultural con artistas Warneño mostrando y promocionando a los artistas.	Parque ecológico, Parque ecológico Juan Pablo.
Primera semana de agosto	Mis Warnes, apoyamos logísticamente	Lugar a confirmar
06 de agosto	Aniversario de Bolivia, misa, ofrenda floral, acto protocolar, desfile cívico estudiantil militar, en homenaje a los 197 años de independencia	Warnes centro, satélite norte
17 de agosto	Día de la bandera acto protocolar desfile cívico militar.	Av. 25 de Mayo.
11 de septiembre	Festival folclórico cultural de danzas inter colegios.	Coliseo Ignacio Warnes satélite norte.
24 de septiembre	Aniversario de Santa Cruz, acto protocolar, desfile cívico militar escolar en homenaje a los 212 años.	23 Av. 25 de Mayo. 24 Plaza de Armas satélite norte.
27 de septiembre	Día mundial del turismo, festival turístico donde se regale una guía turística del municipio de Warnes.	Parque ecológico Warnes.





07 de octubre	Serenata a nuestra señora del rosario  Coordinación con la parroquia	Plaza principal Ignacio Warnes frontis de la catedral
09 de octubre	Primer jocheo de toros, se coordina con las comparsas  Warneña	Rincón santa rosita.
22 de octubre	Segundo jocheo de toros, coordinar con las comparsas  Warneña.	Rincón santa rosita.
29 de octubre	Tercer jocheo de toros, coordinar con las viviendas de la  comunidad las barreras	Las barreras
11 de noviembre	Serenata satélite norte, distrito 3	Plaza rotonda simón bolívar
12 de noviembre	Cuarto jocheo de toros aniversario de satélite norte	UV 6 satélite norte área verde
17 de noviembre	Día de la bandera Warneña, acto protocolar iza de bandera	Plaza principal Ignacio de Warnes
26 de noviembre	Serenata al municipio de Warnes.	Estadio Samuel vaca.
27 de noviembre	104 años de fundación, acto cívico ofrenda floral.	Plaza principal Ignacio Warnes
01 de diciembre	Armado y decorado navideño	Plaza Ignacio Warnes  plaza satélite Norte  plaza valle Sánchez  AV. 25 de mayo





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**

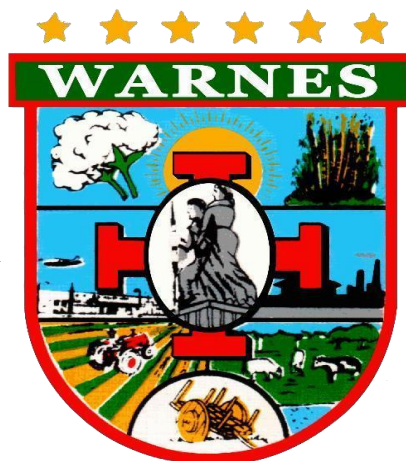


**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2023

pág. 126

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*





## SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### 1. Misión Institucional

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes tiene como misión fundamental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, brindando una Gestión con Renovación a través de servicios con transparencia, calidez, calidad con participación, ejecutando políticas públicas de desarrollo humano integral, para promover el desarrollo productivo e industrial.

De igual manera una de las misiones más importantes del municipio es crear una alcaldía transparente con un total acceso a la información porque uno de los preceptos constitucionales el cual tenemos como lineamiento institucional es de garantizar el respeto mutuo y el dialogo intercultural, plurilingüe, de igual forma es de ser lo más transparentes como Municipio

### 2. Visión Municipal 2030

Se declara que “Warnes es un Municipio Autónomo, referente Latinoamericano en desarrollo humano, urbanístico, turístico, impulsado por la industrialización, la producción agropecuaria sustentable que busca consolidar una economía circular, con una población abrazada por la interculturalidad y la tecnología, en armonía y resiliencia con el medio ambiente”.

### 3. Objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes de acuerdo al plan de Gobierno.

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, tiene como objetivo principal, “Realizar una gestión municipal, participativa, transparente y eficiente dentro de un marco de desarrollo humano integral y sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Por ello considera fundamental trabajar en las siguientes áreas:

#### - Trabajo y Transparencia

Compromiso de trabajo para potenciar a la Alcaldía mediante un manejo institucional efectivo, transparente e interactivo con la población:







**Saneamiento Ético.** - Ejecución de un Programa “Cero tolerancias a la corrupción, en la gestión Municipal, cumpliendo y haciendo cumplir las normas establecidas.

**Saneamiento Económico Financiero.** - Gestión efectiva para regularizar todas cuentas Municipales, recuperación de fondos malversados conforme a la ley de todos los ingresos y gastos municipales.

**Saneamiento Institucional.** - Definir un Gobierno Municipal con institucionalidad, continuidad, Autoridad democrática y consenso ciudadano.

- **Planificación y Democracia Participativa**

Generación de proyectos en función de necesidades reales y priorizadas en consenso con los grupos y/u organizaciones sociales gestoras.

Corresponsabilidad social en el diseño y ejecución de los proyectos y obras, asignando acciones permanentes de seguimiento y fiscalización para el buen uso de los gastos e inversiones.

- **Desarrollo Humano Integral**

Posicionar a la mujer y al hombre del municipio, como ejes y destinatarios(as) de la gestión local. La Niñez, la juventud y la tercera edad son los componentes de la población que serán beneficiados con proyectos y obras adecuadas y específicos.

Las competencias municipales en salud, educación, deportes, cultura y turismo, se orientan a las iniciativas productivas, la promoción de las culturas y la protección del medio ambiente y sobre todo, a la generación de condiciones positivas para una convivencia armónica, con equidad de género, intercultural y respeto a las diferencias raciales.

La seguridad ciudadana, será considerada como una prioridad dentro de la planificación municipal, para garantizar una convivencia pacífica, disminuyendo la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo, fortaleciendo permanentemente a la institución policial y a otras instituciones encomendadas por ley.

- **Interculturalidad y Promoción de las Culturas – La Cultura será el alma de la Comunidad**





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Para que los ciudadanos se sientan corresponsables de la Gestión Municipal serán plenamente respetados e integrados en su diversidad cultural y desde su pluralidad de visiones, patrimonios, saberes, practicas, usos y costumbres.

- **Desarrollo Productivo y Promoción Económica**

La Alcaldía será promotora tanto de la inversión pública y privada, desde los pequeños productores, artesanos, medianas y grandes empresas, hasta las empresas comunitarias.

El ordenamiento del comercio informal, la modernización del mercado público, son también tareas importantes en la provisión productiva y generación de empleo.

- **Servicios y no Lucros**

A partir de la planificación, se establecerán alianzas con las empresas privadas locales y nacionales, cuya inversión y aporte al desarrollo local son indispensable para la gestión municipal.

Proteger el acceso de todos y todas a servicios básicos, optimizando la inversión, equilibrando calidad y costo supervisando el desempeño privado.

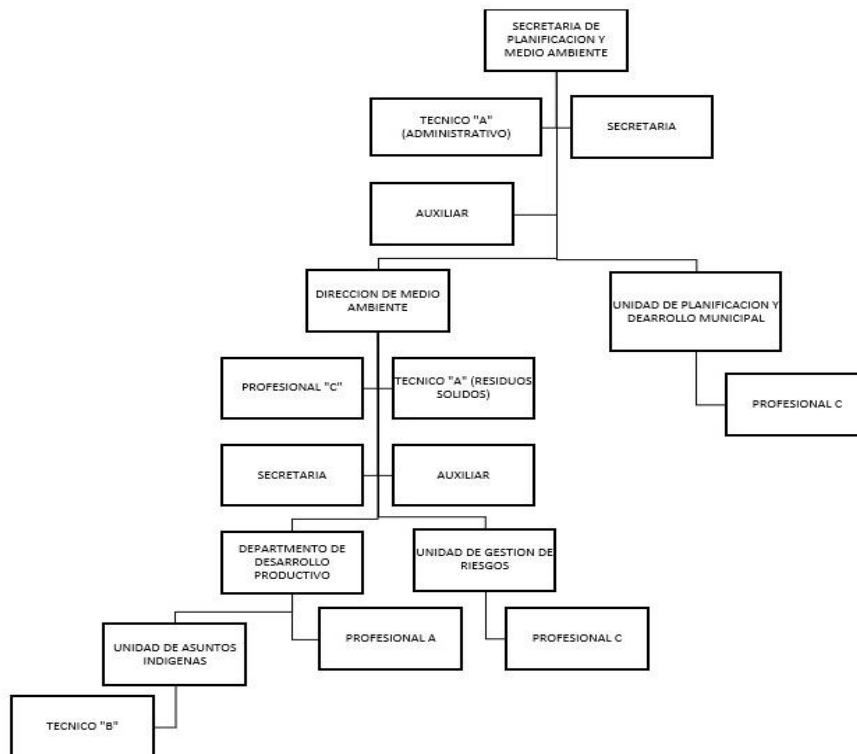
**Lo que rige la Planificación, Seguimiento y Aplicación a nivel local institucional del G.A.M. de Warnes.**

- **PLAN DE GOBIERNO – CARLOS MONTAÑA ARIAS 2021-2026:** Plan de trabajo Quinquenal y propuesta de proyectos por el Ejecutivo Municipal.
- **AGENDA URBANA LOCAL– MUNICIPIO DE WARNES 2021-2035:** La Agenda Urbana de Warnes es el instrumento estratégico para proyectar la ciudad de Warnes a 15 años y planificar su crecimiento y desarrollo y busca Orientar la planificación en el largo plazo para reducir desigualdades, conservar el equilibrio de funciones ambientales y mejorar la calidad de vida de todas y todos quienes viven en Warnes, en el marco de las buenas prácticas urbanas, potenciando sus cualidades y vocación metropolitana.
- **PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI 2021-2025)**
- **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025)**





#### 4. Organigrama de La Secretaria de Planificación y Medio Ambiente



#### Articulación de objetivos estratégicos

RESULTADO ARTICULACION DE PLANES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	RESPONSABLE
Asegurar recursos para proyectos productivos, sociales y de desarrollo	Formular Proyectos de desarrollo económico social	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever las partidas no asignables a programas	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Provisionar programas y proyectos de desarrollo	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
Asegurar recursos para proyectos productivos,	Prever recursos para proyectos de inversión	SECRETARIA EN SU CONJUNTO





sociales y de desarrollo por distrito	Prever recursos para proyectos de inversión - D1	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D13	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D14	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D2	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D3	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D4	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D5	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D6	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D7	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D8	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D9	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Implementar el recojo y limpieza de residuos solidos	Apoyar el recojo de basura y limpieza de calles y avenidas
Construir cerramiento perimetral del botadero municipal		DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar empresa municipal de limpieza urbana	Implementar Empresa Municipal de Limpieza Urbana	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar proyecto de reciclaje de basura	Implementar Proyecto de Reciclaje de basura	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar proyectos de manejo integral de cuencas	Implementar Proyecto Restauración y Manejo Integral de la Microcuenca Parque lineal ecológico	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar proyectos de restauración forestal	Implementar Vivero Municipal	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Restaurar cobertura Forestal y hacer Manejo Sostenible de los Ecosistemas de las Microcuencas	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE





Implementar y mejorar canales de drenaje	Construir 20 canales de drenaje	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Implementar bomberos municipales Warnes	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Mejorar e incrementar el servicio de alcantarillado sanitario en dos distritos	Construcción Sistema de Alcantarillado y PTAR Satélite Norte - Distrito 3 - Warnes	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Construir Sistema de Alcantarillado en 2 distritos	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Mejorar sistema de alcantarillado	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Asegurar el funcionamiento de la Unidad de gestión de riesgos	Apoyar el funcionamiento de la Unidad de riesgos	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Asegurar el funcionamiento del unidad de gestión ambiental	Apoyo al funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Fomentar la mecanización agrícola	Apoyar el funcionamiento del Centro Municipal de mecanización agrícola	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Fomentar las actividades productivas y ferias productivas	Apoyar a mujeres emprendedoras	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Apoyar al sector productivo	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Apoyar la realización de ferias productivas	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Elaborar Proyectos de Desarrollo Productivo integral	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Fomentar y apoyar huertos familiares	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Fomentar y apoyar producción de miel	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Fomentar y apoyar producción piscícola	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO







Fortalecer la capacitación de emprendedores con construcción de centros de capacitación	Construir 5 centros de capacitación	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Equipar Casa Comunal de mujeres Emprendedoras	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar 10 invernaderos	Construir y equipar de 10 invernaderos municipales	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar centro de acopio y transformación de alimentos	Construir y equipar Centro de acopio y transformación de alimentos	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar el proyecto Warnes digital	Construir Sub Alcaldía Distrito 14	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar empresa de acopio y comercialización de pescado	Implementar Empresa Municipal de acopio y comercialización de pescados	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar plan maestro de drenaje	Formular Plan Maestro de drenaje	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar planta procesadora de huevos	Construir y Equipar planta procesadora de Huevos	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar planta procesadora de lácteos	Construir y Equipar planta procesadora de Lácteos	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar proyecto de mejoramiento de la actividad pecuaria	Apoyar la implementación del proyecto Mejoramiento de la Actividad pecuaria en 11 comunidades del Municipio	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Formular e Implementar planes y programas municipales	Formular la Planificación Territorial (PMOT, POU, otros)	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar acciones de fomento al desarrollo económico local	Elaborar Proyectos de desarrollo Económico local	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
	Promocionar el desarrollo económico y fomentar el empleo	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL





Implementar Agenda Urbana	Implementar Agenda Urbana Warnes 2021 2035	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar proyectos turísticos	Implementar Ruta turística de Lagunas Naturales	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar sistema de transporte masivo	Plan Municipal de Movilidad Urbana.	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar terminal de transporte	Estudio de designación de espacio para la Terminal de transporte provincial, interprovincial e interdepartamental	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar y mejorar semáforos	Diseño de red de semáforos.	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Apoyo al Turismo	Construir Parques Ecoturísticos	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

**Cronograma de ejecución de acciones estratégicas Institucionales:**

RESULTADO ARTICULACION DE PLANES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PERIODO DE IMPLEMENTACION			RESPONSABLE
		2023	2024	2025	
Asegurar recursos para proyectos productivos, sociales y de desarrollo	Formular Proyectos de desarrollo económico social	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever las partidas no asignables a programas	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Provisionar programas y proyectos de desarrollo	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO





Asegurar recursos para proyectos productivos, sociales y de desarrollo por distrito	Prever recursos para proyectos de inversión	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D1	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D13	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D14	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D2	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D3	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D4	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D5	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D6	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D7	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO





	Prever recursos para proyectos de inversión - D8	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
	Prever recursos para proyectos de inversión - D9	x	x	x	SECRETARIA EN SU CONJUNTO
Implementar el recojo y limpieza de residuos solidos	Apoyar el recojo de basura y limpieza de calles y avenidas		x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Construir cerramiento perimetral del botadero municipal		x		DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar empresa municipal de limpieza urbana	Implementar Empresa Municipal de Limpieza Urbana		x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar proyecto de reciclaje de basura	Implementar Proyecto de Reciclaje de basura		x		DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar proyectos de manejo integral de cuencas	Implementar Proyecto Restauración y Manejo Integral de la Microcuenca Parque lineal ecológico		x		DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar proyectos de restauración forestal	Implementar Vivero Municipal			x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Restaurar cobertura Forestal y hacer Manejo Sostenible de los Ecosistemas de las Microcuencas		x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Implementar y mejorar canales de drenaje	Construir 20 canales de drenaje	x	x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Implementar bomberos municipales Warnes	x			DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE





Mejorar e incrementar el servicio de alcantarillado sanitario en dos distritos	Construcción Sistema de Alcantarillado y PTAR Satélite Norte - Distrito 3 - Warnes				DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Construir Sistema de Alcantarillado en 2 distritos	x	x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
	Mejorar sistema de alcantarillado	x	x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Asegurar el funcionamiento de la Unidad de gestión de riesgos	Apoyar el funcionamiento de la Unidad de riesgos	x	x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Asegurar el funcionamiento de la unidad de gestión ambiental	Apoyo al funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental	x	x	x	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
Fomentar la mecanización agrícola	Apoyar el funcionamiento del Centro Municipal de mecanización agrícola	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Fomentar las actividades productivas y ferias productivas	Apoyar a mujeres emprendedoras	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Apoyar al sector productivo	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Apoyar la realización de ferias productivas	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Elaborar Proyectos de Desarrollo Productivo integral	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO







	Fomentar y apoyar huertos familiares	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Fomentar y apoyar producción de miel	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Fomentar y apoyar producción piscícola	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Fortalecer la capacitación de emprendedores con construcción de centros de capacitación	Construir 5 centros de capacitación	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
	Equipar Casa Comunal de mujeres Emprendedoras	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar 10 invernaderos	Construir y equipar de 10 invernaderos municipales	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar centro de acopio y transformación de alimentos	Construir y equipar Centro de acopio y transformación de alimentos	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar empresa de acopio y comercialización de pescado	Implementar Empresa Municipal de acopio y comercialización de pescados	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar plan maestro de drenaje	Formular Plan Maestro de drenaje	x			DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar planta procesadora de huevos	Construir y Equipar planta procesadora de Huevos			x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO





Implementar planta procesadora de lácteos	Construir y Equipar planta procesadora de Lácteos		x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Implementar proyecto de mejoramiento de la actividad pecuaria	Apoyar la implementación del proyecto Mejoramiento de la Actividad pecuaria en 11 comunidades del Municipio	x	x	x	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Formular e Implementar planes y programas municipales	Formular la Planificación Territorial (PMOT, POU, otros)	x	x	x	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar acciones de fomento al desarrollo económico local	Elaborar Proyectos de desarrollo Económico local	x	x	x	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
	Promocionar el desarrollo económico y fomentar el empleo	x	x	x	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar Agenda Urbana	Implementar Agenda Urbana Warnes 2021 2035	x	x	x	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar proyectos turísticos	Implementar Ruta turística de Lagunas Naturales			x	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar sistema de transporte masivo	Elaboración del diagnóstico del Plan Municipal de Movilidad Urbana.	x			UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar terminal de transporte	Estudio de designación de espacio para la Terminal de transporte provincial, interprovincial e interdepartamental	x			UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
Implementar y mejorar semáforos	Diseño de red de semáforos.			x	UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL



Apoyo al Turismo	Diseño de red de Parques Ecoturísticos	x			UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
------------------	--	---	--	--	--

## II. Jefatura de Desarrollo Productivo

### 2.1. Objetivos Estratégicos.

La Jefatura de Desarrollo Productivo, tiene como Objetivo estratégico la disminución del índice alimenticio de la jurisdicción Municipal de Warnes, priorizando los proyectos y programas de inversión pública y proyectos de Mejoramiento alimentario y/o Renovación de tierras como también gestionar proyectos en beneficio de nuestros ciudadanos Warnesños. Con la finalidad de contribuir a las familias más necesitadas y reactivar su economía.

### 2.2. Marco Legal

- Existe una RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MAE NO. 212/2012 del 21 de septiembre del 2012, en la que se aprueba el proyecto de Reglamento interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, en sus 15 títulos y 151 artículos, presentado por la dirección de Recursos Humanos.
- También existe un Manual de Organización y Funciones.

### 2.3 Marco Estratégico

#### 2.3.1 Misión Institucional

La Jefatura de Desarrollo Productivo dependiente de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** tiene como misión institucional promover Alianzas Estratégicas y Sostenible con los sectores privados organizados para aumentar esfuerzos e impulsar proyectos productivos sustentables que permitan mejorar las condiciones alimenticias dentro de la población para la presente gestión. Tiene como iniciativa propia de coordinar y gestionar programas y proyectos de los diferentes niveles del estado.

#### 2.3.2. Visión Institucional



La Jefatura de Desarrollo Productivo dependiente de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** tiene como visión institucional establecer nexos en el ámbito social que vayan dirigidos a establecer proyectos y programas; los mismos que a través de una coordinación institucional, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes y los diferentes niveles del estado puedan constituirse en brazos operativos para beneficiar a los sectores sociales y comunidades del área rural y urbana, para lo cual se tiene proyectado planificar para la gestión 2023 programas de capacitación en el marco de las competencias administrativas.

#### 2.4. Enfoque Político

En la práctica profesional del Trabajo Social, debe tener un horizonte ético político a largo plazo que contribuya a la emancipación humana, la superación del orden capitalista y la construcción de una sociedad sin excluidos, sin explotados, sin dominación y sin clases sociales. Al mismo tiempo como municipio cabe recalcar que se planea el trabajo sin exclusión de organizaciones o diferencia política. Se requiere trabajar como gestión nueva por toda la población Warneña y sin distinción de género, etnias y creencias.

#### 2.5 Planificación Anual

Tiene previsto concretar la ejecución de varios proyectos con Fomentos a la Producción Agropecuaria con las diferentes entidades encargadas de la ejecución de desarrollo productivos, sean estas estatales, privadas, ONG sin fines de lucros y las fundaciones encargadas al desarrollo del Municipio.

#### Plan De Desarrollo Económico Y Social (Pdes)

PILAR	METAS	RESULTADOS A OBTENER	ACCION
La Productividad	Fortalecimiento de la capacidad productiva nacional	Incrementar la producción y reactivar la economía para mejorar la calidad de vida.	Conseguir insumos y equipos para mejorar la producción en los campos.





## 2.6. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	GESTIÓN	SITUACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO FIJADO (Bs)
1	Apoyo Desarrollo Productivo	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	90,000
2	Fomento y Apoyo a Huertos Familiares	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	20,000
3	Fomento y Apoyo a la producción de Miel	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	5,000
4	Fomento y Apoyo a la Producción Piscícola	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	10,000
5	Centro Municipal de Servicios y Mecanización Agrícola	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	60,000
6	Promoción al Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	20,000
7	Apoyo Productivo a Mujeres Emprendedoras	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	150,000
8	Apoyo a las Ferias Productivas	2023	En proceso de acuerdo al POA 2023	65,000
9	<b>Mejoramiento de la actividad pecuaria en 11 comunidades del municipio de Warnes</b>	2023	Elaborado Para Incorporación al POA 2023	
10	Mejoramiento de la actividad pecuaria en 11 comunidades del municipio de Warnes	2023	en seguimiento para financiamiento	-----
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N.º 5 MUNICIPIO DE WARNES	2023	En seguimiento para financiamiento	-----







12	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE GRANJAS AVICOLAS COMUNALES DE GALLINAS PONEDORAS DE HUEVOS MUNICIPIO DE WARNES.	2023	En seguimiento para financiamiento	-----
13	Canalizar proyectos de perforación de Pozos.	2023	Seguimiento para financiamiento	-----
14	Canalizar programas Pacú.	2023	Seguimiento para financiamiento	-----
15	Canalizar programa Frutas.	2023	Seguimiento para financiamiento	-----
16	PROYECTO DE PRODUCCION INTENSIVA DE YUCA	2023	Seguimiento para firma de convenio	.....
17	PROYECTO PARA HUERTAS FAMILIARES	2023	GESTIONAR financiamiento ATRAVEZ DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA PERIURBANA	.....

**2.7.- Presupuesto Asignado (Ingreso, Fuentes De Financiamiento De La Gestión 2023).**

APERTURA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
100 0 000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	185.000,00	
350 0 000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	235.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>420.000,00</b>	





## 2.8.- Programa Anual De Contrataciones Gestión 2023.

- **Apoyo Desarrollo Productivo**
  - Contratación de Consultores Individuales de Línea.
- **Fomento y Apoyo a Huertos Familiares**
  - Adquisición de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.
  - Adquisición de Herramientas Menores.
- **Fomento y Apoyo a la Producción de Miel**
  - Adquisición de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.
  - Adquisición de Prendas de Vestir.
- **Fomento y Apoyo a la Producción Piscícola**
  - Contratación de Servicios Manuales.
  - Adquisición de Alimentos para Animales.
  - Adquisición de Herramientas Menores
- **Centro Municipal de Servicios y Mecanización Agrícola**
  - Contratación de Consultores Individuales de Línea.
  - Servicio de imprenta.
  - Calzados
  - Llantas y neumáticos
- **Promoción al Desarrollo Económico y Fomento al Empleo**
  - Alquiler de Equipos y Maquinarias.
  - Otros Alquileres.
  - Capacitación de Personal.
  - Publicidad
  - Servicios manuales
- **Apoyo Productivo a Mujeres Emprendedoras.**





- Contratación de Transporte de Personal.
  - Contratación de Consultores Individuales de Línea.
  - Contratación de Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos.
  - Gastos por Refrigerios al Personal
  - Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas.
  - Gastos por Alimentación y Otros Similares.
  - Adquisición de Hilados, Telas, Fibras y Algodón.
  - Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo.
  - Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos.
  - Adquisición de Herramientas Menores.
  - Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor.
  - Otros Materiales y Suministros.
- **Apoyo a las Ferias Productivas**
- Alquiler de Equipos y Maquinarias.
  - Otros Alquileres.
  - Contratación de Publicidad.
  - Gastos por Alimentación y Otros Similares.
  - Adquisición de Herramientas Menores.

### **III. Dirección de Medio Ambiente**

#### **3.1. Objetivo**

Realizar y ejecutar una planificación de medios de evaluación, control y seguimiento ambiental de acuerdo a la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero RASIM y demás reglamentos conexos.

#### **3.2. Revisión De Documento Ambientales**





N°	TIPOS DE DOCUMENTOS	INGRESO	ATENDIDOS
1	RAI	11	11
2	PMA	1	1
3	D-PMA	1	1
4	M-PMA	1	1
5	IAA	13	13

Con respecto al ingreso de trámites ambientales, se realizó la recepción, atención y evaluación ambiental de diferente Actividades, Obras y/o Proyectos para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Normativa Ambiental Vigente, esto de igual manera a través de inspecciones de seguimiento y control de manera diaria a todas las unidades industriales que así corresponda.

### 3.3. Atención a Denuncias Verbales

La Dirección Municipal de Medio Ambiente desde inicio de año hasta la presente fecha ha procedido a la atención de más de 24 Denuncias verbales, en promedio mensual, entre ellas denuncias de descarga de Aguas Residuales, Tala de Árboles, Micro basurales, Ganado suelto entre otros; mismas que ha sido tomada y rellenadas en el Formulario de la Dirección, denuncias que en algunos casos se continúa haciendo el seguimiento correspondiente y control de adecuación de las mismas.

### 3.4. Recepción de Documento por la Dirección Municipal de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.

Dentro de la dirección se ha logrado registrar 192 comunicaciones externas con diferentes solicitudes a ser atendidas, mismas que fueron y siguen siendo atendidas por los técnicos de la Dirección, de igual forma se recibieron 54 comunicaciones internas, a las que ya se les dieron respuestas.

### 3.5 Atención a Denuncias Escritas y Verbales

**Dentro de las denuncias atendidas podemos mencionar algunos ejemplos:**





- Atención a denuncia por descarga de aguas residuales, acumulación de basura (Micro basurales)
- Descarga de aguas residuales Zona Pentaguazu I D-3



**DISTRITO 1**, descarga de aguas residuales lavadero Circunvalación Este.

**DISTRITO 1**, acumulación de Basura MICROBASURALES Zona Cementerio Municipal de Warnes.







**DISTRITO 2**, Atención a denuncia por descarga de Aguas residuales Zona Melchor Pinto.



- **Rescate de Animales de Especie Reptil (Cocodrilo)**





La Unidad de Medio Ambiente en atención a una denuncia realizada por personal de la Unidad Industrial OPEC procedió al rescate de un cocodrilo, mismo que fue llevado a su habita correspondiente y puesto a buen resguardo.



- **Actividades realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgos y Medio Ambiente.**
- **Mes de Enero actividad**
  - Elaboración de Notas
  - Recepción de llamadas de emergencia para la prestación de motobombas
  - Inspección a solicitud de Retiro de Árbol
  - Notificación a denuncia sobre descarga de aguas
  - Inspección a solicitud de autorización de vallas publicitarias
  - Operativo a matadero de pollo clandestino.







Inspección a Solicitud de Retiro de Árbol D-3





### Notificación A Denuncia Sobre Descarga De Aguas



### Inspección a solicitud de autorización de vallas publicitarias







- **Mes De Febrero Actividad.**

- Elaboración de Notas
- Recepción de llamadas de emergencia para la prestación de motobombas
- Inspección a solicitud de Retiro de Árbol
- Notificación a denuncia sobre descarga de aguas
- Inspección a solicitud de autorización de vallas publicitarias



- **Mes De Marzo Actividad.**

- Elaboración de Notas
- Recepción de llamadas de emergencia para la prestación de motobombas
- Notificación a denuncia sobre descarga de aguas
- Inspección a solicitud de autorización de vallas publicitarias
- Seguimiento a firma de convenio
- Apoyo a actividades de otras unidades dependientes de la Secretaria de Medio Ambiente.
- Apoyo en la búsqueda de persona desaparecida en las aguas del Rio Pirai Zona Valle Sánchez.







### Apoyo en la búsqueda de persona desaparecida en las aguas del Rio Pirai Zona Valle Sánchez



#### - Mes De Abril Actividad.

- Elaboración de Notas
- Recepción de llamadas de emergencia para la prestación de motobombas
- Inspección a solicitud de Retiro de Árbol
- Notificación a denuncia sobre descarga de aguas
- Inspección a solicitud de autorización de vallas publicitarias
- Inspección al Rio Pirai por denuncia de afectación a una propiedad privada con acompañamiento de personal de SEARPI y la Sub Gobernación.





- **Cronograma de Actividades de la Unidad de Recursos Hídricos del mes de ENERO FEBRERO MARZO Y ABRIL.**
- **Enero**
  - Inspección a unidad industrial de producción y procesamiento de carne de aves de corral
  - Operativo en horarios extraordinarios a matadero de pollos junto al personal del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)
  - Notificaciones de oficio a unidades industriales de producción y procesamiento de carne de aves de corral.
  - Acompañamiento en Inspección a la planta de tratamiento de aguas residuales del parque industrial latinoamericano.







- Clausura preventiva por incidentes de incendio en unidades industriales
- Atención a diferentes denuncias de afectación por distintas causas realizadas por la población y personas particulares.



- Atención a denuncias realizadas por las juntas vecinales y personas particulares y notificaciones de domicilios que descargan sus aguas residuales domiciliarias a vía pública.





- **Febrero**
- **Inspección de seguimiento y control a Unidad Industrial de producción y procesamiento de carne de aves de corral.**







- Notificaciones de oficio a Unidades Industriales de Producción y Procesamiento de carne de aves de corral.
- Inspección al Rio Pirai de Control y seguimiento de áridos y agregados.
- Coordinación de visitas de estudiantes de Desarrollo de Gestión Ambiental de la Universidad Cumbre al Botadero Municipal de Warnes.







- Acompañamiento en la instalación de equipos en los pozos de agua, perteneciente a la Red de Monitoreo de calidad de aguas subterráneas, junto al personal técnico del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y la cooperante del Programa para Servicios sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en áreas Periurbanas ( Periagua).
- Inspecciones de seguimiento a la ejecución del proyecto Restau. Manejo Integral de la Microcuenca Parque Lineal Ecológico del Rio Chane – Warnes.
- Atención a denuncias realizadas por las juntas vecinales y personas particulares y notificaciones de domicilios que descargan sus aguas residuales domiciliarias a la vía publica.





- **Marzo.**
- Participación en el Comité de Metropolitana o de aguas subterráneas CMAS.
- Inspecciones de seguimiento a la ejecución el proyecto Restau.
- Manejo integral de la Microcuenca, parque lineal ecológico del Rio Chane – Warnes
- Entrega de plantines para la forestación en áreas urbanas en coordinación con las juntas vecinales.



- Apoyo en comisión para la realización de actividad “La hora del planeta” en fecha 25 de marzo del presente año.







**GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

- Atención a denuncias realizadas por las juntas vecinales y personas particulares y notificaciones de domicilios, que descargan sus aguas residuales domiciliarias a la vía pública.
- Realización de actividad en conmemoración al día mundial del agua en el coloradillo junto a los estudiantes de la Unidad Educativa Marco Jiménez, en la zona del coloradillo.



**Actividades destacadas en la Gestión 2023**

Actividades más sobresalientes fueron la hora del planeta que se celebró en fecha 25 de marzo del presente en la contamos con la participación de diferentes unidades educativa tanto en el D-1 como en el D-3, además de contar con la presencia de nuestra Autoridades y pueblo en General.





**GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# SECRETARÍA MUNICIPAL TECNICA/ OBRAS PÚBLICAS



## RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICO/OBRAS PÚBLICAS

### I. Introducción

Por voto popular libre y democrático la población Warneña ha depositado su confianza en el Sr. Juan Carlos Montaña Arias para que este conduzca los destinos del Municipio de Warnes como Alcalde Municipal por el periodo Constitucional 2021 – 2026.

El Órgano Ejecutivo Municipal para el ejercicio de sus atribuciones y funciones, dentro su estructura organizativa cuenta con Secretarías Municipales.

Dentro la Estructura Organizativa el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, la Secretaria Municipal Técnica / Obras Publicas, es la instancia responsable de la planificación y ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública, conservación y mantenimiento de calles y caminos vecinales, administración del sistema de alumbrado público, aseo y ornato urbano.

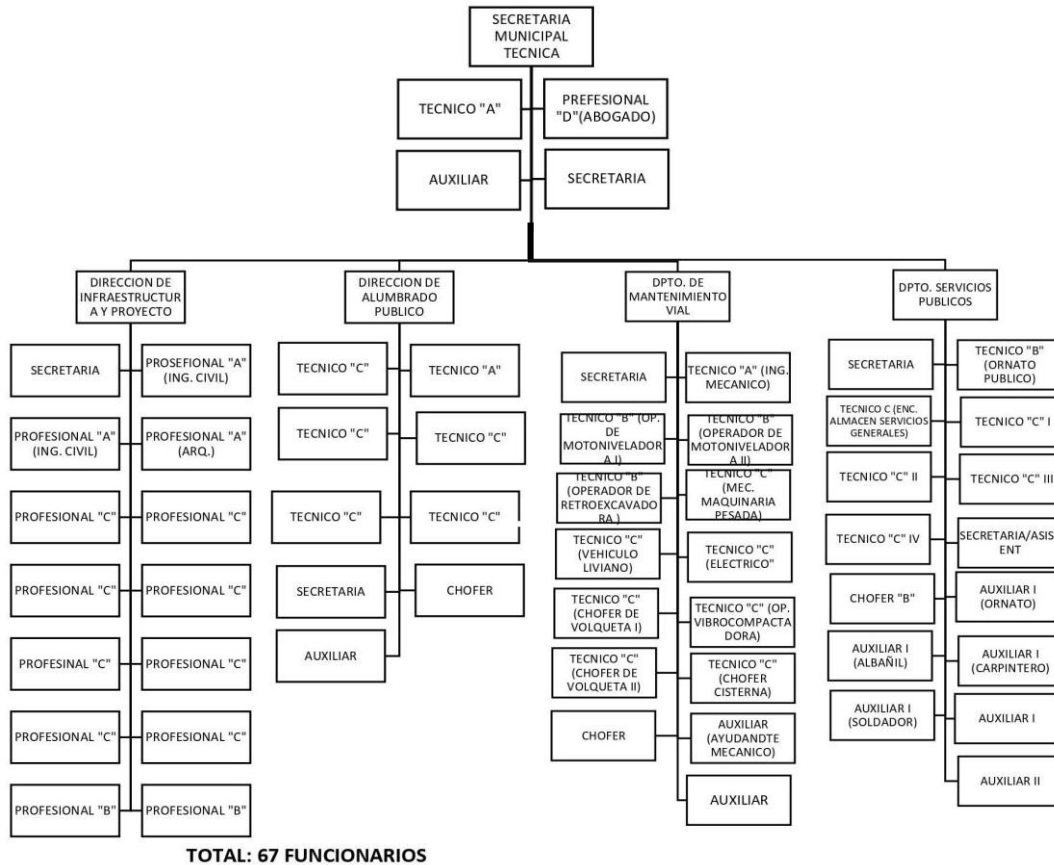
Para la presente gestión 2023 el Alcalde Municipal ha confiado la conducción de la Secretaria Municipal Técnica / Obras Publicas al Ing. Dayer Garcia Rojas quien tiene un compromiso de trabajar por el pueblo de Warnes bajo la premisa de contribuir a los objetivos institucionales trazados por nuestro Alcalde Municipal de convertir a Warnes en el mejor Municipio del país: para elevar la calidad de vida de la población dentro el área urbana y las comunidades rurales, a través de planificación de grandes obras, con el consenso de los vecinos, desconcentrando los servicios y proyectando una ciudad moderna para que el beneficio del desarrollo sea integral y real para todos.

### **Máxima Autoridad de la Secretaria Municipal Técnica / Obras Publicas:**

Ing. Dayer Garcia Rojas Designado mediante Decreto  
Edil N° 70/2023 de fecha 21 de marzo de 2023



## 1.1 Estructura Organizacional



## 1.2. Marco Estratégico

### 1.2.1. Misión

Gestionar el Diseño, Elaboración, Construcción, Ejecución, Supervisión, Fiscalización y mantenimiento de infraestructura Educativa, Salud, Vial Urbana y Rural, Sistema de Drenaje, Aseo Urbano y Ornato Público, en base a una coordinación con los actores sociales del municipio.

### 1.2.2. Visión

Contribuir en la construcción de una ciudad moderna, y amigable con sus vecinos. Recuperar, fortalecer, transparentar y avanzar en la gestión de calidad de obras públicas en todos los sectores,



Educación, Salud, Infraestructura vial Urbano y Rural, sistema de drenaje, aseo urbano y ornato público, para la contribución con el desarrollo económico, social y cultural del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades para los vecinos del municipio de Warnes.

### 1.3. Objetivos Estratégicos

- a) La SECRETARIA MUNICIPAL TECNICO/OBRAS PUBLICAS es la dependencia responsable del diseño, construcción, remodelación, conservación, reparación, mantenimiento, de parques, zonas verdes, saneamiento básico, bienes del Municipio y demás obras de infraestructura civil y atender oportunamente las obras de estabilidad necesarias para la prevención y atención de desastres en cumplimiento del Plan Territorial de Desarrollo Integral y en coordinación con la Secretaría Municipal Planificación.
- b) Participar en las políticas de desarrollo del Municipio, concertadas con la Secretaría Municipal Planificación.
- c) Ejecutar los programas, proyectos, diseños y construcción de las obras que hayan sido encomendadas a la Secretaría y que estén en concordancia al Plan de Desarrollo y a los programas de inversión del Municipio.
- d) Elaborar en coordinación con la Secretaría Municipal Planificación, el proyecto de presupuesto de inversiones, en lo relativo a obras públicas.
- e) Realizar estudios, pre inversión y presupuesto para los planes encomendados por la Administración Municipal referentes a infraestructura vial urbana y rural, infraestructura Educativa, Salud, Saneamiento Básico y demás obras de infraestructura civil.
- f) Gestionar con las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales competentes la adquisición, mantenimiento, desarrollo y mejoramiento de los bienes y estructura vial urbana y rural del Municipio.
- g) Estimar las necesidades de recursos financieros para la ejecución de las adquisiciones y obras proyectadas.
- h) Elaborar las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia para las licitaciones que pretenda llevar el municipio en materia de obra pública.
- i) Autorizar los pagos a contratistas, en base a los contratos realizados, y los respaldos solicitados en las especificaciones técnicas.





- j) Efectuar la interventoría, en forma directa o por contratación, de las obras ejecutadas referentes a los programas desarrollados por la Secretaría.
- k) Realizar el seguimiento y controlar cada una de las etapas de la contratación pública (precontractual, contractual y post contractual) atinentes a la dependencia, de conformidad con la ley y demás normas vigentes en la materia.

#### 1.4. Enfoque Político

En cumplimiento a los compromisos asumidos por nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal para el desarrollo humano integral y seguridad ciudadana, en esta gestión 2023 se está dando prioridad a los componentes salud, Educación, seguridad ciudadana y drenaje.

- **Salud:** Ejecutar y Concluir la Ampliación de todos los Centro de Salud del Municipio, y la Construcción de Nuevos Centro de Salud Nuevos, programadas en el POA 2023, para mejorar la calidad SALUD de los vecinos de los Diferentes Distrito de nuestro municipio.
- **Deporte:** Construir canchas polifuncionales para apoyar el incentivo de la actividad deportiva en nuestro municipio.
- **Educación:** Construcción, Refacción y Mantenimiento de Aulas y Módulos para las diferentes Unidades Educativas, con la misma se mejorará la calidad de Educación de nuestro municipio, como también construcción y mantenimiento de ambientes para la implementación de aulas BTH.
- **Seguridad Ciudadana:** Fortalecer la Seguridad Ciudadana con la implementación de la CONSTRUCCION SISTEMA INTEGRADO DE COMANDO Y CONTROL PARA SEGURIDAD CIUDADANA WARNES (BOL-110).
- **Drenaje:** Gestiones para elaboración de estudio técnico de Reinversión, para brindar solución macro al sistema de drenaje pluvial.
- **Mantenimiento y Mejoramiento de vías:** Fortalecer el mejoramiento de accesos a comunidades, así como el mantenimiento de las calles y avenidas de las zonas urbanas, para este propósito se tiene programado para esta gestión 2023, la adquisición de maquinarias y equipos.
- **Área de Esparcimiento:** Construcción de parques, plazuelas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y de las comunidades.







### 1.5. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023

N°	Nombre del Proyecto y/o Actividad	Monto Programado (Bs.)	responsable de Seguimiento y Ejecución
1	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. IGNACIO WARNES	444.356,62	Dirección de Infraestructura y Proyectos
2	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDAD LOS CHACOS – WARNES	579.990,30	Dirección de Infraestructura y Proyectos
3	SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR ORUGA PARA MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL DE WARNES	439.200,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
4	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO PIL - WARNES	117.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
5	MEJ. DE U.E. BUENA FE UV – 153	236.500,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE AV. CIRCUNVALACION ESTE PROG. 0+100 A 2+550	329.716,79	Dirección de Infraestructura y Proyectos
7	CONST CANAL DE DRENAJE PLUVIAL Y PUENTE ALCANTARILLA BARRIO LAS PRADERAS - VALLE SANCHEZ	147.725,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
8	SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA, EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE Y CARGUIO DE MATERIALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE WARNES	459.908,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
9	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDAD LOS CHACOS – WARNES	580.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
10	MEJ. DE U.E. BUENA FE UV-153	236.497,66	Dirección de Infraestructura y Proyectos
11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES, AVENIDAS Y PUENTE ZONA DE VALLE SANCHEZ	399.999,99	Dirección de Infraestructura y Proyectos





12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE AV. 25 DE MAYO	309.439,42	Dirección de Infraestructura y Proyectos
13	CONST. DE 2 AULAS U.E. CLARA CHUCHIO	300.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
14	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA-TRACTOR ORUGA PARA EL DPTO. DE SERVICIO PÚBLICO DEL GAMW	197.640,00	Departamento de Servicios Públicos
15	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACIÓN UV-1 BARRIO 26 DE MARZO PENTAGUAZU I	174.999,04	Dirección de Infraestructura y Proyectos
16	REFACCION Y MANTENIMIENTO GUARDERIA MUNICIPAL EVO MORALES AYMA	386.189,93	Dirección de Infraestructura y Proyectos
17	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACIÓN UV-5 BARRIO 19 DE MARZO PENTAGUAZU I	174.999,04	Dirección de Infraestructura y Proyectos
18	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL G.A.M. W	250.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
19	ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA "VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS" DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES	153.200,00	Departamento de Mantenimiento Vial
20	CONST. ENMALLADO U.E. COMUNIDAD BUENA ESPERANZA	120.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
21	CONST. DE 1 AULA BTH U.E. LAS GAMAS WARNES	250.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
22	CONST. ENMALLADO U.E. LUIS GADEA CAMPO UV J - 15 URB. DON PEDRO 1	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
23	CONST. ENMALLADO DEL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD BARRIAL	130.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
24	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO SAN JUAN - VALLE SANCHE	147.726,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos





25	CONST. ENMALLADO CENTRO DE SALUD EUCALIPTO UV2 PENTAGUAZU 1	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
26	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA "VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS" DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES	550.092,00	Suministros
27	ADQUISICIÓN (SEGUNDA) DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GAMW	246.400,00	Departamento de Mantenimiento Vial
28	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA "MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA" PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE WARNES	523.163,00	Departamento de Mantenimiento Vial
29	CONST PLAZUELA BARRIO AKUALAND BAJIO - VALLE SANCHEZ	293.273,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
30	CONST CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO COMUNIDAD LAS BARRERAS - WARNES	200.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
31	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACION UVJ-16, BARRIO LOS MANGALES - URB. DON PEDRO I	175.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
32	CONST. CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JUAN LATINO - WARNES	250.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
33	AMPL. CENTRO MEDICO 24 DE SEPTIEMBRE WARNES	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
34	MEJ DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LA FINCA	150.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
35	CONST PLAZUELA BARRIO MIRADOR AKUALAND 1 - VALLE SANCHEZ	230.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
36	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTE Y DERIVADOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GAMW	179.500,00	Departamento de Mantenimiento Vial





37	CONST. PLAZUELA UV-10 BARRIO RENACER-PENTAGUAZU I	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
38	CONST. PUENTE VEHICULAR UV - 4 BARRIO JARDÍN - PENTAGUAZU 1	200.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
39	CONST CENTRO DE CAPACITACION UV-2 URB SATELITE NORTE	558.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
40	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO COMUNIDAD MOTACU	120.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
41	CONST CENTRO DE CAPACITACIÓN UV 9 BARRIO NUEVA JERUSALEN - PENTAGUAZU 1	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
42	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS MOTO NIVELADORA Y RETRO EXCAVADORA PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE WARNES	97.900,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
43	CONST. PUENTE VEHICULAR UV-7 BARRIO BIBOSI - PENTAGUAZU	200.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
44	CONST. PUENTE CAJÓN URBANIZACIÓN PALMIRA-WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
45	CONST. ILUMINACION CANCHA FUTBOL 7 COMUNIDAD LA ABRITA - WARNES	120.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
46	CONST. PUENTE VEHICULAR UV - 3 BARRIO EL RECREO - PENTAGUAZU 1	200.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
47	CONST. CAMELLÓN CENTRAL AVENIDA ECOLÓGICA BARRIO 14 DE AGOSTO - D- 3	121.500,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
48	CONST PARQUE INFANTIL URB. BELLA NORTE UVJ-7 PENTAGUAZU 1	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
49	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS	148.000,00	Departamento de Mantenimiento Vial







PESADOS DEL DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GAMW			
50	CONST. TINGLADO GRADERÍAS E ILUMINACIÓN CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD LA REFORMA	480.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
51	CONST. ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL COMUNIDAD MARINA - WARNES	200.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
52	CONSCANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍA BARRIO CAIRO 3 . WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
53	CONST PLAZUELA BARRIO BELLA VISTA - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
54	MEJ DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LOS CIERVOS - WARNES	180.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
55	CONST PLAZUELA BARRIO EL CAIRO 2 - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
56	MEJ PLAZUELA BARRIO VILLA EL JIPA - WARNES	300.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
57	CONST. ENMALLADO DE CANCHA FUTBOL UV-12 BARRIO 16 DE ENERO - PENTAGUAZU 1	180.885,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
58	CONST. DE GRADERÍA DE CANCHA POLIFUNCIONAL UV-108 BARRIO SAN FRANCISCO - PENTAGUAZU 1	166.925,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
59	REFAC. DE CANCHA POLIFUNCIONAL Y PARQUE INFANTIL BARRIO PUNTO AZUL - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
60	CONST. GRADERÍA DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO PARAISO - CAIRO	150.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
61	CONST. EMBARDADO U.E. ZACARIAS VELASCO Y CONSTANTINO CUELLAR - WARNES	502.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
62	CONST. GRADERIA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO 12 DE OCTUBRE D-3	121.500,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos





63	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACION Y GRADERIA BARRIO SAUSAL - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
64	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACION Y GRADERIA BARRIO 20 DE AGOSTO - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
65	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍA BARRIO BELLA UNIÓN - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
66	CONST. GRADERIA CANCHA POLIFUNCIONAL UV -13 BARRIO 12 DE ABRIL - PENTAGUAZU 1	166.925,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
67	CONST. GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO NORTE - WARNES	150.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
68	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACION UVJ -14, BARRIO EL MIRADOR URB. DON PEDRO I	175.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
69	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACION UV - 11 BARRIO 24 DE JUNIO - PENTAGUAZU 1	175.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
70	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍAS URB. EL CAÑERO - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
71	MEJ DE PLAZA BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
72	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍAS BARRIO VILLA BONITA - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
73	CONST CENTRO DE CAPACITACIÓN BARRIO EL JIPA - WARNES	213.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
74	CONST CANAL DE DRENAJE BARRIO AKUALAND BAJIO	92.328,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
75	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL URB. GRIGOTA - D-3	303.210,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos





76	CONST CENTRO DE CAPACITACIÓN BARRIO TRADICIÓN CHUCHIO - D3	151.605,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
77	CONST. ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 COMUNIDADES PARAISO	66.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
78	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS ( MOTO NIVELADORA, EXCAVADORA, RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA ) PARA LAS PRECIPITACIONES CLIMATOLÓGICAS DENTRO DE LOS DISTRITOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE WARNES	353.000,00	Departamento de Mantenimiento Vial
79	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA LOS DISTRITOS 1.2.9 Y 14 BARRIOS DE ZONAS URBANA DEL MUNICIPIO DE WARNES	1.830.772,00	Dirección de Alumbrado Público
80	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (MOTO NIVELADORA, EXCAVADORA, RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA) PARA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE PLUVIAL Y CARGUERO DE MATERIALES MALEZAS Y ESCOMBROS U OTROS DENTRO DEL DISTRITO 1.2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE WARNES	1.914.200,00	Departamento de Mantenimiento Vial
81	AMPL. Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD UV 16 - GRAN PAITITI	1.690.010,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
82	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. INTEGRACION DEL NORTE	99.999,41	Dirección de Infraestructura y Proyectos
83	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD EDUCATIVA MANANTIAL SECUNDARIA	99.984,57	Dirección de Infraestructura y Proyectos
84	REFAC. DE LA U.E. COMUNIDAD MONTE CRISTO	50.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
85	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE M.E. COLINAS DEL NORTE	99.997,05	Dirección de Infraestructura y Proyectos
86	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. MONTECARMELO, U.E. SAN FRANCISCO DE BORJA	99.999,88	Dirección de Infraestructura y Proyectos





87	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. MÁXIMO NOVILLO Y M.E. MÁXIMO NOVILLO	99.995,65	Dirección de Infraestructura y Proyectos
88	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. LOS CHACOS	99.980,68	Dirección de Infraestructura y Proyectos
89	REPARACIÓN ALCANTARILLA DE CALLE PRINCIPAL UV 151 BUENA FE - WARNES	99.975,05	Dirección de Infraestructura y Proyectos
90	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. MANANTIAL PRIMARIA Y U.E. JUAN PABLO II	99.950,89	Dirección de Infraestructura y Proyectos
91	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. CHANE JUSTINIANO, MARCO JIMENEZ SANCHEZ Y SANTA ROSITA	99.939,55	Dirección de Infraestructura y Proyectos
92	REFAC. DE VIVIENDA DE MAESTRO U.E. TAPERA	49.998,65	Dirección de Infraestructura y Proyectos
93	REFAC. DE LA U.E. COMUNIDAD BATAVIA	50.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
94	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. TAJIBO, LA REFORMA Y ESPERANZA	99.979,88	Dirección de Infraestructura y Proyectos
95	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. EMILIO FINOT Y JOSE ANTONIO ORTIZ	94.122,91	Dirección de Infraestructura y Proyectos
96	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. GUAJOJO Y U.E. MELCHOR PINTO PARADA	99.996,53	Dirección de Infraestructura y Proyectos
97	CONST ALCANTARILLA BARRIO GUAJOJO - VALLE SANCHES	92.328,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
98	CONST DE ALCANTARILLA BARRIO AKUALAND NORTE	73.863,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
99	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES	99.988,94	Dirección de Infraestructura y Proyectos







100	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-DIÉSEL), PARA EL DPTO. MANTENIMIENTO VIAL, DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y EL DPTO. DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA Y OBRAS PUBLICAS DEL G.A.M.W.	440.000,00	Suministros
101	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. LAS ABRITAS - TUROBITO - LAS BARRERAS NIVEL SECUNDARIO	99.998,46	Dirección de Infraestructura y Proyectos
102	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE U.E. NUEVA JERUSALEN, U.E. JUANCITO PINTO Y U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	99.999,36	Dirección de Infraestructura y Proyectos
103	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE M.E. COLINAS DEL NORTE	99.997,05	Dirección de Infraestructura y Proyectos
104	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD EDUCATIVA LUIS GADEA CAMPOS Y AVELINO SIÑANI	99.926,78	Dirección de Infraestructura y Proyectos
105	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. BARRIAL POTRERO LARGO Y ELIZARDO PEREZ	86.022,40	Dirección de Infraestructura y Proyectos
106	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. CLARO CHUCHIO Y U.E. 26 DE MARZO	99.999,47	Dirección de Infraestructura y Proyectos
107	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. TERRACOR, U.E. AKUALAND M.E. VALLE SANCHEZ	99.993,89	Dirección de Infraestructura y Proyectos
108	REFAC. Y MANT. U.E. EDUARDO AVAROA Y PRIMARIA Y SECUNDARIA	99.136,71	Dirección de Infraestructura y Proyectos
109	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. CAMPO ROSSO	99.999,74	Dirección de Infraestructura y Proyectos
110	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE U.E. ESPAÑA - LAS GAMAS	99.999,75	Dirección de Infraestructura y Proyectos
111	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. FUTURO Y VILLA BELEN	99.999,97	Dirección de Infraestructura y Proyectos





112	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE CENTRO DE SALUD COMUNIDAD ESPERANZA PUERTAS VENTANAS Y MUEBLES EMPOTRADOS	50.376,01	Dirección de Infraestructura y Proyectos
113	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. ANTONIO ANZOATEGUI Y SIMON BOLIVAR (BTH)	99.981,81	Dirección de Infraestructura y Proyectos
114	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. LA GLORIA - VILLA BARRIENTOS	99.999,95	Dirección de Infraestructura y Proyectos
115	REFAC. CENTRO DE SALUD TERRACOR 1 - VALLE SANCHEZ	79.417,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
116	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. JUAN LATINO, VILLA EL CARMEN, AZUZAQUI	99.997,93	Dirección de Infraestructura y Proyectos
117	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE IMAGENOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE	86.267,52	Dirección de Infraestructura y Proyectos
118	REFAC. CENTRO DE SALUD TERRACOR 1 - VALLE SANCHEZ	79.417,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
119	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. ELVIRA CASTEDO, JULIA KATTAN DE SAID Y EL JIPA	99.980,90	Dirección de Infraestructura y Proyectos
120	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE CENTROS DE SALUD PENTAGUAZU, SAN FRANCISCO DE BORJA, INTEGRACION DEL NORTE	90.312,31	Dirección de Infraestructura y Proyectos
121	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE M.E. SATELITE NORTE	99.999,48	Dirección de Infraestructura y Proyectos
122	MANTENIMIENTO Y REFACCION C.S. CLARA CHUCHIO	48.297,23	Dirección de Infraestructura y Proyectos
123	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. VALLE SANCHEZ	99.994,03	Dirección de Infraestructura y Proyectos
124	REFACCIÓN AMBIENTE DE ODONTOLOGÍA C.S. LAS GAMAS	65.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos





125	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. SAN JUAN	99.982,57	Dirección de Infraestructura y Proyectos
126	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE M.E. VILLA BARRIENTOS	77.536,20	Dirección de Infraestructura y Proyectos
127	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. BUENA FE	99.998,92	Dirección de Infraestructura y Proyectos
128	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. BATAVIA, U.E. LA MARINA Y U.E. TAPERA	99.998,64	Dirección de Infraestructura y Proyectos
129	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. LAS MARAS, SAN MARINO, COPAIBO, MANCHEGO, RANCHO NUEVO	99.566,81	Dirección de Infraestructura y Proyectos
130	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E SIMON BOLIVAR (GRAN PAITITI) Y CANDELARIA	94.988,75	Dirección de Infraestructura y Proyectos
131	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. LOS OLIVOS	64.061,38	Dirección de Infraestructura y Proyectos
132	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO GUAJOJO Y TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD CANDELARIA	99.977,93	Dirección de Infraestructura y Proyectos
133	MANTENIMIENTO DE CANCHAS POLIFUNCIONALES UV. 10 B/MONTE SINAI-GRAN PAITITI, BARRIO LOS LOTES- INTEGRACION DEL NORTE, BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE -JUAN PABLO II, U.V. 2 B/LIBERTAD- INTEGRACION DEL NORTE	99.612,84	Dirección de Infraestructura y Proyectos
134	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE WARNES	193.385,00	Suministros
135	MANTENIMIENTO DE CANCHAS POLIFUNCIONALES: COMUNIDAD LAS BARRERAS Y BARRIO TEXAS ARIZONA	76.214,02	Dirección de Infraestructura y Proyectos
136	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA SATÉLITE NORTE	99.999,82	Dirección de Infraestructura y Proyectos





137	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. ZACARIAS VELASCO Y KINDER ELVIRA CUELLAR	99.994,64	Dirección de Infraestructura y Proyectos
138	MEJ DE PLAZA COMUNIDAD CANDELARIA	60.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
139	ADECUACIÓN ENTRE BLOQUES ,CON MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE CENTRO DE SALUD 21 DE SEPTIEMBRE BLOQUE ANTIGUO	63.822,29	Dirección de Infraestructura y Proyectos
140	MEJ RIPIADO DE CALLES COMUNIDAD CARMEN AZUZAQUI	99.999,64	Dirección de Infraestructura y Proyectos
141	"MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR ESTE "	99.951,89	Dirección de Infraestructura y Proyectos
142	CONST PLAZUELA COMUNIDAD LA ABRA - WARNES	100.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
143	CONST PLAZUELA BARRIO OSCAR SANCHEZ - VALLE SANCHEZ	92.328,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
144	REFACCION CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD TUROBITO - WARNES	60.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
145	AMPL. CENTRO DE SALUD GUAJOJO - WARNES	100.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
146	MEJ PLAZUELA BARRIO CORONEL IGNACIO WARNES - VALLE SANCHEZ	83.095,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
147	CONST PLAZUELA BARRIO CANAAN - VALLE SANCHEZ	92.328,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
148	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTROS DE SALUD GRAN PAITITI Y BUENA FE	62.690,67	Dirección de Infraestructura y Proyectos
149	CONST PLAZUELA BARRIO VALLE AKUALAND CENTRO - VALLE SANCHEZ	73.863,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos







150	REFAC. Y MEJORAMIENTO CANCHA POLIFUNCIONAL U.E. CLARA SAUCE	68.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
151	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO EL ALMENDRO - VALLE SANCHEZ	73.863,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
152	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTRO DE SALUD LAS BARRERAS	99.490,28	Dirección de Infraestructura y Proyectos
153	MEJ DE PLAZA COMUNIDAD CHANE RIVERO	72.500,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
154	CONST PLAZUELA COMUNIDAD PAISAJE	100.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
155	CONST PLAZUELA COMUNIDAD LAS MARAS	100.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos
156	MEJ PLAZUELA BARRIO SAN MARCOS - WARNES	100.000,00	Dirección de Infraestructura y Proyectos

- **Capacitaciones Internas Del Personal Programadas**
- **Capacitación del Personal del Departamento Vial en:**

Clasificación de residuos solidos
Manejo de residuos solidos
Seguridad vial
Manejo de extintores
Uso eficiente de maquinarias
Uso del agua
Manejo de planillas
Control de planilla
Uso de extintores
Manejo de bomba
Manejo de herramientas





Uso de barbijos
Señalizaciones

- Capacitación del Personal de la Dirección de Alumbrado Público en:

Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)
Conexiones correctas y Manipulación de Línea Viva

- La Capacitación programada del Personal de infraestructura y Proyectos:

Capacitación en la Ley 1178
Capacitación en la Ley 004
Capacitación en Proyecto de Inversión Publica
Capacitación en DS 0181

### 1.6. Informe sobre el Programa anual de Contrataciones

En cumplimiento al art. 45 del DS 0181, se tiene elaborado el PAC de la Gestión 2023, que es la siguiente:

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial (Bs.)
1	Obras	1697872	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. IGNACIO WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Enero	444.356,62
2	Obras	1697816	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDAD LOS CHACOS - WARNES	ANPE	IDH	Enero	579.990,30
3	Servicios Generales	1702430	SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR ORUGA PARA MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL DE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Enero	439.200,00





4	Obras	1721590	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO PIL - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Febrero	117.000,00
5	Obras	1721565	MEJ. DE U.E. BUENA FE UV - 153	ANPE	IDH	Febrero	236.500,00
6	Obras	1721538	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE AV. CIRCUNVALACION ESTE PROG. 0+100 A 2+550	ANPE	Recursos Específicos	Febrero	329.716,79
7	Obras	1716702	CONST CANAL DE DRENAJE PLUVIAL Y PUENTE ALCANTARILLA BARRIO LAS PRADERAS - VALLE SANCHEZ	ANPE	Recursos Específicos	Febrero	147.725,00
8	Servicios Generales	1721700	SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA, EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE Y CARGUIO DE MATERIALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Febrero	459.908,00
9	Obras	1721562	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDAD LOS CHACOS - WARNES	ANPE	IDH	Febrero	580.000,00
10	Obras	1720335	MEJ. DE U.E. BUENA FE UV-153	ANPE	IDH	Febrero	236.497,66
11	Obras	1720326	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES, AVENIDAS Y PUENTE ZONA DE VALLE SANCHEZ	ANPE	Recursos Específicos	Febrero	399.999,99
12	Obras	1721532	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE AV. 25 DE MAYO	ANPE	Recursos Específicos	Febrero	309.439,42
13	Obras	1721572	CONST. DE 2 AULAS U.E. CLARA CHUCHIO	ANPE	IDH	Febrero	300.000,00
14	Servicios Generales	1728010	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA-TRACTOR ORUGA PARA EL DPTO. DE SERVICIO PUBLICO DEL GAMW	ANPE	Recursos Específicos	Marzo	197.640,00
15	Obras	1722054	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E	ANPE	Recursos Específicos	Marzo	174.999,04





ILUMINACIÓN UV-1 BARRIO 26 DE MARZO PENTAGUAZU I							
16	Obras	1731117	REFACCION Y MANTENIMIENTO GUARDERIA MUNICIPAL EVO MORALES AYMA	ANPE	Recursos Específicos	Marzo	386.189,93
17	Obras	1722063	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACIÓN UV-5 BARRIO 19 DE MARZO PENTAGUAZU I	ANPE	Recursos Específicos	Marzo	174.999,04
18	Bienes	1731662	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL G.A.M.W	ANPE	Recursos Específicos	Marzo	250.000,00
19	Bienes	1714408	ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Marzo	153.200,00
20	Obras	1721555	CONST. ENMALLADO U.E. COMUNIDAD BUENA ESPERANZA	ANPE	IDH	Marzo	120.000,00
21	Obras	1721550	CONST. DE 1 AULA BTH U.E. LAS GAMAS WARNES	ANPE	IDH	Marzo	250.000,00
22	Obras	1721570	CONST. ENMALLADO U.E. LUIS GADEA CAMPO UV J -15 URB. DON PEDRO 1	ANPE	IDH	Marzo	180.885,00
23	Obras	1721531	CONST. ENMALLADO DEL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD BARRIAL	ANPE	Recursos Específicos	Abril	130.000,00
24	Obras	1721583	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO SAN JUAN - VALLE SANCHE	ANPE	Recursos Específicos	Abril	147.726,00
25	Obras	1721535	CONST. ENMALLADO CENTRO DE SALUD EUCALIPTO UV2 PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Específicos	Abril	180.885,00
26	Bienes	1714399	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Abril	550.092,00







27	Bienes	1721704	ADQUISICIÓN (SEGUNDA) DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GAMW	ANPE	Recursos Específicos	Abril	246.400,00
28	Servicios Generales	1714423	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA " MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA" PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Abril	523.163,00
29	Obras	1717428	CONST PLAZUELA BARRIO AKUALAND BAJIO - VALLE SANCHEZ	ANPE	Recursos Específicos	Abril	293.273,00
30	Obras	1717429	CONST CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO COMUNIDAD LAS BARRERAS - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Abril	200.000,00
31	Obras	1740098	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACION UVJ-16, BARRIO LOS MANGALES - URB. DON PEDRO I	ANPE	Recursos Específicos	Abril	175.000,00
32	Obras	1721502	CONST. CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JUAN LATINO - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Abril	250.000,00
33	Obras	1721500	AMPL. CENTRO MEDICO 24 DE SEPTIEMBRE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Abril	180.885,00
34	Obras	1718166	MEJ DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LA FINCA	ANPE	Recursos Específicos	Abril	150.000,00
35	Obras	1717440	CONST PLAZUELA BARRIO MIRADOR AKUALAND 1 - VALLE SANCHEZ	ANPE	Recursos Específicos	Abril	230.000,00
36	Bienes	1721696	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTE Y DERIVADOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GAMW	ANPE	Recursos Específicos	Abril	179.500,00
37	Obras	1720877	CONST. PLAZUELA UV-10 BARRIO RENACER- PENTAGUAZU I	ANPE	Recursos Específicos	Abril	180.885,00
38	Obras	1720904	CONST. PUENTE VEHICULAR UV - 4 BARRIO JARDÍN - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Específicos	Mayo	200.000,00





39	Obras	1717434	CONST CENTRO DE CAPACITACION UV-2 URB SATELITE NORTE	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	558.000,00
40	Bienes	1720897	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO COMUNIDAD MOTACU	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	120.000,00
41	Obras	1718174	CONST CENTRO DE CAPACITACIÓN UV 9 BARRIO NUEVA JERUSALEN - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	180.885,00
42	Servicios Generales	1721722	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS MOTO NIVELADORA Y RETRO EXCAVADORA PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	97.900,00
43	Obras	1720907	CONST. PUENTE VEHICULAR UV-7 BARRIO BIBOSI - PENTAGUAZU	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	200.000,00
44	Obras	1720899	CONST. PUENTE CAJÓN URBANIZACIÓN PALMIRA-WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	213.000,00
45	Obras	1721582	CONST. ILUMINACION CANCHA FUTBOL 7 COMUNIDAD LA ABRITA - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	120.000,00
46	Obras	1720912	CONST. PUENTE VEHICULAR UV - 3 BARRIO EL RECREO - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	200.000,00
47	Obras	1720894	CONST. CAMELLÓN CENTRAL AVENIDA ECOLÓGICA BARRIO 14 DE AGOSTO - D- 3	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	121.500,00
48	Obras	1720890	CONST PARQUE INFANTIL URB. BELLA NORTE UVJ-7 PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	180.885,00
49	Bienes	1721716	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS DEL DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO VIAL DEL GAMW	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	148.000,00
50	Obras	1721587	CONST. TINGLADO GRADERÍAS E ILUMINACIÓN CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD LA REFORMA	ANPE	Recursos Especificos	Mayo	480.000,00





51	Obras	1721589	CONST. ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL COMUNIDAD MARINA - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Mayo	200.000,00
52	Obras	1722041	CONSCANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍA BARRIO CAIRO 3 . WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	213.000,00
53	Obras	1718098	CONST PLAZUELA BARRIO BELLA VISTA - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	213.000,00
54	Obras	1717451	MEJ DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD LOS CIERVOS - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	180.000,00
55	Obras	1718097	CONST PLAZUELA BARRIO EL CAIRO 2 - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	213.000,00
56	Obras	1718140	MEJ PLAZUELA BARRIO VILLA EL JIPA - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	300.000,00
57	Obras	1721637	CONST. ENMALLADO DE CANCHA FUTBOL UV-12 BARRIO 16 DE ENERO - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Específicos	Junio	180.885,00
58	Obras	1721632	CONST. DE GRADERÍA DE CANCHA POLIFUNCIONAL UV-108 BARRIO SAN FRANCISCO - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Específicos	Junio	166.925,00
59	Obras	1721575	REFAC. DE CANCHA POLIFUNCIONAL Y PARQUE INFANTIL BARRIO PUNTO AZUL - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	213.000,00
60	Obras	1721599	CONST. GRADERÍA DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO PARAISO - CAIRO	ANPE	Recursos Específicos	Junio	150.000,00
61	Obras	1721568	CONST. EMBARDADO U.E. ZACARIAS VELASCO Y CONSTANTINO CUELLAR - WARNES	ANPE	IDH	Junio	502.000,00
62	Obras	1721635	CONST. GRADERIA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO 12 DE OCTUBRE D-3	ANPE	Recursos Específicos	Junio	121.500,00
63	Obras	1722024	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACION Y GRADERIA BARRIO SAUSAL - WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Junio	213.000,00





64	Obras	1722029	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACION Y GRADERIA BARRIO 20 DE AGOSTO - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	213.000,00
65	Obras	1722032	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍA BARRIO BELLA UNIÓN - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	213.000,00
66	Obras	1721639	CONST. GRADERIA CANCHA POLIFUNCIONAL UV -13 BARRIO 12 DE ABRIL - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Especificos	Junio	166.925,00
67	Obras	1721603	CONST. GRADERÍA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO NORTE - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	150.000,00
68	Obras	1722163	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACION UVJ -14, BARRIO EL MIRADOR URB. DON PEDRO I	ANPE	Recursos Especificos	Junio	175.000,00
69	Obras	1722067	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL E ILUMINACION UV - 11 BARRIO 24 DE JUNIO - PENTAGUAZU 1	ANPE	Recursos Especificos	Junio	175.000,00
70	Obras	1722050	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍAS URB. EL CAÑERO - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	213.000,00
71	Obras	1718095	MEJ DE PLAZA BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	213.000,00
72	Obras	1722046	CONST CANCHA POLIFUNCIONAL ILUMINACIÓN Y GRADERÍAS BARRIO VILLA BONITA - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	213.000,00
73	Obras	1717509	CONST CENTRO DE CAPACITACIÓN BARRIO EL JIPA - WARNES	ANPE	Recursos Especificos	Junio	213.000,00
74	Obras	1716704	CONST CANAL DE DRENAJE BARRIO AKUALAND BAJIO	ANPE	Recursos Especificos	Junio	92.328,00
75	Obras	1721597	CONST. TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL URB. GRIGOTA - D-3	ANPE	Recursos Especificos	Julio	303.210,00
76	Obras	1717482	CONST CENTRO DE CAPACITACIÓN BARRIO TRADICIÓN CHUCHIO - D3	ANPE	Recursos Especificos	Julio	151.605,00







77	Obras	1721609	CONST. ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL 7 COMUNIDADES PARAISO	ANPE	Recursos Específicos	Septiembre	66.000,00
78	Servicios Generales	1714562	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS ( MOTO NIVELADORA, EXCAVADORA, RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA ) PARA LAS PRECIPITACIONES CLIMATOLÓGICAS DENTRO DE LOS DISTRITOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE WARNES	ANPE	Recursos Específicos	Diciembre	353.000,00
79	Bienes	1721691	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA LOS DISTRITOS 1.2.9 Y 14 BARRIOS DE ZONAS URBANA DEL MUNICIPIO DE WARNES	LP	Recursos Específicos	Marzo	1.830.772,00
80	Servicios Generales	1714295	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (MOTO NIVELADORA, EXCAVADORA, RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETA) PARA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE PLUVIAL Y CARGUERO DE MATERIALES MALEZAS Y ESCOMBROS U OTROS DENTRO DEL DISTRITO 1.2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE WARNES	LP	Recursos Específicos	Abril	1.914.200,00
81	Obras	1721522	AMPL. Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD UV 16 - GRAN PAITITI	LP	Recursos Específicos	Abril	1.690.010,00
82	Obras	1723281	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. INTEGRACION DEL NORTE	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,41
83	Obras	1723341	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD EDUCATIVA MANANTIAL SECUNDARIA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.984,57
84	Obras	1721540	REFAC. DE LA U.E. COMUNIDAD MONTE CRISTO	Directa	Recursos Específicos	Febrero	50.000,00
85	Obras	1723350	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE M.E. COLINAS DEL NORTE	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.997,05
86	Obras	1723353	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. MONTECARMELO, U.E. SAN FRANCISCO DE BORJA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,88





87	Obras	1725400	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. MÁXIMO NOVILLO Y M.E. MÁXIMO NOVILLO	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.995,65
88	Obras	1716430	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. LOS CHACOS	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.980,68
89	Obras	1716410	REPARACIÓN ALCANTARILLA DE CALLE PRINCIPAL UV 151 BUENA FE - WARNES	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.975,05
90	Obras	1725445	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. MANANTIAL PRIMARIA Y U.E. JUAN PABLO II	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.950,89
91	Obras	1719541	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. CHANE JUSTINIANO, MARCO JIMENEZ SANCHEZ Y SANTA ROSITA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.939,55
92	Obras	1719561	REFAC. DE VIVIENDA DE MAESTRO U.E. TAPERA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	49.998,65
93	Obras	1721539	REFAC. DE LA U.E. COMUNIDAD BATAVIA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	50.000,00
94	Obras	1723278	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. TAJIBO, LA REFORMA Y ESPERANZA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.979,88
95	Obras	1723274	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. EMILIO FINOT Y JOSE ANTONIO ORTIZ	Directa	Recursos Específicos	Febrero	94.122,91
96	Obras	1723329	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. GUAJOJO Y U.E. MELCHOR PINTO PARADA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.996,53
97	Obras	1716697	CONST ALCANTARILLA BARRIO GUAJOJO - VALLE SANCHES	Directa	Recursos Específicos	Febrero	92.328,00
98	Obras	1716706	CONST DE ALCANTARILLA BARRIO AKUALAND NORTE	Directa	Recursos Específicos	Febrero	73.863,00
99	Obras	1725426	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.988,94





100	Bienes	1718241	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-DIÉSEL), PARA EL DPTO. MANTENIMIENTO VIAL, DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL DPTO. DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA Y OBRAS PÚBLICAS DEL G.A.M.W.	Directa	Recursos Específicos	Febrero	440.000,00
101	Obras	1719533	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. LAS ABRITAS - TUROBITO - LAS BARRERAS NIVEL SECUNDARIO	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.998,46
102	Obras	1719547	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE U.E. NUEVA JERUSALEN, U.E. JUANCITO PINTO Y U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,36
103	Obras	1723349	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE M.E. COLINAS DEL NORTE	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.997,05
104	Obras	1723362	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD EDUCATIVA LUIS GADEA CAMPOS Y AVELINO SIÑANI	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.926,78
105	Obras	1721479	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. BARRIAL POTRERO LARGO Y ELIZARDO PEREZ	Directa	Recursos Específicos	Febrero	86.022,40
106	Obras	1725411	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. CLARO CHUCHIO Y U.E. 26 DE MARZO	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,47
107	Obras	1723333	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. TERRACOR, U.E. AKUALAND M.E. VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.993,89
108	Obras	1725477	REFAC. Y MANT. U.E. EDUARDO AVAROA Y PRIMARIA Y SECUNDARIA	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.136,71
109	Obras	1716380	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. CAMPO ROSSO	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,74
110	Obras	1716448	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE U.E. ESPAÑA - LAS GAMAS	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,75
111	Obras	1719199	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. FUTURO Y VILLA BELEN	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.999,97





112	Obras	1719565	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE CENTRO DE SALUD COMUNIDAD ESPERANZA PUERTAS VENTANAS Y MUEBLES EMPOTRADOS	Directa	Recursos Especificos	Febrero	50.376,01
113	Obras	1719213	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. ANTONIO ANZOATEGUI Y SIMON BOLIVAR (BTH)	Directa	Recursos Especificos	Febrero	99.981,81
114	Obras	1719554	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. LA GLORIA - VILLA BARRIENTOS	Directa	Recursos Especificos	Febrero	99.999,95
115	Obras	1721134	REFAC. CENTRO DE SALUD TERRACOR 1 - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Especificos	Febrero	79.417,00
116	Obras	1719557	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. JUAN LATINO, VILLA EL CARMEN, AZUZAQUI	Directa	Recursos Especificos	Febrero	99.997,93
117	Obras	1722272	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE IMAGENOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE	Directa	Recursos Especificos	Febrero	86.267,52
118	Obras	1721490	REFAC. CENTRO DE SALUD TERRACOR 1 - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Especificos	Febrero	79.417,00
119	Obras	1723347	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. ELVIRA CASTEDO, JULIA KATTAN DE SAID Y EL JIPA	Directa	Recursos Especificos	Febrero	99.980,90
120	Obras	1723375	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE CENTROS DE SALUD PENTAGUAZU, SAN FRANCISCO DE BORJA, INTEGRACION DEL NORTE	Directa	Recursos Especificos	Febrero	90.312,31
121	Obras	1716417	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE M.E. SATELITE NORTE	Directa	Recursos Especificos	Febrero	99.999,48
122	Obras	1719545	MANTENIMIENTO Y REFACCION C.S. CLARA CHUCHIO	Directa	Recursos Especificos	Febrero	48.297,23
123	Obras	1719332	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE U.E. VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Especificos	Febrero	99.994,03







124	Obras	1721497	REFACCIÓN AMBIENTE DE ODONTOLOGÍA C.S. LAS GAMAS	Directa	Recursos Específicos	Febrero	65.000,00
125	Obras	1719347	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. SAN JUAN	Directa	Recursos Específicos	Febrero	99.982,57
126	Obras	1719550	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE M.E. VILLA BARRIENTOS	Directa	Recursos Específicos	Febrero	77.536,20
127	Obras	1728701	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. BUENA FE	Directa	Recursos Específicos	Marzo	99.998,92
128	Obras	1719548	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. BATAVIA, U.E. LA MARINA Y U.E. TAPERA	Directa	Recursos Específicos	Marzo	99.998,64
129	Obras	1728692	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. LAS MARAS, SAN MARINO, COPAIBO, MANCHEGO, RANCHO NUEVO	Directa	Recursos Específicos	Marzo	99.566,81
130	Obras	1728686	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E SIMON BOLIVAR (GRAN PAITITI) Y CANDELARIA	Directa	Recursos Específicos	Marzo	94.988,75
131	Obras	1733876	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. LOS OLIVOS	Directa	Recursos Específicos	Marzo	64.061,38
132	Obras	1728713	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COLISEO GUAJOJO Y TINGLADO CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD CANDELARIA	Directa	Recursos Específicos	Marzo	99.977,93
133	Obras	1728705	MANTENIMIENTO DE CANCHAS POLIFUNCIONALES UV. 10 B/MONTE SINAI-GRAN PAITITI, BARRIO LOS LOTES- INTEGRACION DEL NORTE, BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE - JUAN PABLO II, U.V. 2 B/LIBERTAD-INTEGRACION DEL NORTE	Directa	Recursos Específicos	Marzo	99.612,84
134	Bienes	1728693	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE WARNES	Directa	Recursos Específicos	Marzo	193.385,00





135	Obras	1732000	MANTENIMIENTO DE CANCHAS POLIFUNCIONALES: COMUNIDAD LAS BARRERAS Y BARRIO TEXAS ARIZONA	Directa	Recursos Especificos	Marzo	76.214,02
136	Obras	1733885	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VILLA OLÍMPICA SATÉLITE NORTE	Directa	Recursos Especificos	Marzo	99.999,82
137	Obras	1731852	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO U.E. ZACARIAS VELASCO Y KINDER ELVIRA CUELLAR	Directa	Recursos Especificos	Marzo	99.994,64
138	Obras	1718170	MEJ DE PLAZA COMUNIDAD CANDELARIA	Directa	Recursos Especificos	Abril	60.000,00
139	Obras	1738550	ADECUACIÓN ENTRE BLOQUES ,CON MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE CENTRO DE SALUD 21 DE SEPTIEMBRE BLOQUE ANTIGUO	Directa	Recursos Especificos	Abril	63.822,29
140	Obras	1717424	MEJ RIPIADO DE CALLES COMUNIDAD CARMEN AZUZAQUI	Directa	Recursos Especificos	Abril	99.999,64
141	Obras	1738559	\\"MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR ESTE \\"	Directa	Recursos Especificos	Abril	99.951,89
142	Obras	1717432	CONST PLAZUELA COMUNIDAD LA ABRA - WARNES	Directa	Recursos Especificos	Abril	100.000,00
143	Obras	1717433	CONST PLAZUELA BARRIO OSCAR SANCHEZ - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Especificos	Abril	92.328,00
144	Obras	1721579	REFACCION CANCHA POLIFUNCIONAL COMUNIDAD TUROBITO - WARNES	Directa	Recursos Especificos	Abril	60.000,00
145	Obras	1721524	AMPL. CENTRO DE SALUD GUAJOJO - WARNES	Directa	Recursos Especificos	Abril	100.000,00
146	Obras	1717439	MEJ PLAZUELA BARRIO CORONEL IGNACIO WARNES - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Especificos	Abril	83.095,00
147	Obras	1717437	CONST PLAZUELA BARRIO CANAAN - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Especificos	Abril	92.328,00





148	Obras	1738565	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTROS DE SALUD GRAN PAITITI Y BUENA FE	Directa	Recursos Específicos	Abril	62.690,67
149	Obras	1717452	CONST PLAZUELA BARRIO VALLE AKUALAND CENTRO - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Específicos	Abril	73.863,00
150	Obras	1721578	REFAC. Y MEJORAMIENTO CANCHA POLIFUNCIONAL U.E. CLARA SAUCE	Directa	Recursos Específicos	Abril	68.000,00
151	Obras	1721584	MEJ. DE CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO EL ALMENDRO - VALLE SANCHEZ	Directa	Recursos Específicos	Abril	73.863,00
152	Obras	1738532	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN CENTRO DE SALUD LAS BARRERAS	Directa	Recursos Específicos	Abril	99.490,28
153	Obras	1717450	MEJ DE PLAZA COMUNIDAD CHANE RIVERO	Directa	Recursos Específicos	Mayo	72.500,00
154	Obras	1717448	CONST PLAZUELA COMUNIDAD PAISAJE	Directa	Recursos Específicos	Mayo	100.000,00
155	Obras	1717447	CONST PLAZUELA COMUNIDAD LAS MARAS	Directa	Recursos Específicos	Mayo	100.000,00
156	Obras	1718138	MEJ PLAZUELA BARRIO SAN MARCOS - WARNES	Directa	Recursos Específicos	Junio	100.000,00

## II. Dirección de Infraestructura y Proyectos

La Dirección de Infraestructura y Proyectos, estamos comprometidos con nuestros vecinos, estamos trabajando en una nueva, Gestión con Renovación para elevar la calidad de vida de nuestra gente en los distritos que conforman nuestro Municipio, a través de planificación de grandes obras, con el consenso de los vecinos, desconcentrando los servicios y proyectando una ciudad moderna para que el beneficio del desarrollo sea integral y real para todos.





## 2.1 Marco Legal

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 1178 de administración y control Gubernamental, la cual establece el sistema de gestión relacionado a normas de responsabilidad de función pública
- Ley 482 de Gobierno Autónomos Municipal
- Decretos Supremo 0181
- Ley Municipal de Contratos y Convenio

## 2.2 Marco Estratégico

### 2.2.1 Misión

Gestionar el Diseño, Elaboración, Construcción, Ejecución, Supervisión, Fiscalización y mantenimiento de infraestructura Educativa, Salud, Vial Urbana y Rural, Sistema de Drenaje, en base a una coordinación con los actores sociales del Municipio.

### 2.2.2 Visión

Contribuir en la construcción de una ciudad moderna, y amigable con sus vecinos. Recuperar, fortalecer, transparentar y avanzar en la gestión de calidad de obras públicas en todos los sectores, Educación, Salud, Infraestructura vial Urbano y Rural, sistema de drenaje, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades para los vecinos del municipio de Warnes.

## 2.3 Objetivos Estratégicos

La DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS es la dependencia responsable del diseño, construcción, reparación, mantenimiento y control de toda la infraestructura Urbano y Rural y demás obras de infraestructura civil en el marco del POA 2023.

Ejecutar los programas, proyectos, diseños y construcción de las obras que hayan sido encomendadas a la Dirección y que estén en concordancia al Plan de Desarrollo y a los programas de inversión del Municipio.

Realizar estudios, pre inversión y presupuesto para los planes encomendados por la Administración Municipal referentes a infraestructura vial urbana y rural, infraestructura







Educativa, Salud, Saneamiento Básico y demás obras de infraestructura civil, que están en el POA 2023.

Elaborar las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia para las licitaciones que pretenda llevar el municipio en materia de obra pública, en el marco del POA 2023.

Autorizar los pagos a contratistas, en base a los contratos realizados, y los respaldos solicitados en las especificaciones técnicas.

Realizar el seguimiento y controlar cada una de las etapas de la contratación pública (precontractual, contractual y pos contractual) atinentes a la dependencia, de conformidad con la ley y demás normas vigentes en la materia.

- **Salud:** Ejecutar y Concluir la Ampliación de los Centro de Salud del Municipio, y la Construcción de Nuevos Centro de Salud Nuevos, programadas en el POA 2023, para continuar con mejorar la calidad SALUD de los vecinos de los Diferentes Distrito de nuestro Municipio.
- **Deporte:** Ejecutar y Concluir canchas polifuncional para apoyar el incentivo de la actividad deportiva en nuestro municipio, programadas en el POA 2023.
- **Educación:** Ejecución de Construcción de Aulas, para las diferentes Unidades Educativas, con la misma se mejorará la calidad de Educación de nuestro municipio, como también el mejoramiento de ambientes para la implementación de aulas BTH, programadas en el POA 2023, como también la elaboración de Proyectos Educativos para financiamiento con Organismo Financiador, conforme a la contraparte programada en el POA 2023.
- **Seguridad Ciudadana:** Fortalecer la Seguridad Ciudadana con la CONCLUSION y puesta en operación de la CONSTRUCCION SISTEMA INTEGRADO DE COMANDO Y CONTROL PARA SEGURIDAD CIUDADANA WARNES (BOL-110).
- **Drenaje:** Gestiones para elaboración de estudio técnico de Pre-inversión, para brindar solución macro al sistema de drenaje pluvial.
- **Mantenimiento y Mejoramiento de vías:** Fortalecer el mejoramiento de accesos a comunidades, e ingresos a Barrios mediante plan de Pavimentación programados en el POA 2023.
- **Área De Esparcimiento:** Construcción de parques, plazuelas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y de las comunidades.





### III. Dirección de Alumbrado Público

#### 3.1. Objetivos Estratégicos Para La Gestión 2023

La **Dirección de Alumbrado Público** en la labor de mejorar el sistema de Alumbrado Público en nuestro municipio, tiene como objetivo principal coadyuvar en el proyecto macro que tendrá gran alcance en ILUMINACION PUBLICA LED DE ULTIMA TECNOLOGIA.

de la misma forma trabajar coordinadamente con las OTB's, juntas vecinales y autoridades encargadas de cada Zona.

El presente informe tiene como fin dar a conocer las actividades y el alcance que la Dirección de Alumbrado Público ha generado en el inicio de la Gestión 2023, para el Municipio de Warnes, como ser las actividades de mantenimientos preventivo de Luminarias, atenciones a solicitudes de revisiones y mantenimientos de plazas, canchas y colegios.

A continuación, pasare a detallar mediante un cuadro:

MANTENIMIENTOS REALIZADOS INICIO DE GESTION 2023	
DISTRITO	CANT. REALIZADA
1	124
2	139
3	75
9	5
13	5
14	9
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>

NUEVAS PANTALLAS REALIZADAS INICIO DE GESTION 2023	
DISTRITO	CANT. REALIZADA
1	5
2	66
3	6
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

#### 3.2. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2023





El presente informe de inicio de gestión 2023 tiene como fin, presentar las actividades a realizar por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

- ✚ Adquisiciones y compras de materiales para poder brindar una mejor atención a las solicitudes de mantenimiento que presentan el Municipio de Warnes.
- ✚ Organizar el avance del presupuesto asignado a la dirección y distribuir entre partidas para una mayor embarcación de atención a los distintos Barrios y Comunidades de los 11 municipios de Warnes
- ✚ Trabajar, organizar y distribuir las adquisiciones de insumos para mantenimientos con recursos del **Plan Operativo Anual** (POA).
- ✚ Trabajar, organizar y distribuir las adquisiciones de luminarias con recursos del **Programa Anual de Contrataciones** (PAC). Mismos que serán realizados en coordinación y de forma equitativa con los presidentes de los diferentes barrios, etc.
- ✚ Implementación del Proyecto de iluminación pública con tecnología LED.

### 3.3. Proyectos que desarrollara la Dirección durante la Gestión 2023

#### “IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA CON TECNOLOGICA LED, EN EL MUNICIPIO DE WARNES, SANTA CRUZ - BOLIVIA”.

Debido al alto consumo de energía eléctrica y lo obsoleto de las luminarias de alumbrado público en el Municipio, nace la necesidad de este proyecto, con el fin de alcanzar la eficiencia energética y dar solución al problema con ILUMINACION PUBLICA LED DE ULTIMA TECNOLOGIA.

El proyecto contempla la adquisición de un total de **25.000,00** luminarias nuevas distribuidas entre

cambios y ampliación en las siguientes zonas del Municipio de Warnes:

Nº	ZONAS
1	Luminarias Carreteras (RN-4)
2	Luminarias Circunvalación.
3	Luminarias Pasarela (Av. Viru Viru y Av. Santa Rosita)
4	Luminarias Av. Pirai.
5	Luminarias Integración del Norte





6	Luminarias San Antonio
7	Luminarias Urb. Paititi
8	Luminarias Satélite Norte
9	Luminarias de Pentaguazu I
10	Luminarias de Juan Pablo II
11	Luminarias de la Zona Viru Viru. (Av. G-77 y Av. G-77+China)

#### IV. Departamento de Mantenimiento Vial.

##### 4.1 Objetivos Específicos

- Optimizar la disponibilidad de maquinarias y brindar mejores condiciones en calles, avenidas, caminos y limpieza de canales a través de operaciones y maniobras eficaz para dar mejores condiciones a la población Warneña.
- Realizar procesos de contratación y servicios para actividades de mantenimiento de calles y avenidas de Warnes, como también mejoramiento de caminos vecinales de área de producción agrícola para el departamento de mantenimiento vial
- Llevar un control del tipo de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos y pesados correspondiente al cambio de repuestos y accesorios del departamento de mantenimiento vial
- Realizar el mantenimiento preventivo a través de lubricantes a los vehículos livianos y pesados del departamento de mantenimiento vial
- Optimizar los recursos disponibles dentro de la categoría programática 17 0 00 01 mantenimiento de calles y avenidas y 18 0 00 01 mejoramiento de caminos vecinales y área de producción agrícola
- Llevar un control de la ejecución de trabajos en relación a kilómetros y metro cubico de mantenimiento de calles, ensanchamiento de calles, limpieza de canales de drenaje y traslado de materiales dentro de los distritos 1, 2 y 3 del área urbana.
- Llevar un control en la ejecución de trabajos relacionado al mantenimiento de caminos, mejoramiento de caminos y ensanchamiento de caminos, como también limpieza de canales y apertura de cuneta e traslado de materiales dentro de los distritos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 del área rural.







- Optimizar y aumentar el porcentaje de alcance en beneficiarios correspondiente a mantenimiento de calles y avenidas como mantenimiento de caminos vecinales dentro del Municipio de Warnes.
- 

**RESUMEN DE PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL POA-2023**

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Warnes

Departamento de Mantenimiento Vial

(Expresado en bolivianos)

Nº	Modalidad	Tipo de contratación	Objeto de contratación	Apertura programática	Descripción de apertura programática	Principal organismo financiador	Precio referencial del proceso Bs.-
1	ANPE	Servicios Generales	Servicio de alquiler de motoniveladora, excavadora, retroexcavadora y volqueta para mantenimiento de calles y avenidas, limpieza de canales de drenaje y carguío de materiales dentro del municipio de Warnes	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	459.908,00
2	ANPE	Bienes	Adquisición de lubricante y derivados para "Vehículos livianos y pesados" del departamento de mantenimiento vial	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	193.385,00





3	ANPE	Bienes	Adquisición de llantas y neumáticos para "Vehículos livianos y pesados" del departamento de mantenimiento vial	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	153.200,00
4	CM	Bienes	Adquisición de repuestos para mantenimiento correctivo de los vehículos livianos y pesados del departamento de mantenimiento vial	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	17.302,00
5	ANPE	Bienes	Adquisición de diferencial armado trasero completo para su mantenimiento correctivo del vehículo pesado motoniveladora Shantui del departamento de mantenimiento vial	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	199.560,00
6	CM	Consultoría	Contratación de consultor individual en línea "técnico c" para el departamento de mantenimiento vial del G.A.M.W.	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	24.900,00
7	CM	Consultoría	Contratación de consultor individual en línea "técnico c" para el departamento de mantenimiento vial del G.A.M.W.	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	24.900,00





8	ANPE	Servicios Generales	Servicio de alquiler de maquinaria motoniveladora, excavadora, retroexcavadora y volqueta para rehabilitar y dar mantenimiento de calles avenidas áreas verdes y drenaje pluvial dentro de los distritos 1 y 2 del municipio de Warnes	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	800.090,00
9	ANPE	Servicios Generales	Servicio de alquiler de maquinaria motoniveladora, excavadora, retroexcavadora y volqueta para rehabilitar y dar mantenimiento de calles avenidas áreas verdes y drenaje pluvial dentro de los distritos 1 y 2 del municipio de Warnes	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	700.860,00





10	ANPE	Servicios Generales	Servicio de alquiler de maquinaria motoniveladora y retroexcavadora para el mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales de las comunidades del municipio de Warnes	18 0 00 01	Mejoramiento de caminos vecinales de área de producción agrícola-Warnes	210	300.300,00
11	CM	Bienes	Adquisición de prenda de vestir “camisa, pantalón, polera, chaleco, chamarra térmica impermeable, overol, guante de cuerdo, guante caña larga, gafa polarizada, mascara fotosensible, casco y auditivo silicona” para el departamento de mantenimiento vial del gobierno autónomo municipal de Warnes	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	29.000,00







12	CM	Bienes	Adquisición de filtros para los vehículos livianos y pesados del departamento de mantenimiento vial del G.A.M.W.	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	17.200,00
13	CM	Bienes	Adquisición de impresora multifuncional L5290 para el departamento de mantenimiento vial del G.A.M.W.	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	6.200,00
14	CM	Bienes	Adquisición de calzados de material de cuero, sintético, dieléctrico, aislante, anti deslizante de suela absorbente y planta confort ortopédica para el personal del departamento de mantenimiento vial del G.A.M.W.	17 0 00 01	Mantenimiento de calles y avenidas de Warnes	210	20.000,00

**DESCRIPCION DE PROYECTO PROGRAMADOS      GESTION 2023**

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Warnes  
Departamento de Mantenimiento Vial





Nº	DESCRIPCION DE PROYECTO	ACCIONES	RESULTADO DE PROYECTO	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	MONTO TOTAL CONSOLIDADO (Bs.-)
1	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA-GAM WARNWES	Se ejecutó optimizo los recursos y logro llevar a cabo la aprobación de financiamiento a través del FNDR	Se obtendrá: 3 motoniveladoras 2 retroexcavadora 1 excavadora 1 volqueta 1 camión tractor 1 camión grúa con barquilla desmontable Para el Municipio de Warnes.	Financiamiento aprobado por el FNDR y se encuentra en trámite de registro de operaciones de crédito publico RIOCP, en el Viceministerio del Tesoro y Crédito Publico	12.772.583,40





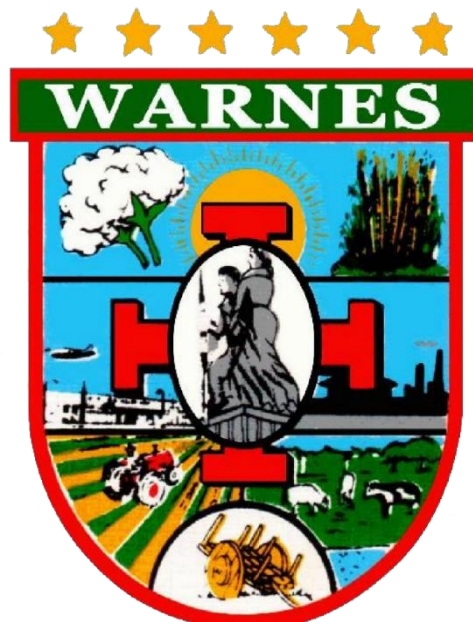
GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASESORIA LEGAL



# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

pág. 205





## DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL

### I. Estructura Organizacional

ESTRUCTURA MCPAL.	DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
28	Director (a)
29	Secretaria
	<b>DPTO. DE TITULACION/REGULARIZACION Y EXPROPIACION</b>
30	Jefe de Departamento
31	Profesional A
32	Secretaria
33	Auxiliar
	<b>DEPARTAMENTO DE ANALISIS JURIDICO Y ADMINISTRATIVO</b>
34	Jefe de Departamento
35	Profesional A (Resp. De desarrollo procesal)
36	Profesional A (Análisis Jurídico)
37	Profesional A (Análisis Laboral)
38	Profesional A (Análisis Administrativo)
39	Auxiliar

### II. Marco legal

La Dirección de Asesoría Legal, se rige bajo las siguientes normativas:

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales
- Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización
- Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS.
- Leyes Municipales.



### III. Marco Estratégico

#### 3.1 Misión Institucional

La Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo de Warnes, tiene como misión atender todo tipo de asunto jurídico relacionado con la Institución buscando su protección, en el marco de la Normatividad Municipal, misma que deberá estar permanentemente actualizada.

#### 3.2 Visión Institucional

La visión de la Dirección de Asesoría Legal es salvaguardar el interés institucional, todo ello tendiente a la consolidación de la Institución como Gobierno Autónomo Municipal.

#### 3.3 Objetivos Estratégico

La Dirección Jurídica está integrada en los objetivos estratégicos de Gestión donde participa directamente con los siguientes objetivos estratégicos de normativa:

- Revisar, actualizar, crear y difundir la Normatividad Institucional
- Asesorar Jurídicamente al Sr. Alcalde, secretario municipales y municipio en general.
- Fomentar la cultura de la legalidad en los actos administrativos generados en el municipio.

### IV. Enfoque Político

La Dirección de Asesoría Legal, es una Dirección de carácter administrativo en cumplimiento de normas y procedimientos.

#### 4.1 Plan De Desarrollo Económico Y Social (Pdes)

**CUADRO N°1 PILARES DEL PDES**

PILAR	METAS	RESULTADOS A OBTENER	ACCIÓN
Continuación con la regulación de derecho propietario.	1.-prevenir conflictos jurídicos 2.- salvaguardar el Patrimonio Institucional 3.- Brindar certeza jurídica a los instrumentos administrativos en donde la/el municipio forme parte.	llegar a la población Warneña con la Socialización de derecho propietario asesorando técnica y Jurídicamente de manera gratuita, para iniciar el proceso judicial extraordinario ante el órgano judicial	Realizar la solicitud y mesas de trabajo en los lugares que cuenten con los requisitos de admisibilidad.





**V. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión a iniciarse.**

Las funciones generales de la Dirección de Asesoría Legal, es la de Cumplir con los procedimientos administrativos brindando un asesoramiento acorde con las necesidades del Municipio.

Así mismo, continuar con el proyecto de titulación para el municipio.

**VI.- Capacitaciones Internas del personal programadas para la Gestión 2023 a iniciarse.**

Como Dirección de Asesoría Legal, no tenemos capacitaciones internas programadas para el personal; pero es necesario que mediante la dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Transparencias se puedan gestionar las siguientes capacitaciones:

- Capacitación de la Ley 1178 (Responsabilidad por la función pública, Ética profesional, etc.).
- Los sistemas de administración de bienes y servicios
- Actualización de las normativas que rigen la administración pública.

**- Informe de actividades inicial de enero a marzo gestión 2.023**

**Procesos Laborales Gobierno Autónomo Municipal De Warnes**

NO	Nurej Exp.	Juzgado Fiscalía Sala Tribunal	Causa	Abogado	Demandante Querellante	Demandad o Querellado	Estado Actual Del Proceso
1	NUREJ: 7030161 8 EXP. 295/20	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°	LABORAL PAGO DE SUELDOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	Macedonio Jiménez Guaman	G.A.M.W. Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado en fecha 21 de octubre del año 2020. Actualmente en inicio de la etapa probatoria.





		DE LA CAPITAL					A la fecha con memoriales de: Purga Rebeldía y tres de Recurso de Reposición Bajo Alternativa de Apelación.
2	NUREJ: 7033567 3 EXP: 86/21	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10 DE LA CAPITAL	LABORAL PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- María Rosy Cabezas Portales	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso Iniciado el 09 de julio de 2021. Actualmente en inicio de etapa probatoria. Con memoriales de Purga Rebeldía, Contestación a la demanda y Ratificación de pruebas solicitando Confesión Provocada en la demandante. Actualmente se suspendió la confesión provocada, se solicita nueva fecha y hora para la confesión provocada y declaración de testigos
3	NUREJ: 7028207 8 EXP: 110/20	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8 DE LA CAPITAL	LABORAL REINTEGRO DE BENEFICIOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Kevin Balcázar Moser	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado el 20 de febrero del año 2020. Actualmente con Sentencia de primera instancia y concedido el Recurso de Apelación interpuesto en efecto suspensivo. A la fecha se encuentra en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en su Sala Social y Administrativa a la espera de Resolución.

- Estado de los procesos Administrativos Jefatura de Trabajo – Warnes – Santa Cruz





							Se notifica la aceptación de la apelación en fecha 19.01.23
<b>4</b>	IANUS: 2016035 72 EXP: 26/16	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8 DE LA CAPITAL	LABORAL PAGO DE SUELDOS DEVENGADOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Julio Alberto Toledo Salazar	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado el 15 de febrero de 2016. Con Sentencia Ejecutoriada de fecha 12 de noviembre de 2020. Proceso terminado y cancelado los Beneficios Sociales al trabajador mediante depósito judicial.
<b>5</b>	NUREJ: 7034621 1 EXP: 430/21	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 8 DE LA CAPITAL	LABORAL BENEFICIOS SOCIALES (subsidios no pagados)	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Jorge Alberto Chale Morales 2.- Laura Suarez Chavez 3.- Carmen Elvira Viruez Saavedra. 4.- Magdalena Cáceres Roca 5.- María Jamile Ruiz Salazar	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado el 22 de septiembre de 2021. Actualmente finalizando la etapa probatoria. El 31 de agosto de 2022, se deja sin efecto la sanción impuesta de 50Bs. al GAMW sobre rebeldía. A la fecha las partes solicitan declarar por cerrado el termino probatorio y dictar sentencia. A la fecha se presenta documentación sobre el pago parcial de subsidios.
<b>6</b>	NUREJ: 7016527 9 EXP: 160/18	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4 DE LA CAPITAL	LABORAL BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Santa Lucia Soliz Velasco	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Actualmente el proceso se encuentra con Sentencia de primera instancia y presentado el Recurso de Casación, el cual fue derivado a la ciudad de Sucre a la Sala Social, Adm. Cont. y Trib. 1° para su Resolución. Se





							<p>encuentra en con N° de Exp. 247/22.</p> <p>Dicta AS 407/2022</p> <p>Se ejecutoria sentencia y notifica en fecha 09.02.23 dicta el pago de Bs 64.975,75 por concepto de beneficios sociales. Se remite a RRHH para que proceda acorde a normativa.</p> <p>A la fecha se puso en conocimiento la ejecución de la sentencia a RRHH y Finanzas.</p>
7	<p>IANUS: 2006110 76 EXP: 546/18</p>	<p>JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3 DE LA CAPITAL</p>	<p>LABORAL BENEFICIOS SOCIALES</p>	<p>Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno</p>	<p>1.- Pedro Zurita Vaca 2.- Samuel Vaca Franco 3.- Roly Alcides Vaca Paredes 4.- Osvaldo Rivero Vaca 5.- Walter Peinado Alcocer 6.- Victoria Yaquelin Mercado de Monfort.</p>	<p><b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes</p>	<p>Causa iniciada el año 2018. Actualmente Proceso con Sentencia Ejecutoriada y liquidación actualizada, con orden de Retención y Remisión de Fondos del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas por concepto de pago Beneficios sociales.</p>
8	<p>NUREJ: 7031857 8</p>	<p>JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 3 DE LA CAPITAL</p>	<p>LABORAL</p>	<p>Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno</p>	<p>1.- Juan Carlos Ruiz Pantoja y otros.</p>	<p><b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes</p>	<p>Proceso iniciado el 01 de marzo de 2021. Actualmente el proceso que se encuentra en etapa final del termino</p>





	EXP: 167/21		BENEFICIOS SOCIALES				probatorio, a la espera que se dicte Sentencia. Expediente con AV que confirma sentencia. A espera de que se ejecutorie la sentencia.
9	IANUS: 2013326 73 EXP: 107/13	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2DO DE LA CAPITAL	LABORAL BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Mario Ordoñez Andrade	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado en año 2013. Actualmente Proceso en ejecución de Sentencia, con orden al Viceministerio del Tesoro y Crédito Público del Estado Plurinacional de Bolivia para la Retención y Remisión de fondos al Órgano Judicial por concepto de pago de Beneficios Sociales.
10	IANUS: 7011992 0110510 2 EXP: 687/12	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1RO DE LA CAPITAL	LABORAL INDEMINIZACION POR DISCAPACIDAD	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Pedro Padilla Arteaga	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado el año 2011 y concluido el año 2015 mediante un Convenio Transaccional el mismo se encuentra homologado y ejecutoriado. El 01/07/2021 el demandante interpone incidente de nulidad de obrados desconociendo el acuerdo homologado, incidente que es rechazado por el Juez. Posteriormente el demandante desiste el incidente, el cual de acuerdo al Auto de fecha







							20/08/2021 se da por desistido el incidente de nulidad de obrados.
<b>11</b>	NUREJ: 7032738 7 EXP. 10/2022	EN SALA SOCIAL, ADM. CONT. ADM Y TRIB. 1 DE LA CAPITAL EN CASACION Anula obrados vuelve a dictar AV	LABORAL BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Luis Miguel Banegas Parada	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Recurso de Casación contra el Auto de Vista N°83 de fecha 09/06/2022, el cual fue derivado al Tribunal Supremo en la ciudad de Sucre dicra A.S. Regresa a tribunal departamental anula obrados hasta antes de Auto de vista. Se va a audiencia con pruebas de reciente obtención. A la fecha se está a la espera se dicte nuevo A.V.
<b>12</b>	NUREJ: 7032738 7 EXP. 10/2022	JUZGADO DE PARTIDO, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL IRO DE LA CAPITAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Viviana Jiménez Becerra	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado en fecha 03 de octubre de 2022. Actualmente en inicio de la etapa probatoria, con contestación a la demanda de forma negativa. A la fecha se está a la espera de la notificación del Auto que constituya la relación jurídico procesal y someta la causa a término probatorio. Todavía el GAMW no fue notificado.
<b>13</b>	NUREJ: 7038422 5	JUZ. DE PART. TRAB. Y S.S. y DE SENTENCIA PENAL	LABORAL DERECHOS	Abog. Nataly Consuelo	1.- Vania Suarez Roca 2.- Fabiola Flores Ortiz	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso en etapa probatoria, con contestación a la demanda en forma negativa y presentación de pruebas. Actualmente con Audiencia de Conciliación





	EXP: 100/21	PROCESO DE MONTERO	ADQUIRIDOS	Landívar Moreno	3.- Claudia Karina Almaza García		y de Prueba Testifical suspendidas porque no se presentaron las partes demandantes.
<b>14</b>	NUREJ: 7037705 7 EXP: 099/202 2	JUZ. DE PART. TRAB. Y S.S. y DE SENTENCIA PENAL PROCESO DE MONTERO	LABORAL BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Marcia Moya Solíz 2.- Janeth Reina Roque Choquetilla 3.- Erika Alvarez Valverde.	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado en julio de 2022. Actualmente proceso en Etapa Probatoria. En fecha 24/11/2022 se contesta Decreto adjuntando la documentación solicitada en fojas 487. En fecha 29/11/2022 se presentó alegatos en conclusiones. A la fecha en espera que se dicte Sentencia.
<b>15</b>	NUREJ: 7038663 6 EXP: 105/22	JUZ. DE PART. TRAB. Y S.S. y DE SENTENCIA PENAL PROCESO DE MONTERO	LABORAL PAGO DE SUELDOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Eliana Rivero Antelo 2.- Aracely Hurtado Fernandez	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso iniciado en julio de 2022. A la fecha se presentó memorial de Apersonamiento y de Excepciones previas de Incompetencia, solicitando se de cumplimiento a las Sentencias Constitucionales y pronuncie resolución inhibiéndose de la Causa. En fecha 05/09/2022 se corre traslado a la parte demandante para que conteste la excepción previa.

**VI. Procesos: Penal**





							Hasta la fecha no se tiene respuesta de la parte demandante.
16	NUREJ: 7039004 7 EXP: 123/22	JUZ. DE PART. TRAB. Y S.S. y DE SENTENCIA PENAL 1RO DE MONTERO	LABORAL BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- YAMILKA NELY ESPEJO	G.A.M.W. Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Proceso en etapa probatoria, con contestación a la demanda principal en forma negativa y presentación de pruebas. En fecha 25/10/2022 se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación en la cual no se llegó a ningún acuerdo por existir hechos controvertidos, solicitando previamente a seguir con el proceso se pruebe fehacientemente la existencia del nacido vivo y los Certificados de afiliación del menor. En fecha 28/10/2022 se da por ofrecida y presentada las pruebas documentales de descargo, a conocimiento de la parte actora.

- **Procesos: Contencioso**





N.-	Nurej Exp.	Juzgado Fiscalía Sala Tribunal	Causa	Abog. responsable	Demandante Querellante	Demandad o Querellado	Estado actual del proceso
1	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONA L WARNES	SUBSIDIOS, BONO NACIDO VIVO, VACACIONES Y REINTEGRO DE AGUINALDO	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Víctor Alfredo Salinas Saldías	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 15/06/2022 se reinstala la 3ra Audiencia Conciliatoria y <b>al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.</b> ----- -----
2	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONA L WARNES	SALARIOS DEVENGADOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Omar Quintanilla Arias	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 19/05/2022 se suspendió la Audiencia por inasistencia del impetrante (Trabajador). ----- -----
3	Trámite: 2021- 56231 2021- 59642 2022- 00626	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONA L WARNES	RECONOCIMIENTO DE DIRECTORIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Sindicato de Trabajadores Municipales de GAMW	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Con Resolución Ministerial Nro. 251/22 de fecha 25 de febrero de 2022 que confirma totalmente la Resolución JDTC/JRTW/YHR A/R.R Nro. 198/21 de fecha 10-dic-21





			MUNICIPALES DE GAMW				que revoca totalmente la resolución administrativa 114 /21 de fecha 03-nov-21 que reconocía al directorio del sindicato.
4	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	BENEFICIOS SOCIALES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Ericka Alvarez Valverde 2.- Janeth Reina Roque Choquetilla	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 08/03/2022 se asistió a la 3ra. audiencia en la fecha indicada y <b>al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.</b>
5	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	ACLARACION LABORAL SOBRE SUELDO Y CAMBIO DE PUESTO LABORAL	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Yenny Margot Alvarez Miranda 2.- y otros	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	El 09/mar/22 se asistió a la 3ra. Audiencia en la fecha indicada y <b>al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.</b>
			PROYECTO DE				En fecha 24 de marzo de 2022 se







6	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE WARNES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Fondo de Desarrollo Indígena F.D.I.	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	interpuso RECURSO JERÁRQUICO contra la Resolución Administrativa N°024/2022 de fecha 15 de marzo de 2022. ----- -----
7	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INVERNADERO PARA LA PRODUCCION HORTICOLA DEL MUNICIPIO DE WARNES	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Fondo de Desarrollo Indígena F.D.I.	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 24 de febrero de 2022 se interpuso RECURSO JERÁRQUICO contra Resolución Administrativa N°025/2022 de fecha 15 de marzo de 2022. ----- -----
8	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	REINCORPORACION MADRE PROGENITORA	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Yamilka Nelly Espejos	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Con Resolución Ministerial Nro. 276/22 de fecha 03 de marzo de 2022 que revoca totalmente la resolución adm. JDTSC/JRTW/R.R





							Nro. 004/21 de fecha 04-oct-21. En consecuencia, <u>revoca totalmente la conminatoria de reincorporación laboral</u> por madre progenitora MTEPS/JRTW/YH RA/CONM. Nro. 002/21 de fecha 17-ago-21.
9	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	REINCORPORACION PADRE - PROGENITOR	Abog. Nataly Consuelo Landivar Moreno	1.- Juan Quintanilla Rivera	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Con Resolución Ministerial Nro. 272/22 de fecha 02 de marzo de 2022 que confirma totalmente la resolución Adm. JDTC/JRTW/R.R Nro. 002/21 de fecha 02-sep-21 En consecuencia confirma el Auto de fecha 28 de junio de 2021 que resuelve declinar competencia con respecto a la solicitud de reincorporación laboral del Sr. Juan Quintanilla Rivera.
10	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO	ACLARACION	Abog. Nataly Consuelo	1.- Juan Carlos Hurtado Miguez	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo	En fecha 27/04/22 se suspendió la Audiencia por inasistencia del





		REGIONAL L WARNES	LABORAL	Landivar Moreno		Municipal de Warnes	impetrante (trabajador) ----- -----
11	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL L WARNES	REINCORPORACION FUERO SINDICAL	Abog. Nataly Consuelo Landivar Moreno	1.- Carla Lorena Moya Chiquina  2.- Rosario Guachalla Condori	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 11/07/2022 se interpuso recurso Jerárquico contra la Resolución Adm. JDTS/JRTW/YHR A/R.R. N°005/2022 de fecha 17 de junio de 2022 sobre Confirmatoria de la conminatoria de Reincorporación Laboral – Inamovilidad – Laboral – Fuero Sindical.
12	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL L WARNES	SALARIO DEVENGADO	Abog. Nataly Consuelo Landivar Moreno	1.- María Trujillo Benitez	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 28/09/2022 se lleva a cabo la tercera Audiencia, donde se evidencia que la Sra. Maria Trujillo Benitez tiene un saldo de cuentas por cobrar de 10.000Bs. desembolsados para caja chica, por lo que previamente debe proceder a cumplir con los requisitos formales de desvinculación y





							presentación de rendición de cuentas de Fondos Públicos que le fueron entregados, <b>Al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.</b>
13	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	ACLARACION LABORAL	Abog. Nataly Consuelo Landivar Moreno	1.- Benjamin Lopez Mejia	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 11/10/2022 se lleva a cabo la tercera Audiencia en la cual se recomienda nuevamente al ex trabajador presentar el Certificado de No deudor y cumplir con los requisitos formales de desvinculación para poder solicitar la solicitud de cancelación. <b>La Jefatura de trabajo declina competencia</b> habiendo agotado toda la vía conciliatoria en esa cartera de Estado.
							<b>En fecha 25/10/2022</b> se lleva a cabo la tercera





14	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONA L WARNES	SALARIO S DEVENG ADOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Mario Salvatierra	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónimo Municipal de Warnes	Audiencia en la cual no asiste la parte demandante ni su abogado; sin embargo se establece que la solicitud de salarios no pagados no corresponde al ser meses posteriores a la desvinculación laboral, habiéndose cancelado todos los meses de su salario conforme a contrato. Habiéndose agotado toda la vía conciliatoria en esa cartera de Estado, <b>la jefatura regional de Warnes declina competencia.</b>
15	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONA L WARNES	SALARIO S DEVENG ADOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Carlos Armando Urzagaste Paz	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónimo Municipal de Warnes	<b>En fecha 08/11/2022</b> conforme a informe de RRHH el ex funcionario habría hecho uso de todas sus vacaciones, además no presenta la Declaración de Bienes y Rentas y el Certificado de No Deudor, teniendo una deuda pendiente con la institución, por lo que <b>la</b>







							<b>Jefatura de trabajo declina competencia</b> habiendo agotado toda la vía conciliatoria en esa cartera de Estado.
16	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	SALARIOS DEVENGADOS	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Elisabet Pisoto de Cortez	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	En fecha 15/11/2022 no se hizo presente la parte denunciante y habiendo esperado el tiempo prudencial por más de 25 min y al no haber comparecido la parte denunciante, se suspende la audiencia por incomparecencia de la parte trabajadora.
17	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	Aclaración Laboral	Abog. Nataly Consuelo Landívar Moreno	1.- Omar Mojica Tejerina	Ericka Jasmine Palma Torrez <b>Inmediato Superior</b>  <b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	El trabajador del GAMW Omar Mojica Tejerina presentó una denuncia en contra de su inmediato superior la Sra. Ericka Jasmine Palma Torrez por malos tratos hacia su persona. En el transcurso de la audiencia en fecha 08/12/22, la Sra. Ericka Palma manifestó sus disculpas públicas





							en favor del impetrante, aduciendo que se debió a un hecho involuntario y admite su error; por lo que habiendo llegado a una conciliación se procedió al archivo de obrados del proceso.
18	S/n	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES	SALARIOS DEVENGADOS	Abog. Nataly Landívar Moreno	1.- María Esther Roca de Barbery	<b>G.A.M.W.</b> Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Ira audiencia en el Min te Trabajo en fecha 17.01.23 se solicita presente documentación de respaldo, 2da audiencia 02.02.23 se pone en conocimiento la presentación de documentación y la falta de presentación del pago de la APFs. 3ra audiencia 07.02.23 se pone en conocimiento la falta de presentación del pago de la APFs y se declina competencia y se proceda de acuerdo a la clausula 19 del contrato de consultoría.





**PROCESOS: CONTENCIOSO**

**PROCESO CONTENCIOSO**

DEMANDANTE: EMPRESA DE COMUNICACIÓN DEL ORIENTE (ECOR)

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 27/21

NUREJ: 70354154

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTECIOSA 2°

**ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:**

El estado actual de la causa, en fase de prueba.

Se presento Conclusiones en fecha 02-09-22

Esperando fecha de la Sentencia. En despacho

Se emitió la Sentencia dentro el caso.

Se presentará el Recurso de Casación.

Se concedió el mismo y se remitió antecedentes ante el Tribunal supremo de Justicia.

**PROCESO CONTENCIOSO**

DEMANDANTE: EMPRESA UNIPERSONAL MASER

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 01/22

NUREJ: 70353241

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 2°

**ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:**

El estado actual de la causa, en fase de prueba.

Audiencia de declaración testifical de parte del municipio de Warnes el día 01-09-22 declaro Elvio Daniel Castedo, quedando cerrado la etapa probatoria.

Cierre de la etapa preparatoria esperando resolución de los vocales.

Se presento conclusiones en fecha 11/10/22

Esperando fecha de sentencia. En despacho.

Se notificó con la Sentencia del caso, se presentó en plazo la solicitud de complementación y enmienda.

Posteriormente se procederá a realizar la Casación correspondiente.





**PROCESO CONTENCIOSO**

DEMANDANTE: EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTRUMAR SRL.

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 08/22



	<p>PROCESO PENAL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES (CASO DESAYUNO ESCOLAR)</p>  <p>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES          DENUNCIANDO: MARIO RICHARD ROMERO ELMA Y BORIS GABRIEL SOSSA          DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS          CUD: 701102012109784</p>    <p>FISCAL: MARCELA ELIANA TERCEROS          JUZGADO: INSTRUCCIÓN Y ANTICORR. C/MUJER 4°          ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:          El estado actual de la causa, se encuentra en la fase preliminar de la investigación.</p>
<p>2</p>	<p>PROCESO PENAL CASO CARRETERA VIRU-VIRU</p> <p>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>DENUNCIANDO: NYLS OTTONIEL CARMONA ZAMBRANA; JOSE FERNANDO CESPEDES, ELENA SISY JUSTINIANO, SILVIA SALAZAR DE LIJERON, WILFROD ZURITA VACA</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, CONDUCTA ANTIECONOMICA</p> <p>NUREJ: 201154409</p> <p>EXP: 628/20</p> <p>JUZGADO: INSTRUCCIÓN Y ANTICORR. 2do de la capital</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, se encuentra en fase de contestación y tramitación de excepción de prescripción y extinción de la acción penal por duración máxima del proceso.</p> <p>En la sala penal 1ra de la Capital, se determinó revocar el Auto Interlocutorio No. 350/2021, debiendo en el plazo de 3 días emitir una nueva Resolución.</p> <p>En sala penal 2da esperando fecha de audiencia</p> <p>Oficio de remisión de juzgado de instrucción de anticorrupción 2°do de la capital en fecha 05/10/22 para el tribunal de sentencia de turno</p> <p>Remitido al tribunal de sentencia 11 de la capital con nurej: 201154409, aun no llego el expediente al tribunal.</p> <p>Una vez se encuentre radicado el expediente, se procederá a realizar las gestiones para que se proceda a iniciar los preparativos de la audiencia de juicio oral.</p> <p>Se esta a la espera de que se emita el auto interlocutorio referido a determinar la Extinción de la acción por duración máxima del proceso.</p> <p>Se presentó Acción de Amparo Constitucional sobre el caso por la determinación de conceder la extinción a la Sra. Silvia Salazar por efecto extensivo. La audiencia se desarrollará en el mes de abril de 2023.</p>
	<p>PROCESO PENAL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES</p> <p>NUREJ:70368886</p> <p>JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 1°</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, en fase de prueba.</p> <p>Esperando resolución de los vocales.</p> <p>Se hizo la solicitud de ejecutar unos oficios judiciales.</p> <p>PROCESO CONTENCIOSO</p> <p>DEMANDANTE: EMPRESA ALIMAS SRL.</p>





3	<p>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES DENUNCIADO: ELENA SISY JUSTINIANO; LUIS ALFREDO PANIAGUA DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, CONDUCTA ANTIECONOMICA EXP: 600/20 NUREJ: 201151754 JUZGADO: JUZGADO DE SENTENCIA 9° DE LA CAPITAL ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA: El estado actual de la causa, se encuentra en fase de contestación y tramitación de excepción de prescripción y extinción de la acción penal por duración máxima del proceso. Asimismo, se solicitará el inicio y continuidad de juicio oral. Mediante Auto Interlocutorio se declaró infundado la excepción de prescripción y extinción de la acción penal por duración máxima del proceso. Actualmente se encuentra la causa en la Sala Penal 1ro de la Capital. Esta con apelación incidental sala penal Ira signado con exp: 175/22 de fecha 18-05-22 Sala penal 1 exp: 175/22 con apelación incidental de fecha 18/05/22 sin fecha de audiencia Remitido a juzgado de sentencia penal 9° de la capital, esperando que salga de despacho. Se fijo fecha para el mes de abril, acto en el que se iniciará el juicio oral. Se fijó fecha de audiencia de juicio oral para abril de 2023.</p>
4	<p>PROCESO PENAL PECULADO DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES DENUNCIADO: DENNIS PAOLO SANCHEZ Y JUAN ESTEBAN ARRIAZA DELITO: CONDUCTA ANTIECONOMICA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CUD: 701102012106176 EXP: 59/21 FISCAL: YOLANDA AGUILERA LJERON JUZGADO: DE SENTENCIA PENAL 2DO ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA: El estado actual de la causa se encuentra en declaratoria de rebeldía de los imputados, habiendo emitido el Juez Cautelar mandamiento de Aprensión y Mandamiento de Arraigo. En fecha 13 de mayo de 2022 el juez de instrucción anticorrupción y contra la violencia hacia la mujer determinó declarar rebelde a DENNIS PAOLO SANCHEZ SOSA. En fecha 3 de junio de 2022 el juez de instrucción anticorrupción y contra la violencia hacia la mujer determinó declarar rebelde a JUAN ESTEVAN ARRIAZA JIMENEZ. Disponiéndose para ambos mandamiento de aprehensión, arraigo y remisión de antecedentes al REJAP... Con audiencia de medidas cautelares para Juan Estevan Arriaza fecha 09-09-22, presento justificativo de no asistir a la audiencia programada el 10 de agosto por motivos de salud. Próxima fecha de audiencia de medidas cautelares 27/10/22 para el imputado juan esteban arriaza</p>







	<p>En etapa de ACUSACION, el Municipio se adhirió a la acusación fiscal y se procedió a realizar el apersonamiento al juzgado de sentencia y violencia y anticorrupción 2do en fecha 03/11/22.</p> <p>Esperando que la fiscalía remita el cuadernillo de pruebas al juzgado de sentencia anticorrupción 2do de la capital.</p> <p>Para proceder la notificación a las partes.</p> <p>Se emitió la conminatoria para que el Ministerio Público presente el cuadernillo de pruebas.</p> <p>Se hizo la reposición del cuaderno de investigaciones.</p>
5	<p><b>PROCESO PENAL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES</b>  <b>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</b>  <b>DENUNCIADO: RUTH VANESSA URIONA MIRANDA Y MILTON BRAVO CABELLO</b>  <b>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>  <b>EXP: 01/22</b>  <b>CUD: 701102012106195</b>  <b>FISCAL: MARCELA ELIANA TERCEROS</b>  <b>JUZGADO: INSTRUCCIÓN Y ANTICORR. C/MUJER 3°</b>  <b>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</b></p> <p>El estado actual de la causa, con Imputación Formal contra Ruth Vanesa Uriona Miranda y Milton Bravo Cabello, por otra parte, se presentó objeción de rechazo de denuncia contra los otros denunciados.</p> <p>En audiencia de consideración de medidas cautelares se determinó señalar nueva fecha y hora para el 22 de agosto de 2022. Disponiéndose la citación a Milton Bravo Cabello por edictos de prensa y a Ruth Vanesa Uriona mediante Comisión Instruida.</p> <p>Audiencia cautelar citada con comisión Ruth Vanessa Uriona y Milton Bravo Cabello por edicto para su audiencia el día 22 de agosto, la misma no se pudo desarrollar porque hubo cambio de juzgados, debiendo emitir nueva fecha y hora.</p> <p>Audiencia de medidas cautelares sin fecha por el reordenamiento de juzgado, juzgado de anticorrupción 1°</p> <p>Fecha de audiencia de medidas cautelaras para los imputados 7 de diciembre a horas 09:00 A:M</p> <p>Audiencia de medidas cautelares en fecha de 16 de febrero de 2023 a horas 09:00 AM para notificar con comisión instruida a la imputada Ruth Vanessa Uriona.</p> <p>Se tiene nueva fecha de audiencia para el 18 de abril de 2023 a horas 14:00.</p>
6	<p><b>PROCESO PENAL CONDUCTA ANTIECONOMICA</b>  <b>DENUNCIANTE: JUAN PABLO VIVEROS</b>  <b>DENUNCIADO: JUANA JESUS ARAUZ, CHARLY APARICIO ARAUZ, GILBERTO ARIEL ORTUÑO</b>  <b>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, CONDUCTA ANTIECONOMICA</b>  <b>CUD: 701102012100627</b>  <b>FISCAL: ALEXANDER MENDOZA</b></p>





	<p>JUZGADO: INSTRUCCIÓN Y ANTICORR. C/MUJER 2°</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa esta con Rechazo y Objeción.</p> <p>Se está a la espera de la determinación del Fiscal Departamental a la objeción planteada.</p>
7	<p>PROCESO PENAL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES</p> <p>DENUNCIANTE: NARDI SUXO ITURRI</p> <p>DENUNCIADO: NYLS OTTONIEL CARMONA ZAMBRANA; MARIO ALFONSO CETELLAS, CARLOS LOMBARDO SOTOMAYOR</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, INCUMPLIMIENTO DE DEBERES</p> <p>CUD: 701199200739708</p> <p>EXP: 58/2016</p> <p>JUZGADO: TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 9°</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, con memorial de contestación negativa de la Excepción de Extinción Penal por duración máxima del proceso.</p> <p>Se dio curso a la pretensión de los acusados.</p> <p>Se interpuso apelación incidental contra el auto interlocutorio de fecha 29 de junio de 2022, notificado en fecha 27 de julio de 2022.</p> <p>Se está a la espera de la emisión del Auto de Vista correspondiente.</p> <p>La Sala Penal Primera del Tribunal Departamental de Santa Cruz determino en audiencia de consideración de apelación incidental confirmar el Auto del Tribunal, extinguiendo el caso.</p> <p>Para su notificación el municipio de Warnes con el auto en el tribunal de sentencia penal 11°.</p>
8	<p>PROCESO PENAL CASO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>DENUNCIADO: ROY ERICK RIVERO ROCA, FERNANDA CAÑARANDI ORELLANA, MARIBEL COPA MARCA</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, MANIPULACION INFORMATICA</p> <p>CUD: 701102012202377</p> <p>FISCAL: ALBERTO ZEBALLOS FLORES</p> <p>JUZGADO: INSTRUCCIÓN Y ANTICORR. 1RO DE LA CAPITAL.</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, en fase preliminar de la investigación, con Orden de Citación de los testigos para declaración de los mismos.</p> <p>Para declaración de los denunciados.</p>





	<p>Declaración de los denunciados Roy Erick Rivera Roca, Fernanda Cañandiri, Maribel Copa Marca</p> <p>Solicitud de orden de aprensión para Roy Erick Rivera Roca e fecha 1-09-22 por no asistir a su declaración sin justificación</p> <p>Presento memorial de justificación Roy Erick Rivera Roca para su declaración</p> <p>Orden de aprehensión para Roy Erick Rivero Roca de fecha 13 de septiembre</p> <p>Esperando la aprehensión para el denunciado para su declaración.</p> <p>Se hizo la reposición correspondiente del cuadernillo de investigaciones.</p> <p>Se hizo la solicitud de Imputación Formal.</p> <p>Se está a la fecha a la espera de la Imputación Formal.</p>
9	<p><b>PROCESO PENAL</b></p> <p>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>DENUNCIANDO: ARMANDO MANJON BECERRA, JUAN JHONI ARIAS PIZARRO, ORLANDO FABIO PAREDES, LUCIA VACA ROMERO</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>CUD: 701102012202427</p> <p>FISCAL: IVAN QUINTANILLA</p> <p>JUZGADO: INSTRUCCIÓN Y ANTICORR. 2do de la Capital.</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, en fase preliminar de la investigación con Orden de Citación a los Testigos.</p> <p>Para declaración de los denunciados.</p> <p>Citados los denunciados para declaración el 12 de agosto de 2022.</p> <p>Se procederá a solicitar la imputación correspondiente.</p> <p>Se procederá a solicitar la imputación correspondiente</p> <p>Con acta de incomparecencia de los denunciados en fecha 11/11/22</p> <p>Procedió a solicitar la orden de aprehensión para los denunciados en fecha 13/12/22</p> <p>Se hizo la reposición correspondiente del cuadernillo de investigaciones.</p> <p>Se hizo la solicitud de Imputación Formal.</p>
10	<p><b>PROCESO PENAL CASO CAMIONES</b></p> <p>DENUNCIANTE: ELIANA LLANOS HUANCA</p> <p>DENUNCIADO: ARMANDO MANJON BECERRA, RICARDO SANCHEZ MORALES, PABLO ENDARA PINTO, WILLY RODRIGUEZ MONTERO, JORGE LUIS ALCANTARA PEINADO, ROBERTO RODA.</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, COHECHO PASIVO, MANIPULACION INFORMATICA.</p> <p>CUD: 701102012202535</p> <p>FISCAL: ALEXANDER MENDOZA</p>





	<p><b>JUZGADO: INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION 1ro DE LA CAPITAL.</b></p> <p><b>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</b></p> <p>El estado actual de la causa, en fase preliminar de investigación, con Orden de Citación para los testigos. Para citación de los denunciados. Citados los denunciados para su declaración el 26 de agosto de 2022. Se procederá a solicitar la imputación correspondiente. Se procederá a solicitar la imputación correspondiente Con rechazo a la denuncia por el fiscal Alexander Mendoza en fecha 03/10/22. En proceso de notificación del rechazo para plantear la correspondiente objeción.</p>
11	<p><b>PROCESO PENAL COMUNICACIÓN</b></p> <p><b>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</b></p> <p><b>DENUNCIADO: MARIO MÉNDEZ JUSTINIANO, ERICKA BECERRA VARGAS, ALAIN RAMALLO ORTIZ, ALAIN GIL FLORES</b></p> <p><b>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, PECULADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA</b></p> <p><b>CUD: 701102012205656</b></p> <p><b>FISCAL: MIRTHA MEJIA</b></p> <p><b>JUZGADO: INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE LA CAPITAL</b></p> <p><b>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</b></p> <p>La directriz de investigación está a cargo del teniente balboa, con oficio de inicio de investigación. Declaración de los denunciados para 21/12/22 Requerimientos fiscales diligenciados y ordenes de citación para denunciados emitidos en fecha 15/11/2022. Solicitar Imputación formal en el caso.</p>
12	<p><b>PROCESO PENAL</b></p> <p><b>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</b></p> <p><b>DENUNCIADO: MARIO MÉNDEZ, MAGDA RIVERO ANTELO, RICARDO ADHEMAR CUELLAR</b></p> <p><b>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, PECULADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA</b></p> <p><b>CUD: 701102012206146</b></p> <p><b>FISCAL: ROSE MARÍA BARRIENTOS</b></p> <p><b>JUZGADO: INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 2DO DE LA CAPITAL</b></p> <p><b>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</b></p> <p>La directriz de investigación está a cargo del teniente Merlo, con oficio de inicio de investigación. Y fecha de citación para los denunciados Con imputación fiscal en fecha 01/12/22 Juzgado de instrucción y anticorrupción 2do de la capital, remitido al órgano jurisdiccional.</p>





	<p>En audiencia de consideración de medidas cautelares se procedió a establecer detención preventiva para el principal acusado Sr. Mario Méndez.</p> <p>Se determinó audiencia de cesación a la detención preventiva.</p> <p>Se determinar conceder la cesación a la detención.</p> <p>Se apeló dicha medida.</p>
13	<p>PROCESO PENAL</p> <p>DENUNCIANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>DENUNCIADO: ARMANDO MANJON BECERRA</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, PECULADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA</p> <p>CUD: 701102012206248</p> <p>FISCAL: YOLANDA AGUILERA LIJERON</p> <p>JUZGADO: INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE CAPITAL.</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>La directriz de investigación está a cargo del teniente Callisaya, con oficio de inicio de investigación. Y fecha de citación para los denunciados.</p> <p>Orden de citación para el denunciado Armando Manjon para fecha 21/12/22</p> <p>Requerimientos fiscales diligenciados.</p> <p>Solicitar expresamente se emita la Imputación formal.</p>
14	<p>PROCESO PENAL</p> <p>DEMANDANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>DEMANDADO: MARIO MÉNDEZ JUSTINIANO, JULIO DOMINGO RIVERO, MARIEL ANGELA CORONADO</p> <p>DELITO: INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, PECULADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA</p> <p>CUD: 701102012206379</p> <p>FISCAL: ALBERTO ZEBALLOS</p> <p>JUZGADO: INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE LA CAPITAL</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>La directriz de investigación está a cargo del subteniente Quispe, con oficio de inicio de investigación. Y fecha de citación para los denunciados.</p> <p>Orden de citación para los denunciados en fecha 18/11/22</p> <p>Requerimientos fiscales diligenciados</p> <p>Se emitió el Rechazo Fiscal de la denuncia.</p> <p>S está a la espera de la notificación para plantear la objeción correspondiente.</p>







DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 03/22

NUREJ: 70362113

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 1°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, se procedió a la contestación negativa de la demanda.

En fase de prueba.

Con objeción de prueba presentada por el Municipio.

El proceso continuo en fase de prueba.

Se concluyó con la fase de prueba.

Se presentó conclusiones dentro el proceso.

Proceso para dictar autos para sentencia.

PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: RAYMON FELIX CASTRO JUSTINIANO

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 12/20

NUREJ: 70220903

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 1°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, con apersonamiento.

En fase de ejecución de sentencia.

Proceso en ejecución del débito automático del importe fijado en Sentencia.

PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: EMPRESA CONSTRUMAR SRL.

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 12/2022

NUREJ: 70368896

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 2°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, con contestación negativa a la demanda.

En fase de prueba.

Audiencia de inspección judicial 07/10/22 y audiencia de declaración de testigo de cargo 11/10/22

En fase de ejecución de sentencia.

Memorial presentado de objeción de punto de pericia en fecha 19/12/22

Se presentó nuevos puntos de pericia.





PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: EMPRESA CONSTRUMAR SRL.

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 55/2020

NUREJ: 70308895

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 2°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

Presentación de Recurso de Casación, se dispuso correr traslado.

Para remisión del expediente al TSJ.

Orden de oficio para remitir el expediente al TSJ

Auto de concesión de recurso en fecha 10/08/22

Se está a espera del retorno de Sucre con el Auto supremo correspondiente.

PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: EMPRESA CONSTRUMAR SRL.

DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 56/2020

NUREJ: 70308891

JUZGADO: SALA SOCIAL CONTENCIOSA 2°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

Presentación de Recurso de Casación, se dispuso correr traslado.

Para remisión del expediente al TSJ.

Orden de oficio para remitir el expediente al TSJ

Auto de concesión de recurso en fecha 10/08/22

Se está a espera del retorno de Sucre con el Auto supremo correspondiente.

PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: ACROSS RENT A CAR SRL.

DEMANDADO: GOB. WARNES

EXP: 41/22

NUREJ: 70405589

JUZGADO: SALA CONTENCIOSA 2°

ESTADO ACTUAL:

Se contestó negativamente a la demanda contenciosa.

Fue observada la personería del Demandado por no sujetarse al Art. 26 de la Ley No. 483.

Se presentará recurso de Reposición bajo alternativa de apelación a efectos de se deje sin efecto el proveído de fecha 23 de marzo de 2023.

PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: ACROSS RENT A CAR SRL.





DEMANDADO: GOB. WARNES

EXP: 42/22

NUREJ: 70405586

JUZGADO: SALA CONTENCIOSA 2°

ESTADO ACTUAL:

Se contestó negativamente a la demanda contenciosa.

Fue observada la personería del Demandado por no sujetarse al Art. 26 de la Ley No. 483.

Se presentará recurso de Reposición bajo alternativa de apelación a efectos de se deje sin efecto el proveído de fecha 23 de marzo de 2023.

PROCESO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: ACROSS RENT A CAR SRL.

DEMANDADO: GOB. WARNES

EXP: 43/22

NUREJ: 70405593

JUZGADO: SALA CONTENCIOSA 2°

ESTADO ACTUAL:

Se contestó negativamente a la demanda contenciosa.

Fue observada la personería del Demandado por no sujetarse al Art. 26 de la Ley No. 483.

Se presentará recurso de Reposición bajo alternativa de apelación a efectos de se deje sin efecto el proveído de fecha 23 de marzo de 2023.

- **Proceso: Coactivos; Ejecutivos**

PROCESOS: COACTIVOS; EJECUTIVOS	
1	<p>PROCESO COACTIVO SOCIAL</p> <p>DEMANDANTE: ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES BBVA</p> <p>DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>EXP: 135/2020</p> <p>NUREJ: 70298015</p> <p>JUZGADO: JUZGADO 11° DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, con apersonamiento.</p> <p>En traslado la excepción de pago documentado sin salida</p> <p>El proceso no fue agilizado porque es obligación del demandante.</p>
	<p>PROCESO COACTIVO SOCIAL</p>





2	<p>DEMANDANTE: SENASIR</p> <p>DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>EXP: 1824/14</p> <p>NUREJ: 201454080</p> <p>JUZGADO: JUZGADO 7° DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, con memorial de apersonamiento.</p> <p>Respuesta de la ratificación de la prueba del demandante esta fuera de plazo extemporáneo.</p> <p>El proceso no fue agilizado porque es obligación del demandante.</p>
3	<p>PROCESO EJECUTIVO SOCIAL</p> <p>DEMANDANTE: PROVIVIENDA S.A</p> <p>DEMANDADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>EXP: 408/20</p> <p>NUREJ: 70296576</p> <p>JUZGADO: JUZGADO 9° DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, con planteamiento de excepción de pago.</p> <p>En fase de notificación con el traslado.</p> <p>El proceso no fue agilizado porque es obligación del demandante.</p>

- **Procesos: Amparo Constitucional**

PROCESOS: AMPARO CONSTITUCIONAL	
	<p>PROCESO AMPARO CONSTITUCIONAL</p> <p>ACCIONANTE: ERLAN JUSTINIANO ZABALA</p> <p>ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p> <p>EXP: 228/21</p> <p>NUREJ: 70355169</p> <p>SALA CONSTITUCIONAL 4°</p> <p>ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:</p> <p>El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.</p>
	<p>PROCESO AMPARO CONSTITUCIONAL</p> <p>ACCIONANTE: CHRISTIAN MAURICIO AYLLON GONGORA</p> <p>ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES</p>





NUREJ: 70337603

EXP: 136/21

SALA CONSTITUCIONAL 1°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.

PROCESO AMPARO CONSTITUCIONAL

ACCIONANTE: IVAN IBARRA LOTTERSBERGER

ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 116/2021

NUREJ: 70334805

SALA CONSTITUCIONAL 1°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.

PROCESO AMPARO CONSTITUCIONAL

ACCIONANTE: VALERIO RUIZ MERIDA Y OTROS

ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 231/21

NUREJ: 70356455

SALA CONSTITUCIONAL 3°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.

PROCESO AMPARO CONSTITUCIONAL

ACCIONANTE: FRANZ OLIVER ORTIZ LA FUENTE Y OTROS

ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 235/21

NUREJ: 70356545

SALA CONSTITUCIONAL 4°

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.

PROCESO AMPARO CONSTITUCIONAL

ACCIONANTE: ROSMERY ANCIETA RIOS

ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 06/21

JUZGADO: JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL MIXTO DE WARNES.

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.

PROCESO DE AMPARO CONSTITUCIONAL







ACCIONANTE: JOSE ALMANZA DURAN

ACCIONADO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES

EXP: 2019

NUREJ: 70201452

JUZGADO: JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL MIXTO DE WARNES

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

El estado actual de la causa, en fase de revisión en el Tribunal Constitucional.

PROCESO DE AMPARO CONSTITUCIONAL

ACCIONANTE: SUSANA SANCHEZ CALIXTO

ACCIONADO: HASENTEUFEL SALAZAR OSCAR, NANCY GUTIÉRREZ, DANIEL GUARACHI QUISPE, DINA CHUQUIMIA ALVARADO, FRANSISCO VARGAS CAMACHO

NUREJ: 204048965

JUZGADO: SALA CONSTITUCIONAL 3RA DE LA CIUDAD DEL ALTO- LAPAZ

ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA:

Esperando fecha de audiencia, vacación judicial juzgado público de El Alto.

NO se dio la tutela requerida.

PROCESO DE AMPARO CONSTITUCIONAL

ACCIONANTE: ELIZABETH RAMOS NINA

ACCIONADO: GOB DE WARNES

EXP: 11/22

### Detalle de Títulos Concluidos Próximos a Entregar y Pendientes - de la Gestión 2.023 Inicial.

EXP.	BARRIO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
203/22	LAS MARGARITAS	WALTER CLAURE ARCE	<i>TITULO Para entregar</i>
223/22	LAS MARGARITAS	SERGIO CHAMBI FARFAN Y MARTHA	<i>TITULO Para entregar</i>
204/22	LAS MARGARITAS	REINALDO CASTILLO LUNDA	<i>TITULO Para entregar</i>
194/22	LAS MARGARITAS	ESTHELA MARIA CISNERO ROJAS	<i>TITULO Para entregar</i>
210/22	LAS MARGARITAS	IVER GUIZADA CLAROS	pendiente
206/22	LAS MARGARITAS	ANA RODRIGUEZ VALLEJOS	pendiente





221/22	LAS MARGARITAS	NOEMI HUANCA MAMANI	<i>TITULO Para entregar</i>
226/22	LAS MARGARITAS	TEODORO HUANCA CHINAU	<i>TITULO Para entregar</i>
211/22	LAS MARGARITAS	JORGE CARDENAS FARFAN	<i>TITULO Para entregar</i>
209/11	LAS MARGARITAS	ELIZABETH PEREZ SENZANO	<i>TITULO Para entregar</i>
215/22	LAS MARGARITAS	SARA FERNANDEZ JIMENEZ	<i>TITULO Para entregar</i>
203/22	LAS MARGARITAS	ABRAHAM SANTOS PACHECO	Pendiente
220/22	LAS MARGARITAS	IRMA YUCRA FLORES	<i>TITULO Para entregar</i>
212/22	LAS MARGARITAS	WALTER HURTADO RUIZ	<i>TITULO Para entregar</i>
205/22	LAS MARGARITAS	NESTOR MENDOZA HUAYLLA Y SRA.	<i>TITULO Para entregar</i>
214/22	LAS MARGARITAS	ARMANDO CISNERO MIRANDA	<i>TITULO Para entregar</i>
216/22	LAS MARGARITAS	SATURNINO ROMERO	<i>TITULO Para entregar</i>
199/22	LAS MARGARITAS	NESTOR OVANDO HERRERA	<i>TITULO Para entregar</i>
227/22	LAS MARGARITAS	DORA PACO VEDIA	<i>TITULO Para entregar</i>
218/22	LAS MARGARITAS	CATALINO VILLALOBOS SOLIZ	<i>TITULO Para entregar</i>
201/22	LAS MARGARITAS	CRECENCIA LIMA RIOS	<i>TITULO Para entregar</i>
198/22	LAS MARGARITAS	GREGORIO OCHOA MERCADO	<i>TITULO Para entregar</i>
200/22	LAS MARGARITAS	ANELY DORIS RODRIGUEZ VILCA	<i>TITULO Para entregar</i>
197/22	LAS MARGARITAS	EDWIN VEIZAGA POMA	Pendiente
225/22	LAS MARGARITAS	CARMEN ROSA FLORES LEDEZMA	pendiente
219/22	LAS MARGARITAS	ZAIDA CASTRO PEREZ	Pendiente
228/22	LAS MARGARITAS	CELINA SALVATIERRA ALVIZO	pendiente
195/22	LAS MARGARITAS	ROSMERY LICERAS	<i>TITULO Para entregar</i>
224/22	LAS MARGARITAS	YOLANDA INARRA	<i>TITULO Para entregar</i>





202/22	LAS MARGARITAS	SONIA KATERINE ORTIZ PEÑA	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
207/22	LAS MARGARITAS	WILFREDO CRUZ MAMANI	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
222/22	LAS MARGARITAS	MAXIMA MORALES MAMANI	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
196/22	LAS MARGARITAS	WILFREDO LLANOS RETAMOSO	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
208/22	LAS MARGARITAS	SIMON MAFAILE VALLEJOS	pendiente
267/22	21 DE SEPTIEMBRE	PASCUAL JIMENEZ VARGAS Y FELICIA	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
263/22	12 DE ENERO	ROXANA RODRIGUEZ DE ALEJANDRO	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
268/22	12 DE ENERO	CARLOS EDUARDO DOMINGUEZ SILES	pendiente
265/22	4 DE ABRIL	CARLA LIZBET SANTIVAÑEZ MITMA	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
262/22	4 DE ABRIL	EUSEBIO BRITO REINA Y TIBURCIA	<i>Pendiente</i>
268/22	BOLIVARIANO	MARIA LONGINA TAPIA SOLARES	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
266/22	VALLE SANCHEZ	WILMA MONTERO SANCHEZ	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
264/22	AREA CENTRAL	LEANDRA RIVERO BALCAZAR	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
325/22	4 DE ABRIL	AMADA JIMENEZ FLORES	<i>Pendiente</i>
329/22	BOLIVARIANO	HERNAN DAVID CANAZA CORANI	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
328/22	4 DE ABRIL	ROXANA TOBAR MACHICADO	<i>Pendiente</i>
330/22	4 DE ABRIL	PALMIRA AGUILAR FERNANDEZ	<i>Pendiente</i>
327/22	4 DE ABRIL	ADELA PEREYRA MOY	<i>Pendiente</i>
20/22	12 DE OCTUBRE	MIGUEL SERRUDO NUÑEZ	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
57/22	12 DE OCTUBRE	MARIA YSABEL LOAYZA ARIAS	<i>Pendiente</i>
100/22	12 DE OCTUBRE	SILVIA LOAYZA ARIAS	<i>Pendiente</i>
101/22	12 DE OCTUBRE	FELIPE ADUVIRI MAMANI	<i>Pendiente</i>
103/22	12 DE OCTUBRE	JORGE LOAYZA ARIAS	<i>Pendiente</i>





111/22	12 DE OCTUBRE	MARGARITA CHARA ESTRADA	<i>Pendiente</i>
310/22	12 DE OCTUBRE	ROSMERY MONDOCORRE DE Y ADAN ALBA	<i>Pendiente</i>
308/22	12 DE OCTUBRE	JOHM BRYAN ALBA MONDOCORRE	<i>Pendiente</i>
309/22	12 DE OCTUBRE	AMALIA VARGAS CALLE	<i>Pendiente</i>
27/22	12 DE OCTUBRE	APOLINARIO FUENTES CHOQUE	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
28/22	12 DE OCTUBRE	SABINA JULIA FUENTES CHOQUE	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
29/22	12 DE OCTUBRE	FREDDY GONZALO FUENTES CHOQUE	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
335/22	GUAJOJO	AURORA BAIGORRIA ZURITA	<i>Pendiente</i>
336/22	LA SETAS	HERLAND GABRIEL TUMIRI MARTINEZ	<i>Pendiente</i>
337/22	4 DE ABRIL	FATIMA CHAVEZ TILILA	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
334/22	12 DE ENERO	VICTOR YAMPARA FLORES	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
333/22	4 DE ABRIL	VIVIAM KASAS CHOQUEHUANCA	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
338/22	21 DE SEPTIEMBRE	MARIA LUCY PEREZ	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
478/22	BOLIVARIANO	LUIS ILAFAYA VARGAS	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
427/22	12 DE OCTUBRE	BEATRIZ NENAJA BORDA	<i>Pendiente</i>
429/22	MELCHOR PINTO	FLORIA ALIAGA ARUQUIPA	<i>Pendiente</i>
433/22	21 DE SEPTIEMBRE	LIDIA VELA ROJAS	<i>Pendiente</i>
435/22	21 DE SEPTIEMBRE	BETTY TORRES RODRIGUEZ	<i>Pendiente</i>
428/22	MELCHOR PINTO	LUIS MIGUEL VARGAS ALIAGA	<i>Pendiente</i>
434/22	4 DE ABRIL	SEGUNDINA CANO GUZMAN	<i>Pendiente</i>
431/22	VALLE AKUALAND	MARIELA DANIELA LOPEZ PEIS	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
432/22	21 DE SEPTIEMBRE	NORMA BALDERRAMA SOTO	<b>TITULO</b> <i>Para entregar</i>
461/22	4 DE ABRIL	SILVERIA SERRANO MICO	<i>Pendiente</i>
460/22	4 DE ABRIL	DEISY TARIFA MEDINA	<i>Pendiente</i>





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



477/22	21 SEPTIEMBRE	SONIA ROSSMERY BALDERRAMA SOTO	<i>Pendiente</i>
498/22	12 DE ENERO	REINA DURAN ROMERO	<i>Pendiente</i>
493/22	4 DE ABRIL	ARMINDA CONDORI	<i>Pendiente</i>







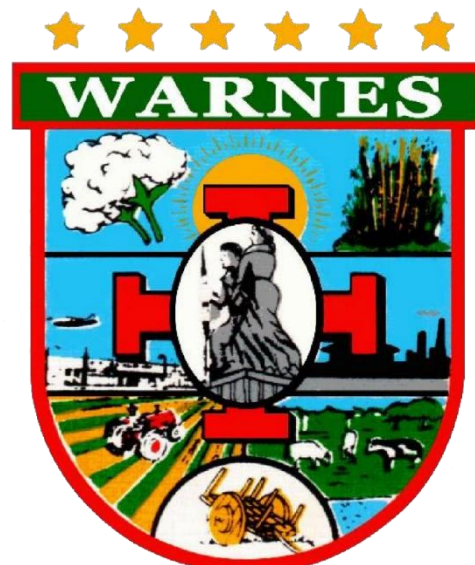
GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA



# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

pág. 243





**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA G.A.M.W.**

**1) Datos Institucionales:**

Gobierno Autónomo Municipal de Warnes

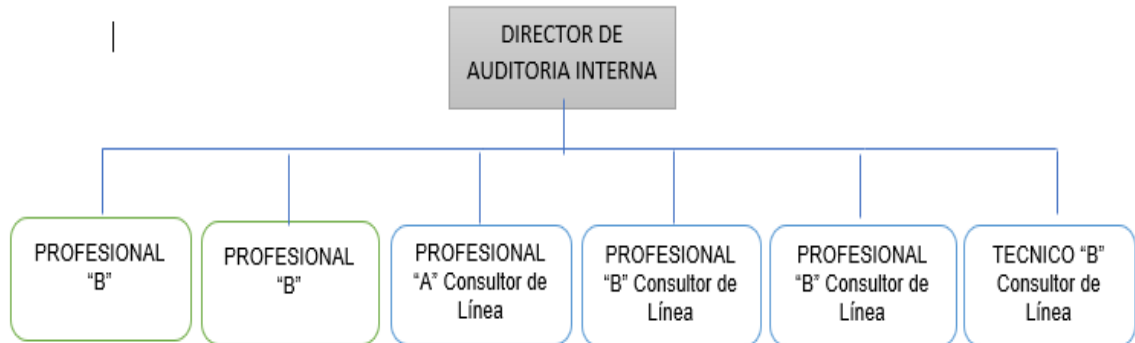
Dirección de Auditoría Interna

**MAE:** Sr. Juan Carlos Montaña Arias - ALCALDE DEL G.A.M.W.

Auditoría Interna - Lic. Josué Colque Zabalaga

**2) Estructura Organizativa de la Dirección:**

**DEPENDIENTES DIRECTOS DEL DESPACHO MUNICIPAL**



Nuestra Dirección cuenta con tres **ITEMS** dentro de su estructura organizacional, según detalle en el cuadro siguiente:

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	NIVEL SALARIAL
Director de AUDITORIA INTERNA	7
PROFESIONAL B (Audi Prog)	8
PROFESIONAL B (Audi No Prog)	8



### 3) Misión y Visión Institucional,

La Misión de auditoría interna es el de realizar control interno posterior de las actividades realizadas al interior del GAMW, que será realizada a través de una unidad especializada, cuyos integrantes no participan en las operaciones y actividades administrativas. Su propósito es contribuir al logro de los objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno. El auditor interno gubernamental en el ejercicio de sus funciones debe aplicar las Normas de Auditoría Gubernamental, realizando una evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos.

### 4) Enfoque Político

Por su característica de independencia la Dirección de Auditoría Interna no cuenta con un enfoque político así mismo no participa de los procesos administrativos y operativos de la Entidad de conformidad a lo señalado en la siguiente normativa.

**Artículo 15 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental:** La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

La Unidad de auditoría interna no participará en ninguna otra operación ni actividad administrativa y dependerá de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, sea ésta colegiada o no, formulando y ejecutando con total independencia el programa de sus actividades.

Todos sus informes serán remitidos inmediatamente después de concluidos a la máxima autoridad colegiada, si la hubiera; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada; y a la Contraloría General de la República.

**Ley 1178. Arts. 13, 14, 19, 23, 27 incisos b), e) y f), 42 inciso b), y 37.**

**D.S. 23215. Arts. 3 incisos a), h), n), l), m), 9, 16, 22, 31, 35 y 37.**

**D.S. 23318-A Art. 55.**



## 5) **Objetivos Estratégicos**

Los Objetivos estratégicos de la Dirección de Auditoría Interna no fueron realizados debidos a cambios realizados en las normativas gubernamentales que nos fueron comunicados en la guía para la elaboración de la Programación operativa Anual de la DAI, puesto que la nueva programación quinquenal (PTDI) con el que contara el Municipio de Warnes está en formulación por una consultora Externa y este documento es el lineamiento exclusivo para la formulación de la planificación estratégica de la Dirección de Auditoría Interna.

- 6) **Planificación Anual de la Dirección de Auditoría Interna:** La Dirección de Auditoría Interna en cumplimiento a la NAG 304 (Planificación Estratégica POA) ELABORO UN PLAN OPERATIVO ANUAL PARA LA G/2023 de conformidad a la Normas de Auditoria Gubernamental 304. con 14 objetivos que fue remitido a la Contraloría General del Estado según Oficio 1031/2022 de fecha 25 de Noviembre de 2022.

### ➤ **Resultados finales de los Objetivos de Gestión 2023, ejecutados.**

- Una auditoria sobre la Confiabilidad de los registros contables y EE.FF. del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes por la gestión fiscal 2022.
- La Revisión anual del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de Bienes y Rentas gestión 2022, requerido por el Art. 19 del Reglamento de DJBR en las entidades públicas, aprobados con Resolución N.º CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2021; con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción, requerida por el Art. 24, párrafo IV del D.S. N° 4126.
- Evaluación referente la ejecución, uso y destino de los recursos transferidos para la implementación del Sistema Único de Salud (SUS) de conformidad al Art. 8, párrafo III del D.S. N° 3813 que reglamenta la Ley 1152.
- Una Auditoria Operacional sobre el cumplimiento de los POA con pronunciamiento expreso sobre el destino y utilización de los Recursos del IDH gestión 2022, requeridas por el D.S. 28421 y el D.S. 29565.



- Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE “Construcción Unidad Educativa Buena Fe – Warnes”.
- Auditoría de Cumplimiento del Proyecto UPRE Construcción de la Guardería Municipal “JULIA KATTAN DE SAID - WARNES “(Cierre de convenios)
- Auditoría de Cumplimiento al Proyecto de Obra “Ampliación de Centro de Salud 21 de septiembre D-3”
- Auditoría Operacional a la Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Hospital y Centros de Salud Gobierno Autónomo Municipal de Warnes”
- Auditorias Operacional a la Eficacia a los pagos efectuados por concepto de compras de equipamiento de centros pilotos Bachiller Técnico.
- Auditoria Operacional a la Provisión y Dotación de la Alimentación Complementaria escolar para los estudiantes de los niveles inicial primaria y secundaria de las Unidades Educativas del Área Urbana y Rural del Municipio de Warnes gestión 2022.
- Auditoria de Cumplimiento al Convenio FDI/N°321/2017 del Proyecto “Construcción de Invernaderos con Riego Tecnificado para la producción de Hortalizas en 10 comunidades del Municipio de Warnes” Gestión 2017-2021.
- Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE “Construcción del Coliseo Municipal Juan Pablo II – Warnes “(Cierre de Convenios)
- Auditoria de Cumplimiento al Proceso de Contratación y ejecución Física y Financiera de la Const. Cancha de Césped Sintético Satélite Norte Warnes”
- Auditoria de Cumplimiento al proceso de contratación y ejecución física y financiera de la Construcción Cancha Polifuncional e Iluminación UV.13 Gran Paititi.
- AUDITORIAS NO PROGRAMADAS.CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERIA DE LA GESTION FISCAL 2023.

### **Cronograma de ejecución de objetivos (auditorias)**







AUDITORIAS	DIAS EFECTIVO S	FECHAS		MESES													
		INICIAL	FINAL	E N E R O	F E B R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E		
Una auditoria sobre la Confiabilidad de los registros contables y EE.FF. del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes por la gestión fiscal 2022. <ul style="list-style-type: none"> <li>La Revisión anual del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de Bienes y Rentas gestión 2022, requerido por el Art. 19 del Reglamento de DJBR en las entidades públicas, aprobados con Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012.</li> <li>Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2021; con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción, requerida por el Art. 24 párrafo IV del D.S. N°4126.</li> <li>Evaluación referente a la ejecución, uso y destino de los recursos transferidos para la implementación.</li> </ul>	115	03/01/2023	27/02/2023														
Una Auditoria Operacional sobre el cumplimiento de los POA con pronunciamiento expreso sobre el destino y utilización de los Recursos del IDH gestión 2022, requeridas por el D.S. 28421 y el D.S. 29565.	62	16/01/2023	27/02/2023														
Auditoria de cumplimiento del proyecto UPRE Construcción Unidad Educativa Buena Fe - Warnes	57	07/03/2023	22/04/2023														
Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE Construcción de la "Guardería Municipal Julia Kattan de Said - Warnes."	55	25/04/2023	02/06/2023														
Auditoria de Cumplimiento al Proyecto de obra Ampliación de Centro de Salud 21 de Septiembre D-3.	70	06/06/2023	11/07/2023														
Auditoria Operacional a la Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Hospital y Centros de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.	15	14/07/2023	21/07/2023														
Auditoria Operacional a la eficacia a los pagos efectuados por concepto de compras de equipamientos de centros pilotos bachiller Técnico.	15	13/07/2023	28/07/2023														







## 7) Normas que regulan el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental. Del 20 de julio de 1990
- Ley de Reforma Tributaria y modificatoria (Ley 1606)
- Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014
- Ley 2024 de administración presupuestaria
- Ley N.º 062 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2011 (del 28 de noviembre de 2010).
- Ley N.º 111 de Modificaciones al presupuesto general del Estado gestión 2011 – Entidades territoriales autónomas (de 07 de mayo de 2011).
- Ley N° 031 Marco de Autonomías (de 19 de julio de 2010).
- Ley 482 de Gobiernos Autónomos municipales de 09 de Enero de 2014.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- Decreto Supremo 29881 Reglamento de Modificaciones presupuestarias
- Decreto Supremo 21364 prorrogado en su vigencia mediante Decreto Supremo 21781 referido a los gastos indebidos.
- Ordenanzas y Resoluciones Municipales
- D.S. N° 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobados con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de Agosto de 2012
- Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública aprobadas con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-016
- Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros aprobadas con Resolución CGE/073/2021 28 de octubre de 2021 con código NE/CE-014
- Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación aprobadas con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-017
- Normas de Auditoría Ambiental aprobado con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-014





- Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con Resolución CGR -1/173/2002 de 31 de Octubre de 2002.
- Ley 1135 del Presupuesto General del Estado Gestión 2019, del 20 de diciembre de 2018.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 467 La Paz, 31 de diciembre 2021

**8) Información del Presupuestaria Contable de la Dirección de Auditoría Interna G/2023**

Estado del Presupuesto Asignado 2023 y sus movimientos.

Gobierno Autónomo Municipal de Warnes		ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR										06/04/2023 11:45:50 Gestión 2023 REP_EJE_PRESUP Página 1 de 1	
Documentos: APROBADOS ( Restricción Entidad : 1706 ) Desde: Fecha: 01/01/2023 Hasta: Fecha: 30/12/2023													
Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porcen	Saldo Deveng.		
Entidad	1706	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes											
DA	1	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS											
UE	1	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS											
Cat. Prg.	340 0 010	FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE AUDITORIAS INTERNA											
FTE	20	Recursos Especificos											
Org.	210	Recursos Especificos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino											
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00		
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	314.400,00	0,00	314.400,00	73.060,00	55.923,33	55.923,33	55.923,33	0,00	17,79	258.476,67		
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	9.000,00	0,00	9.000,00	8.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00		
3.2.1	Papel	2.000,00	0,00	2.000,00	1.977,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00		
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00		
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	3.000,00	0,00	3.000,00	2.956,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00		
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00		
4.3.1.20	Equipo de Computación	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00		
<b>Total Org.</b>	<b>210 Recursos Especificos de</b>	<b>385.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.900,00</b>	<b>86.591,00</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>0,00</b>	<b>14,48</b>	<b>329.976,67</b>		
<b>Total FTE</b>	<b>20 Recursos Especificos</b>	<b>385.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.900,00</b>	<b>86.591,00</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>0,00</b>	<b>14,48</b>	<b>329.976,67</b>		
<b>Total Cat.</b>	<b>FORTALECIMIENTO A LA</b>	<b>385.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.900,00</b>	<b>86.591,00</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>0,00</b>	<b>14,48</b>	<b>329.976,67</b>		
<b>Total UE</b>	<b>1 SECRETARIA MUNICIPAL</b>	<b>385.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.900,00</b>	<b>86.591,00</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>0,00</b>	<b>14,48</b>	<b>329.976,67</b>		
<b>Total DA</b>	<b>1 SECRETARIA MUNICIPAL</b>	<b>385.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.900,00</b>	<b>86.591,00</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>0,00</b>	<b>14,48</b>	<b>329.976,67</b>		
<b>Total</b>	<b>170 Gobierno Autónomo</b>	<b>385.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>385.900,00</b>	<b>86.591,00</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>55.923,33</b>	<b>0,00</b>	<b>14,48</b>	<b>329.976,67</b>		

**9) Información sobre la Ejecución de Auditorías Internas del primer trimestre la Gestión 2023**

A este efecto señalar que la Dirección de Auditoría Interna Ejecuto las Auditorias programadas o planificadas, las cuales fueron ejecutadas **2 AUDITORIAS** a la fecha actual del 2023 según su cronograma establecido, también señalar que cada auditoria cuenta con sus objetivos específicos para su ejecución tal como detalla el siguiente cuadro.





TIPOS DE AUDITORIA	FACTORES A CONSIDERAR	RIESGOS	DIAS
<b>AUDITORIAS PROGRAMADAS</b>			
<p>Una auditoria sobre la Confiabilidad de los registros contables y EE.FF. del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes por la gestión fiscal 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Revisión anual del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de Bienes y Rentas gestión 2022, requerido por el Art. 19 del Reglamento de DJBR en las entidades públicas, aprobados con Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012.</li> <li>• Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2021; con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción, requerida por el Art. 24 parágrafo IV del D.S. N°4126.</li> <li>• Evaluación referente a la ejecución, uso y destino de los recursos transferidos para la implementación.</li> </ul>	<p>Para cumplir con lo establecido en la Ley 1178, artículo 27 inciso e) y art 44 inciso b) del D.S. 23215; el comunicado de presentación de los EE.FF.; el instructivo de cierre contable presupuestario y de tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaria Administrativa Financiera.</p>	M	115
<p>Una Auditoria Operacional sobre el cumplimiento de los POA con pronunciamiento expreso sobre el destino y utilización de los Recursos del IDH gestión 2022, requeridas por el D.S. 28421 y el D.S. 29565.</p>	<p>Evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones relacionadas con la utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.</p>	M	62
<p>Auditoria de cumplimiento del proyecto UPRE Construcción Unidad Educativa Buena Fe – Warnes</p>	<p>Para cumplir con lo establecido en el convenio</p>	B	57
<p>Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE Construcción de la “Guardería Municipal Julia Kattan de Said – Warnes.”</p>	<p>Para cumplir con lo establecido en el convenio</p>	B	55
<p>Auditoria de Cumplimiento al Proyecto de obra Ampliación de Centro de Salud 21 de Septiembre D-3.</p>	<p>No aplica</p>	B	70
<p>Auditoria Operacional a la Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Hospital y Centros de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.</p>	<p>No aplica</p>	B	15







Auditoria Operacional a la eficacia a los pagos efectuados por concepto de compras de equipamientos de centros pilotos bachiller Técnico.	No aplica	B	15
Auditoria Operativa a la Provisión y dotación de la alimentación complementaria escolar para los estudiantes de los niveles inicial primaria y secundaria de las unidades educativas del área urbana y rural del municipio de Warnes.	Posible	M	15
Auditoria de Cumplimiento al convenio FDI/N° 321/2017 del proyecto Construcción de Inventarios con riego tecnificado para la producción de Hortalizas en 10 comunidades del municipio de Warnes.	Posible	M	15
Auditoria de cumplimiento del proyecto UPRE Construcción del Coliseo Municipal Juan Pablo II – Warnes.	Posible	M	16
Auditoria de Cumplimiento al proceso de contratación y ejecución física y financiera de la Const. Cancha de Césped Sintético Satélite Norte Warnes.	Posible	M	67
Auditoria de Cumplimiento al proceso de contratación y ejecución física y financiera de la Const. Polifuncional e iluminación UV 13 Gran Paititi	Posible	M	67
<b>AUDITORIA NO PROGRAMADA</b>			65
<b>CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERIA DE LA GESTION FISCAL 2022.</b>			35

#### 10) Cantidad de Auditorias Programadas

<b>Tipos de Auditorias</b>	<b>Cantidad de Auditorias</b>
Auditoria de Confiabilidad	1
Auditoria Operacional	4
Auditoria de Cumplimiento	7
Auditoria no programadas	Variable
Auditoria Especial	Variable





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL



# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

254

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*

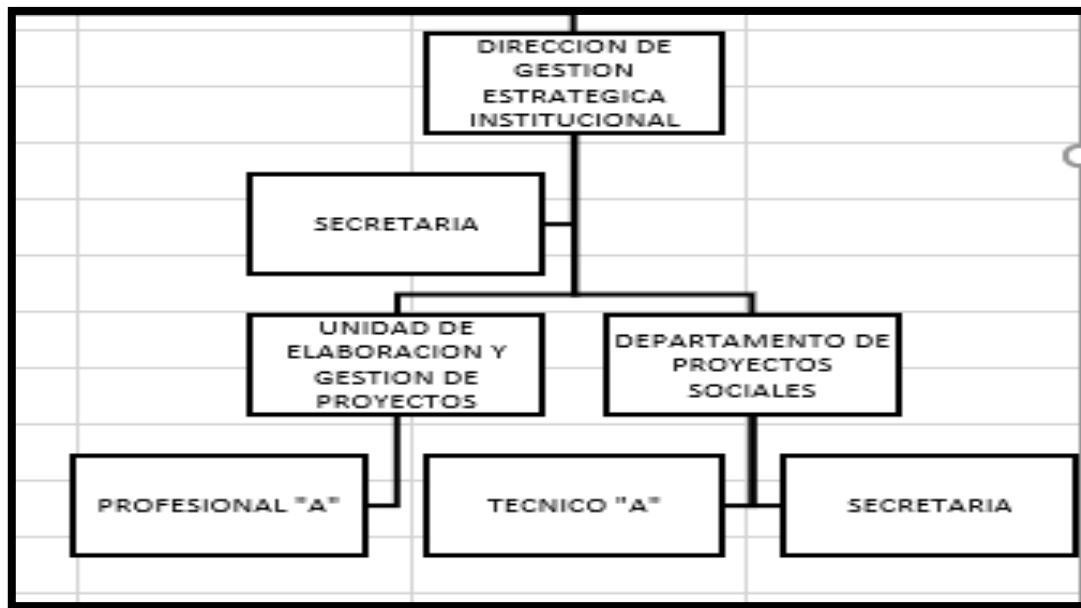




## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - G.A.M.W

### 1. Organigrama de la Dirección (2023)

La Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional tiene dependencia directa de Despacho Municipal, a continuación, se presenta el siguiente organigrama:



Este es el personal con Ítem de la Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional para la gestión 2023 y está conformado de la siguiente manera:

- La **Unidad de Elaboración y Gestión de Proyectos** cuenta actualmente con 2 personas con ítem y 6 personas están contratados como Consultores en Línea.
- En la **Jefatura de Proyectos Sociales**, cuenta con 3 personas con ítem y contrato 1 persona está contratada como Consultora en Línea.
- Como se podrá apreciar el organigrama la Directora y Secretaria de la Dirección son personal con ítem, por último, se tiene a 2 personas que están contratadas como consultores en línea uno es Responsable Administrativo y la otra persona es Responsable de Coordinación.





## 2. Objetivos Estratégicos para la gestión (2023)

Resaltar que la **DIRECCION MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**, nace inicialmente como **Unidad de Gestión Estratégica Institucional (UGEI)**, fue creada por un **DECRETO MUNICIPAL N°052/2021**, en fecha 15 de julio de 2021 a solicitud por el Alcalde Municipal de Warnes, y se convierte en dirección a partir del 26 de mayo de la gestión 2022 y su principal objetivo es la siguiente:

- Contribuir al desarrollo sostenible del Municipio de Warnes, mediante la gestión de políticas, planes, programas y proyectos, para canalizar recursos económicos Público – Privado, desde el ámbito Local, Nacional e Internacional, bajo un **MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON RENOVACIÓN**.

El rol que desempeña como Dirección es de gran importancia, porque no solo elaboramos y gestionamos proyectos estratégicos, sino que atendemos proyectos priorizados a solicitud por la **Máxima Autoridad Ejecutiva**, ya que para ello fue creado la UGEI inicialmente y pretende contribuir al desarrollo sostenible de Warnes, apoyando al Modelo de Gestión Municipal propuesto por el Alcalde.

## 3. Planes, Programas y Proyectos Programados para la gestión 2023

### 3.1. Proyectos Elaborados y Gestionados por la Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional

Para la presente gestión 2023 se realizó una planificación de todos aquellos proyectos que va realizar la unidad de Elaboración y Gestión de Proyectos y Jefatura de Proyectos Sociales por tanto, se presenta los siguientes proyectos en las diferentes etapas como ser:

#### 3.1.1. Proyectos en Ejecución.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN						
N o	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Bs)	FINANCIADOR	ESTADO	ÁREA EJECUTORA	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
1	PROYECTO: Construcción	45,596151,93	UPRE	EJECUCIÓN	Secretaria Técnica y de	Se ha presentado el PPM-PASA al



	Hospital 2do Nivel - Warnes	8.046.379,75	GAMW		Obras Públicas	MMAYA para la obtención de la licencia ambiental.
2	PROYECTO: Manejo Integral de la Microcuenca parque lineal ecológico del Río Chane - Warnes	3.928.522,27	MMAY A-VRHR	EJECUCIÓN	Secretaria de Planificación y Medio Ambiente	Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución con tres frentes de avance en las siguientes actividades: *Limpieza *Topografía *Implementación de vivero
		500.000,00	GAMW			
3	PROYECTO: Construcción de Puentes alcantarillas de H°A° en comunidades del municipio de Warnes.	1.738.184,87	FDI	EJECUCION	Secretaria Técnica y de Obras Públicas	Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución con las siguientes actividades: *Limpieza y Replanteo
		80.952,00	GAMW			
<b>TOTALES</b>		14.294.038,89				

### 3.1.2. Proyectos en Elaboración.

PROYECTOS EN ELABORACION						
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Bs)	POSIBLE FINANCIADOR	ESTADO	ÁREA EJECUTORA	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
1	PROYECTO: Construcción del Museo casa de la memoria – Warnes	29.293.804,80	MCDyD	ELABORACIÓN	MCDyD	Actualmente el proyecto está en elaboración de EDTP y definición de la cláusula del convenio a firmar entre GAMW y el Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización.







2	PROYECTO: EDTP, Sistema de alcantarillado sanitario y PTAR D1 y D2	2.674.659,33	MMAyA	ELABORACIÓN	MMAyA	Actualmente se está regularizando los derechos propietarios de los predios municipales donde se instalarán las estaciones de Bombeo documento requerido para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.
3	LEY de Responsabilidad Social Empresarial - RSE	En elaboración por personal del GAMW	GAMW	ELABORACIÓN	GAMW	Actualmente está en proceso de elaboración de la propuesta de ley Municipal de incentivo a la Responsabilidad Social Empresarial en el Municipio de Warnes.
4	PROYECTO: Construcción del Puente vehicular Tomichá – Warnes	2.350.144,22	UPRE	ELABORACIÓN	GAMW	EN PROCESO DE ELABORACION DEL EDTP DEL PROYECTO
5	PROYECTO: Construcción de 8 Puentes alcantarilla en la zona urbana D1-D2-D3 Warnes	3.608.100,27	UPRE	ELABORACIÓN	GAMW	EN PROCESO DE ELABORACION DEL EDTP DEL PROYECTO
6	PROYECTO: Construcción 5 Puentes tipo alcantarilla en áreas rurales – Warnes	671.453,67	UPRE	ELABORACIÓN	GAMW	EN PROCESO DE ELABORACION DEL EDTP DEL PROYECTO
7	PROYECTO: Construcción	POR DEFINIR	POR DEFINIR	ELABORACIÓN	GAMW (Secretaria Municipal)	EN PROCESO DE ELABORACION





	Plaza Valle Sánchez				Técnica/Obras Públicas	DEL EDTP DEL PROYECTO
8	PROYECTO: Construcción de Mercado Satélite Norte	POR DEFINIR	POR DEFINIR	ELABORACIÓN	POR DEFINIR	Programado para su elaboración a partir del segundo semestre de la presente gestión
9	Proyecto: Construcción de la Casa de Integración Municipal	20.821.440,14	UPRE	ELABORACIÓN	UPRE	EN PROCESO DE ELABORACION DEL EDTP DEL PROYECTO
10	PROYECTOS de BOL 034 (Concejal Ovidio)	3.000.000,00	MPD	ELABORACIÓN	FPS	Programado para su elaboración a partir del segundo semestre de la presente gestión
11	PROYECTO: Construcción Estación Policial Integral EPI WARNES	3.797.541,13	UPRE	ELABORACIÓN	GAMW (Secretaria Municipal Técnica/Obras Públicas)	EN PROCESO DE ELABORACION DEL EDTP DEL PROYECTO
<b>TOTALES</b>		<b>66.217.143,56</b>				

### 3.1.3. Proyectos Elaborados.

PROYECTOS ELABORADOS						
No	NOMBRE	PRESUPUESTO (Bs)	POSIBLE FINANCIADOR	ESTADO	ÁREA EJECUTORA	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO





1	Ley de Sanidad - LS	POR DEFINIR PARA SU IMPLEMENTACIÓN	GAMW	ELABORADO	GAMW (Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Secretaría Municipal General)	Actualmente la Ley se encuentra en el Concejo Municipal para su revisión y Aprobación Correspondiente.
2	Ley de Alianza Público Privada - APP	POR DEFINIR PARA SU IMPLEMENTACIÓN	GAMW	ELABORADO	GAMW	Actualmente la Ley se encuentra en el Concejo Municipal para su revisión y Aprobación Correspondiente.
3	Proyecto: Implementación de Internet Libre - Warnes	158.000,00	GAMW	ELABORADO	EMPRESA CONSULTORA	Este proyecto está paralizado por falta de presupuesto, se tiene planificado solicitar recursos económicos en el primer reformulado
	<b>TOTAL</b>	<b>158.000,00</b>				

### 3.1.4. Proyectos Concretados





**PROYECTOS CONCRETADOS**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO (Bs)</b>	<b>FINANCIADOR</b>	<b>ESTADO</b>	<b>ÁREA EJECUTORA</b>	<b>ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO</b>
1	PROYECTO: Construcción U.E. Zacarías Velasco - Warnes	8.934.073,83	UPRE	CONCRETADO	UPRE	Se encuentra en proceso de obtención de la categorización ambiental y proceso de contratación de la empresa constructora.
2	PROYECTO: EDTP, Sistema de alcantarillado sanitario y PTAR D3	1.621.620,00	MMAyA-VAPSB	CONCRETADO	MMAyA	Actualmente se encuentra con la empresa adjudicada de elaboración y supervisión y se tiene el cronograma de ejecución del EDTP.
3	PROYECTO: Estudio para movilidad basada en energía de hidrogeno verde y planificación de soluciones de crédito de carbono - Warnes	1.740.000,00	KOICA	CONCRETADO	POR DEFINIR	Se tiene una intención de suscribir un convenio y la presentación de una propuesta.
4	PROYECTO: Fortalecimiento de Unidades Productivas lideradas por mujeres con enfoque de	5.000.000,00	KOICA	CONCRETADO	ONU MUJERES	Se ha coordinado el inicio de las actividades de los proyectos con la representante de





	género en Bolivia. ONU MUJERES					ONU Mujeres la Sra. Nydia Pesantez
5	PROYECTO: Adquisición de luminarias para Warnes - PNUMA	180.002,00	MHE-PNUMA	CONCRET ADO	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS	En proceso de Publicación de una nueva convocatoria Pública para la adquisición de Luminarias por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía
6	PROYECTO: Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario y PTAR D3	70.000.000,00	MMAyA-VIPFE	CONCRET ADO	MMAyA	Se tiene garantizado el financiamiento del proyecto una vez se cuente con el EDTP final
7	PROYECTO: Construcción enlosetado de avenidas troncales San Francisco Terracor Valle Sánchez (Warnes)	2.955.900,99	FPS	CONCRET ADO	FPS-OTB	Proyecto en proceso de contratación de la empresa constructora por el FPS, asimismo mencionar que está en proceso de compra de cordones de acera como contraparte de la OTB beneficiada
8	PROYECTO: de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes Fase	5.091.939,39	A vivienda	CONCRET ADO	A vivienda	Está en proceso de Licitación Pública







	(XXII) - 2022 - Santa Cruz.					
9	PROYECTO: de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes Fase (XXIII) - 2022 - Santa Cruz.	2.253.395,60	A vivienda	CONCRET ADO	A vivienda	Está en proceso de Licitación Pública
10	PROYECTO: de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Warnes Fase (XXIV) - 2022 - Santa Cruz.	2.495.654,91	A vivienda	CONCRET ADO	A vivienda	Actualmente se encuentra a la espera de aprobación de la Resolución del Concejo Municipal
<b>TOTALES</b>		<b>100.272.586,72</b>				

### 3.1.5. Proyectos en Gestión.

PROYECTOS EN GESTIÓN						
N o	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUEST O (Bs)	POSIBLE FINANCIADO R	ESTAD O	ÁREA EJECUTOR A	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
1	PROYECTO: Construcción de enlosetado de calles en el municipio de Warnes (Pentaguazú y Barreras)	3.376.648,27	FPS	EN GESTIO N	FPS Y OTB	Proyecto elaborado a la espera de la próxima convocatoria del Ministerio de Planificación con el programa BOL-34
2	PROYECTO: Desarrollo y elaboración de medidas de rápido impacto - Warnes	676.021,16	MMAYA	EN GESTIO N	GAMW (Secretaria Municipal Técnica/Obras Públicas)	El proyecto está en actualización y modificación del EDTP por el consultor contratado por el MMAyA.





3	PROYECTO: Construcción de Fábrica de Losetas	1.249.217,55	UPRE	EN GESTIO N	GAMW (Secretaria Municipal Técnica/Obras Públicas)	Se está realizando las correcciones al EDTP del proyecto observadas por la UPRE.
4	PROYECTO: Construcción del Puente Almendo	2.698.508,99	UPRE	EN GESTIO N	GAMW (Secretaria Municipal Técnica/Obras Públicas)	Se está realizando las correcciones al EDTP del proyecto observadas por la UPRE.
5	PROYECTO: Construcción del Puente Romeo y Julieta	2.365.520,26	UPRE	EN GESTIO N	GAMW (Secretaria Municipal Técnica/Obras Públicas)	Se está elaborando las subsanaciones de las observaciones correspondientes.
6	PROYECTO: Fortalecimiento de emprendimientos productivos con Organizaciones de Mujeres - Min Presidencia		MP	EN GESTIO N	GAMW	Se encuentra en elaboración los informes diagnósticos de las organizaciones sociales del municipio de Warnes
7	PROYECTO: Fortalecimiento económico para mujeres en estado de vulnerabilidad - Min Presidencia		MP	EN GESTIO N	GAMW	Se cuenta con los informes sociales de 30 familias en estado de vulnerabilidad del municipio de Warnes (15 son zona urbana y 15 de zona rural)
8	PROYECTO: Cambio y ampliación de luminarias en el municipio de Warnes	67.717.943,00	GAMW Y PRIVADO	EN GESTIO N	GAMW (Secretaria Municipal Técnica/Obras Públicas)	Se encuentra en proceso de elaboración de informe Técnico, Legal y Financiero, para su correspondiente





						aprobación por el Concejo Municipal.
9	PROYECTO: Empresa pública de envase de vidrio en Bolivia "ENVIBOL"	POR DEFINIR	SEDEM	EN GESTIÓN	SEDEM	Está en proceso de coordinación para la implementación del proyecto en Warnes.
10	PROYECTO: Empresa pública productiva de cementos de Bolivia "ECEBOL"	POR DEFINIR	SEDEM	EN GESTIÓN	SEDEM	Está en proceso de coordinación para la implementación del proyecto en Warnes.
11	PROYECTO: de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes Fase (XXII) - 2022 - Santa Cruz.	3.283.000,00	A vivienda	EN GESTIÓN	A vivienda	Está listo para iniciar la evaluación técnico social de campo
12	PROYECTO: de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes Fase (XXIII) - 2022 - Santa Cruz.	3.283.000,00	A vivienda	EN GESTIÓN	A vivienda	Está listo para iniciar la evaluación técnico social de campo
13	PROYECTO: de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Warnes Fase (XXIV) - 2022 - Santa Cruz.	3.564.000,00	A vivienda	EN GESTIÓN	A vivienda	Está en proceso de recepción de carpetas documentadas de familias postulantes
<b>TOTALES</b>		<b>78.083.859,23</b>				

### 3.2. Respaldos de Fotografías de los Proyectos





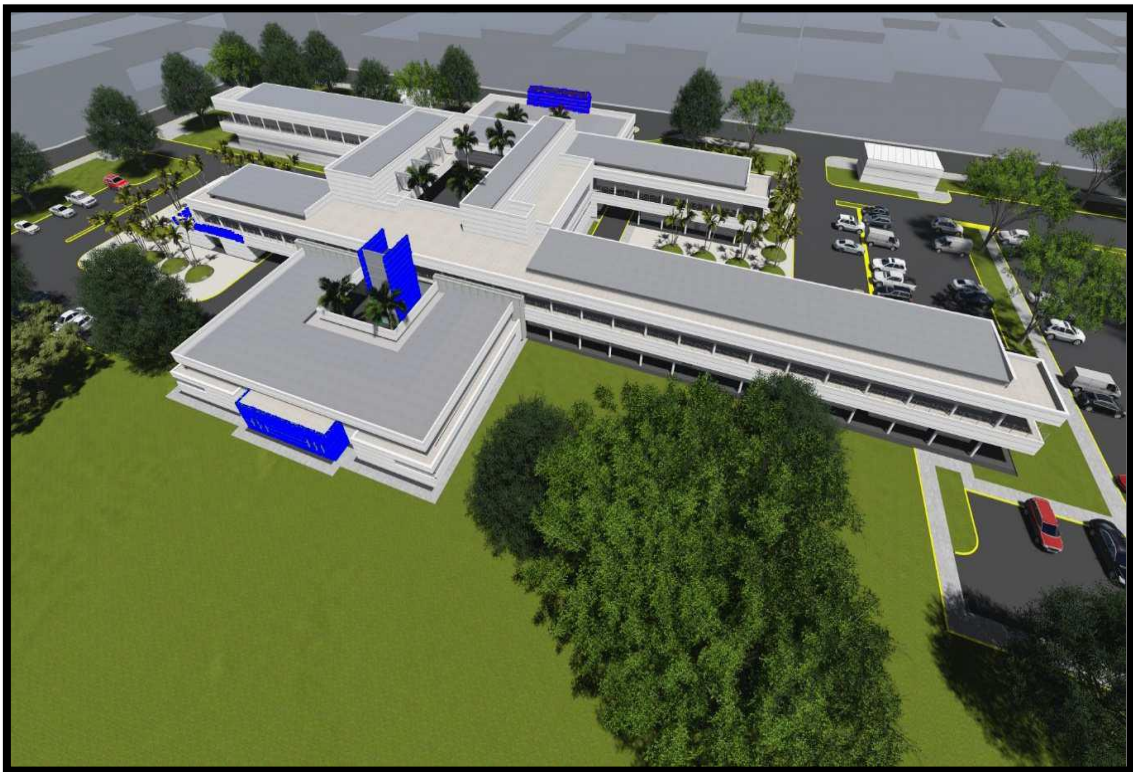
GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- ✓ Fotografías de Unidad de Elaboración y Gestión de Proyectos
- Construcción de Hospital 2do Nivel – Warnes



- Construcción Puentes Alcantarillas de H°A° en comunidades del Municipio de Warnes



266

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



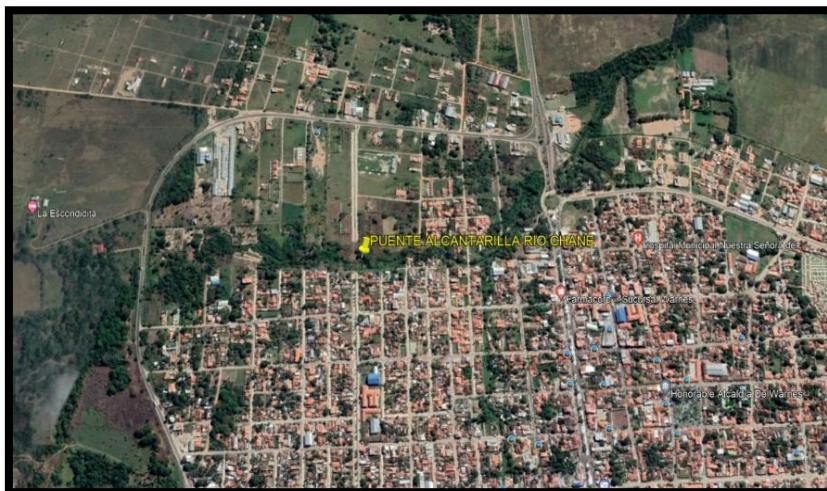
**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- Construcción Unidad Educativa Zacarias de Velasco – Warnes



- Manejo Integral de la Microcuenca Parque Lineal Ecológico del Río Chane – Warnes







- Estudio de Diseño Técnico de Pre - inversión Sistema de Alcantarillado y PTAR del Dist. 3 satélite



Adquisición de Luminarias para el Municipio de Warnes – Gestionado por la DMGEI





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**

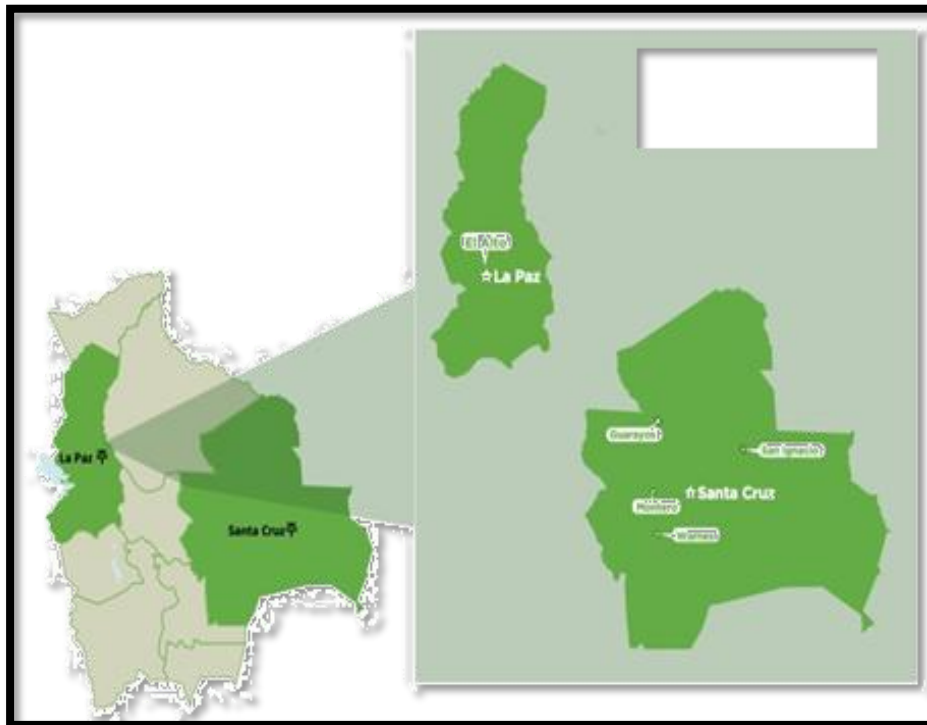


**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

- Fortalecimiento de Unidades Productivas Lideradas por Mujeres con Enfoque de Género en Bolivia







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

### Construcción Casa de Integración Municipal







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes



Construcción Museo casa de la memoria - Warnes





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes



- Construcción Estación Policial integral EPI Warnes







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

### Construcción Puente Vehicular el Almendro D2-Warnes



- Construcción Puente Vehicular Romeo y Julieta D2-Warnes







GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- ✓ Fotografías de respaldo Jefatura de Proyecto Social





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

276

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - GOBIERNO MUNICIPAL DE WARNES

### I. Introducción

Dado el cumplimiento a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, las Políticas Nacional de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, la Ley de Unidades de Transparencia, normas legales que señala la funciones de la Dirección de Transparencia.

Dentro del marco normativo de Transparencia es necesaria la prevención y la información transparente al Control Social, asimismo es atribución normativa el regular la conducta y los actos de los /las servidoras (as) públicos con la ética pública y acceso a la información.

La Lucha contra la Corrupción en el procesamiento de denuncias a ex servidores públicos y servidores públicos, por cualquier hecho de corrupción.

Generando en la población confianza y estimulando a denunciar, hechos irregulares en la Administración Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

### II. Marco Normativo

El marco normativo, es el conjunto de Leyes, Decretos Supremos y otros instrumentos legales y documentos que son referentes para el trabajo que desarrollara la Dirección de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

En ese sentido podemos citar dentro del marco normativo:

- ✚ Constitución Política del Estado de 07 de febrero del 2009.
- ✚ Ley No. 004 “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- ✚ Ley No. 341 “Ley de Participación del Control Social”.
- ✚ DS. No. 214 Política Nacional de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción
- ✚ Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.
- ✚ Reglamento de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.







- ✚ Reglamento de Denuncias del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- ✚ Código de Ética del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes

<p style="text-align: center;"><b>ACCESO A LA INFORMACION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conforme el Art. 10 núm. 6 de la Ley No. 974 “LEY DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”</b></p>	<p>Es función de la Dirección de Transparencia, asegurar el acceso a la información pública, porque es un derecho fundamental de las personas en el cual se contemplan el acceso a la información e incluso en las entidades privadas que prestan servicios en la Institución del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, permitiendo así a los ciudadanos de Warnes conocer el destino y uso de los recursos públicos que tiene nuestro Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la continuidad y actualización de la página Web de la Alcaldía de Warnes.</li> <li>- Elaborar boletines de Información para la población Warneña.</li> <li>- Crear revistas informativas (Rendición Publica de Cuentas y otras).</li> <li>- Información Institucional en medios de comunicación (TV, radio, trípticos, dípticos, cartillas Municipales, etc.)</li> <li>- Activar efectivamente un buzón de sugerencias dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>RENDICION PUBLICA DE CUENTAS (INICIAL Y FINAL)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conforme el Art. 10 núm. 5 de la Ley No. 974 “LEY DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”</b></p>	<p>La Dirección de Transparencia, asegurara la difusión de la Rendición Publicas de Cuentas en los plazos y condiciones establecidas por las normas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La DT coordinará con todas las Secretarías y Direcciones para proporcionar la información de carácter económico, financiero, técnico y administrativo, con la finalidad de dar a conocer a la población en general sobre los resultados obtenidos en la gestión 2022, Asimismo en la presente gestión se dará inicio a la Rendición Publica Inicial de la gestión 2023, en el cual se informará sobre los proyectos y objetivos que se tiene para la presente gestión.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Envío del Informe completo de la Rendición Pública de Cuentas que se realice en el Municipio de Warnes al Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. El mismo que se realizará de manera virtual, en la página del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ETICA PUBLICA</b>  <b>Conforme el Art. 10 núm. 7 de la Ley No. 974 “LEY DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”</b></p>	<p>Impulsar la implementación del comportamiento del Servidor Público, dentro del marco legal de la ética Pública.</p> <p>Para alcanzar conductas éticas deseables, es necesario la capacitación a todos los Funcionarios Públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, dichas capacitaciones se han venido realizando desde la gestión 2022.</p> <p>En virtud a ello, en la presente gestión 2023, se procederá a dar continuidad con las capacitaciones a los servidores públicos, con las Secretarías y/o Direcciones faltantes.</p> <p><b>Seminarios y/o talleres proponentes para la gestión 2023</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.</li> <li>✚ Código de Ética del G.A.M.W</li> <li>✚ Ley No. 004 “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.</li> <li>✚ Proceso de la Rendición Públicas de Cuentas DS No. 214 Y DS. No. 12/2021</li> <li>✚ Otras Capacitaciones que sea necesaria.</li> </ul> <p><b>Actualización de las siguientes normativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de Ética del G.A.M.W</li> <li>- Manual de Denuncias y Reclamos del G.A.M.W</li> <li>- Reglamento de la Dirección de Transparencia del G.A.M.W</li> </ul>





<p align="center"><b>CONTROL SOCIAL</b> Conforme el Art. 10 núm. 4 de la Ley No. 974 “LEY DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”</p>	<p>En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley No. 974, misma que nos faculta poder desarrollar mecanismo para la participación ciudadana y el control social.</p> <p>En la presente gestión, pretendemos realizar la socialización a los miembros pertenecientes al Control Social de Warnes, en todas sus representaciones y población en general, con la finalidad de lograr un fortalecimiento de herramientas sobre el procesamiento de las denuncias, velando por la garantía y confidencialidad, protección del denunciante y participación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.</p> <p><b>Seminarios y/o talleres proponentes para la gestión 2023</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.</li> <li>✚ Código de Ética del G.A.M.W</li> <li>✚ Ley No. 004 “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.</li>   <li>✚ Proceso de la Rendición Públicas de Cuentas DS No. 214 Y DS. No. 12/2021</li> <li>✚ Otras Capacitaciones que sea necesaria.</li> </ul>
<p align="center"><b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCION</b> Conforme el Art. 10 núm. 2 de la Ley No. 974 “LEY DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”</p>	<p>Recepción de Denuncias, procesamiento y seguimiento de acuerdo a normas vigente por Supuestos Hechos de Corrupción, velar por el cumplimiento de las garantías y confidencialidad del denunciante.</p> <p>En función de prevenir y combatir la Corrupción, en la presente gestión 2023, se dará apertura a la <b>RED DE JOVENES</b> en el Municipio de Warnes, con la finalidad de promover la cultura de transparencia a través de ferias educativas y capacitaciones en Unidades Educativas bajo el lema “<b>Cero Corrupción</b>” por una “<b>Gestión con Renovación y Transparencia</b>”.</p>





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**CARLOS  
MONTAÑO**  
Alcalde de Warnes

# CONCEJO MUNICIPAL



# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

281

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

INICIAL GESTIÓN 2023

*Con Trabajo y Unidad*



## INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

### CONCEJO MUNICIPAL

#### 1. Datos Institucionales

El Concejo Municipal es la instancia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes compuesta por once concejales electos mediante el voto ciudadano. Sus funciones son fiscalizar la Gestión Municipal, deliberar y elaborar leyes, resoluciones municipales y otros documentos normativos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio.

El trabajo de los concejales se sustenta en el relacionamiento y en la participación de la ciudadanía de los diferentes distritos, escuchando sus necesidades, demandas y expectativas, y generando diferentes instrumentos de su atribución para atender las inquietudes de la ciudadanía.

#### 2. Nombre y cargo de la MAE del Concejo Municipal

Lic. Yessica Sung Osinaga, designada mediante Resolución de Directorio N.º 001/2021 de fecha 4 de mayo de 2021.

#### 3. Estructura Organizacional

En documento **anexo**

#### 4. Misión Institucional

El Concejo Municipal de Warnes, tiene como Misión Institucional, Desarrollar Leyes Municipales sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas.

Emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus fines.

Realizar la interpretación, derogación, abrogación y modificación de estos instrumentos legislativos.

#### 5. Visión Institucional

La Visión Institucional del Concejo Municipal de Warnes, se resume en la unidad del Gobierno Municipal de Warnes entre el Ejecutivo Municipal representado por el Alcalde Municipal Como







Máxima Autoridad Ejecutiva y el Concejo Municipal como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.

Para cumplir su fin supremo, que es el servicio a todos los vecinos del Municipio, sin que esto represente que las funciones de estos dos Órganos, puedan ser delegadas entre sí, toda vez que el Gobierno Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos.

## 6. **Objetivos Estratégicos**

Contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo sostenible del Municipio de Warnes.

## 7. **Planificación Anual**

El Concejo Municipal de Warnes, dentro de su planificación de gestión anual, tiene todas aquellas que se encuentran establecidas en su POA y Reglamento General del Concejo Municipal de Warnes, las cuales por mandatos se encuentran enmarcadas en normativas legales vigentes.

### ➤ **Actividades a realizar en cada Gestión.**

Las Sesiones del Concejo Municipal, son reuniones plenarias donde se decreta el tratamiento de los temas que ingresan, se formulan las políticas del municipio y se aprueban las normas relativas al ejercicio de su gobierno, administración y funcionamiento. Las sesiones se clasifican en:

#### A) **Sesiones Ordinarias:**

Realizadas en el salón de Sesiones del H. Concejo Municipal de Warnes, y otras sesiones en los distintos distritos o comunidades de acuerdo a temáticas establecidas en el orden del día.

#### B) **Sesiones Extraordinarias:**

Las Sesiones extraordinarias se consideran por la importancia o urgencia tal como lo establece el Art. 46 del Reglamento General del concejo Municipal de Warnes y/o en algún distrito o comunidad, dependiendo lo establecido por el directorio del concejo Municipal, sujeto a coordinación.

#### C) **Sesión De Honor:**

Tal como lo establece el Art. 48 de Reglamento General del Concejo Municipal, son aquellas que se realizan por determinaciones Pleno de los Concejales, y se convocan para la otorgación de





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Honores, Distinciones, Preeminencias y en lo que se quiera resaltar la dignidad de personeros de Estado o de fechas históricas relevantes.

El concejo Municipal entre estas sesiones de honor, tiene por normativa de la Ley Municipal 017/2015, realizar UNA SESION DE HONOR, el mes de noviembre, en honor al ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA WARNES, la misma que es coordinada en el Pleno de los Concejales y con el Ejecutivo Municipal para darle la importancia y el realce correspondiente.

**D) Sesión Reservada:**

Previa solicitud fundamentada por un concejal, se puede considerar ante el Pleno de los Concejales realizar una sesión reservada con el carácter establecido en el Art.49 del Reglamento General del Concejo Municipal de Warnes.

**8. Planes y Programas y Proyectos Programado para la gestión a iniciarse**

Por mandato de las normativas vigentes para el desarrollo de actividades del concejo Municipal, se establecen en base a Reglamento General del Concejo Municipal de Warnes con apego a las normativas legales vigentes, para el desarrollo y constancia de las actividades desarrolladas en las Sesiones del Concejo Municipal, se hace constar tal como lo establece el Art. 81 del Reglamento General del Concejo Municipal de Warnes ( acta de Sesión), este debe contener todo lo actuado de Sesión del Concejo Municipal, para que quede labrado tal y como se desarrolló la Sesión.

**a) Producción de leyes autonómicas Municipales.**

Por referencia de gestiones finalizadas anteriores, se tiene un estimado de un numero de treinta y siete (37) Leyes Autonómicas Municipales (pudiendo ser más o menos), dictadas por el Concejo Municipal de Warnes en cada gestión mismas que se enmarcan en normativas y procedimientos claramente especificados que permiten la correcta adecuación legal, las cuales nacen por necesidad de normar ciertas actividades que involucren en un buen desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, estas pueden nacer de las distintas comisiones del Concejo Municipal a solicitud de un tema a normar, así también del Ejecutivo Municipal, que sea de interés para el avance de la buena gestión institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, o como también de la solicitud de los vecinos, las cuales deben contener requisitos y





fundamentos establecidos en el procedimiento legislativo, que una vez sean derivado a la Comisión del Concejo correspondientes, estas serán de análisis y consideración.

Una vez que se ha definido el informe y Proyecto de Ley Municipal, el Concejal Presidente en cumplimiento de sus atribuciones pondrá en consideración del pleno de los concejales, quienes procederán mediante voto nominal aprobarán o no la iniciativa legislativa.

#### **b) Resoluciones Municipales**

Por referencia de gestiones finalizadas anteriores, se tiene un estimado de un número de Ochenta y Siete (87) Resoluciones Municipales ( pudiendo ser más o menos) dictadas por el Concejo Municipal de Warnes en cada gestión las mismas que se enmarcar en normativas y procedimientos claramente especificados que permiten la correcta adecuación legal, las cuales nacen por necesidad de normar ciertas actividades que involucren en buen desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, estas pueden nacer de las distintas comisiones del Concejo Municipal a solicitud de un tema en específico, así también del Ejecutivo Municipal, que sea de interés para el avance de la buena gestión institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, o como también la solicitud de los vecinos o instituciones, las cuales deben contener requisitos y fundamentos establecido en el procedimiento que una vez sean derivado a la comisión del Concejo correspondientes, están serán de análisis y consideración.

Una vez que se ha definido y presentado el informe y Proyecto de Resolución Municipal, el Concejal Presidente en cumplimiento de sus atribuciones pondrá en consideración del pleno de los concejales, quienes procederán mediante voto nominal aprobar o no la Resolución Municipal.

#### **c) Desarrollo Legislativo**

El Concejo Municipal de Warnes, cumple con su rol Legislativo señalado en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” y Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Reglamento General del Concejo Municipal de Warnes aprobado mediante Ley Municipal N°061/2016 de fecha 09 de mayo del año 2017 (Gestión 2021) y demás normas legales vigentes.





## 9. Conformación De La Directiva

En cumplimiento a lo establecido por la Ley 482 y el Reglamento General del Concejo Municipal de Warnes, se procedió a la Elección y Posesión del Nuevo Directorio del Concejo Municipal de Warnes por la Gestión 2022, la misma que entró en vigencia por un año de gestión a partir de su posesión en fecha 05 de mayo del 2022 mediante Resolución Municipal N.º 93/2022.

Presidente	Josefa Villegas Urquiza
Vicepresidente	Aníbal Saldaña López
Secretario	María Dora Pérez Vda. de Pérez

## 10. Organización De Las Comisiones Del Concejo

### I. Permanentes

Conformación mediante Resolución Municipal N.º 95/2022 de fecha 12 de mayo de 2022.

#### ➤ Comisión de Constitución, Seguridad Ciudadana y Régimen Interno

Presidente	Cecilia Arteaga Paz
Secretario	Pablo Andrés Viveros Gómez

#### ➤ Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura, Deportes Turismo y Salud

Presidente	Susi Pérez Justiniano
Secretario	Tiburcio Ovidio Mérida

#### ➤ Comisión de Industria y Comercio y Defensa al Consumidor

Presidente	Quety Salvatierra Justiniano
Secretario	Raúl Paniagua Gil

#### ➤ Comisión de Planificación Económica, Administración y Finanzas

Presidente	Josefa Villegas Urquiza
Secretario	Pablo Andrés Viveros Gómez

#### ➤ Comisión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Límites, Transporte y Medio Ambiente

Presidente	Josefa Villegas Urquiza
Secretario	Tiburcio Ovidio Mérida

#### ➤ Comisión de Autonomía

Presidente	Freddy Apaico Jaldin
------------	----------------------





Secretario Marina Salazar Vela

## II. Especiales

Conformación mediante Resolución Municipal N.º 94/2022 de fecha 12 de mayo de 2022.

### ➤ Comisión Niño, Niña y Adolescente, equidad de género y violencia contra la mujer

Presidente Tiburcio Ovidio Mérida

Secretario Marina Salazar Vela

### ➤ Comisión de Ética

Presidente María Dora Pérez Ribera

Secretario Aníbal Saldaña López

## 11. Presupuesto Asignado

El Concejo Municipal solo administra su presupuesto de gastos, no así de recursos.

El presupuesto del Concejo Municipal forma parte del presupuesto de Gasto Corriente destinado para cubrir gastos administrativos para el funcionamiento del Concejo Municipal. Para la Gestión 2023 se sufrió un recorte de Bs.- 3.500.000 respecto a la gestión 2022, siendo el presupuesto asignado al Concejo Municipal de Warnes de Bs. 8.000.000,00 (Ocho Millones 00/100 Bolivianos) para gastos de funcionamiento del Concejo Municipal, en cuadro N° 1 se detalla el presupuesto asignado por Categoría programática.

### Cuadro N.º 1

Presupuesto Asignado Gestión 2023 por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
1706	0010 001	FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00

Fuente: Elaboración propia en base a reporte del SIGEP





En el cuadro N° 2 se ilustra el presupuesto asignado por clase de gasto:

**Cuadro N.º 2**

Presupuesto Asignado Gestión 2023 por Clase de Gasto

(En Bolivianos)

Entidad	DA	FTE	Org.	CG	Descripción Clase de Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
1706	4	20	210	1	SERVICIOS PERSONALES	6.000.000,00	1.590.500,00	7.590.500,00
1706	4	20	210	4	BIENES Y SERVICIOS	1.740.000,00	-1.439.000,00	301.000,00
1706	4	20	210	5	SERVICIOS BASICOS	0,00	108.500,00	108.500,00
1706	4	20	210	6	ACTIVOS FIJOS	260.000,00	-260.000,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023 BS.-</b>						<b>8.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000.000,00</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a reporte del SIGEP*

**12. Programa Anual De Contrataciones Gestión 2023**

El Concejo Municipal de Warnes, de acuerdo a su estructura organizacional aún no tiene implementado una Unidad de Contrataciones debido a que no se concluyó con el trámite de separación de órganos que le de independencia administrativa. Debido al recorte presupuestario al Concejo Municipal en la gestión 2023 solo se tiene previsto compras menores para el funcionamiento del mismo.





GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE  
**WARNES**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN





